

Garantías: La provisional se fija en 500.944 ptas. y la definitiva la resultante de la escala máxima señalada en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, de profesión vecino de calle núm. con Documento Nacional de Identidad núm. expedido en en su propio nombre y derecho (o en representación de), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza Viario de Bailén, se compromete a realizarlo con sujeción estricta o dicho Pliego por el precio total de (en letra y en cifra) pesetas anuales.

Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.
(Lugar, fecha y firma del proponente)

Bailén, 17 de mayo de 1993

ANUNCIO. (PP. 1590/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del Concurso para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público e Instalaciones Eléctricas de Edificios y Dependencias Municipales. El Pliego se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo, y al amparo del artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La prestación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Alumbrado Público e Instalaciones Eléctricas de Edificios y Dependencias Municipales.

Tipo de licitación: 6.720.000 ptas. anuales, a lo baja.

Duración del contrato: Tres años.

Expediente del concurso: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, de 9 a 13 horas, hasta apertura de pliegos.

Garantías: La provisional se fija en 286.000 ptas. y la definitiva la resultante de la escala máxima señalada en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, de profesión vecino de calle núm. con Documento Nacional de Identidad núm. expedido en en su propio nombre y derecho (o en representación de), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones Alumbrado Público y de Edificios y Dependencias Municipales, se compromete a realizarlo con sujeción estricta a dicho Pliego por el precio total de

..... (en letra y en cifra) pesetas anuales.

Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Bailén, 19 de mayo de 1993

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1610/93).

En Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 1992, se acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Granada las competencias que el artº 98 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de Las Haciendas Locales, atribuye a este Ayuntamiento, referidas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, delegándose la gestión, liquidación, inspección y recaudación del citado impuesto.

Víznar, 26 de marzo de 1993.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 1614/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1993, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de la U.A.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Víznar.

El expediente se encontrará expuesto al Público durante un mes, desde la publicación de este Edicto en el BOJA al objeto de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes.

Víznar, 11 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1726/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería,

Hace saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1993, se adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente, para el caso de que no se produzcan alegaciones, el Plan Especial de la Unidad de Actuación núm. 7 de El Alquíán, promovido por Don Francisco Lacasa Torres.

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por el plazo de un mes contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 26 de mayo de 1993.- El Alcalde-Presidente Acctal.

AYUNTAMIENTO DE MONTIZON (JAEN)

EDICTO. (PP. 1761/93).

Don Eladio Risalde Tudela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 10 de mayo de 1993, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Perímetro Urbano de este Municipio, redactada por el Arquitecto D. Arturo Montilla García. Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1, del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo

1/92, de 26 de junio, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Montizón, 20 de mayo de 1993

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)

EDICTO. (PP. 1807/93).

De acuerdo con el artº 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se expone al público, durante el periodo de quince días hábiles, el Estudio de Detalle y su modificación, de la Unidad de Actuación núm. 1, presentado por Don Diego Rodríguez Valdivia y otros y aprobado inicialmente en sesión Plenaria de fecha 29.4.93.

Durante el citado periodo de tiempo podrán presentarse las reclamaciones que procedan por los interesados legítimos.

Bédmar y Górciez, 13 de mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1815/93).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1993, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para el desarrollo de la unidad de actuación núm. 3, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almensilla, promovido por la Sociedad Alcateca, S.A.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones pertinentes.

Almensilla, 10 de junio de 1993.— El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1969/93).

Objeto de la Convocatoria: Se convoca Concurso de Méritos para la cobertura de los siguientes puestos de trabajo, con carácter de personal laboral.

Denominación	Nº de Plazas
Secretaría de Dirección	1
Jefe de Cocino	1
Segundo Jefe de cocina	1
Jefe de Restauración y Servicio	1
Jefe de Compras	1

Requisitos de los aspirantes.

- Ser español
- Tener cumplido los 18 años
- Estar en posesión del título o habilitación, en su caso para el ejercicio de la profesión.

Solicitudes: Los que deseen tomar parte en el Concurso de Méritos, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Director Gerente del Consorcio Escuela de Hostelería Urbanización Heliomar IV, bloque 2-3ºA, C.P. 29140 Churriana (Málaga) en el

plazo de 10 días naturales, acompañado de currículum en el que se hará constar expresamente la experiencia en puestos igual o similar al que se opta, indicando empresa o entidad donde desempeñó el puesto y tiempo de permanencia en el mismo, aquellos otros méritos que considere pueden ser objeto de valoración.

Sistema de selección: Mediante concurso de méritos de conformidad con el siguiente baremo.

Experiencia en las tareas propias del puesto de trabajo al que se opta. Hasta 3 puntos.

Entrevista curricular. Hasta 5 puntos.

Otros méritos alegados por el concursante a valorar por el Tribunal. Hasta 2 puntos.

Órgano de selección: La selección se efectuará de conformidad con estas bases por una Comisión Técnica, designada por el Presidente, quien elevará al director Gerente, del Consorcio Escuela de Hostelería la propuesta de la selección efectuada.

Relación de aprobados: Se publicará en el tablón de anuncios del Consorcio Escuela de Hostelería la relación de aprobados por orden de puntuación.

Presentación de documentos: Los concursantes que figuren como aprobados en la correspondiente relación, deberán presentar antes de la formalización del contrato, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la exposición de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Consorcio Escuela de Hostelería.

Formalización del contrato: El contrato laboral se formalizará dentro de los 30 días naturales siguientes a los de la presentación de documentos por el interesado.

Cobertura de plazas con carácter temporal: Una vez finalizado el proceso de cobertura de los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria, el Consorcio Escuela de Hostelería, publicará en el tablón de anuncios de dicho Consorcio, relación de plazas que puedan ser necesarias ocupar con carácter temporal y acogidas al Real Decreto 1989/1984, de 17 de octubre.

El Presidente.— Juan María Ruiz Romero.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO. (PP. 1788/93).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio (Art. 41), y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

Jaén: Avda. Santo Reino, núm. 5 y 7
Sevilla: Plaz. de España, Sector II
Córdoba: Avda. del Brillante, s/n.
Granada: Avdo. de Madrid, núm. 7
Jerez de la Frontera: Monte Alto, s/n.

El plazo de Información Pública será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín, momento a partir del cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones, por escrito, dirigidas a esta Presidencia cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.— El Presidente, Antonio Álvarez Martínez.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 13, Enero-Febrero-Marzo 1993

ESTUDIOS

Francisco Luis López Bustos
La obligada incorporación del Recurso de Casación al ámbito contencioso-administrativo y otras cuestiones competenciales de este caótico orden jurisdiccional

Carlos Ruiz Miguel
Los derechos fundamentales en la relación entre el Derecho Comunitario y el Ordenamiento Nacional

Rosa María Galán Sánchez
Problemas de extraterritorialidad en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas

María Teresa Morles Jiménez
Incidencias en las competencias andaluzas del Derecho Comunitario

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (José L. Rivero Ysern)

CRONICA PARLAMENTARIA

(Antonio Purras Nadales)

DOCUMENTOS

Trece proposiciones sobre selección de funcionarios y provisión de puestos de trabajo en el Derecho Español
(Antonio Embid Irujo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analítico.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El Dominio Público en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía. El Demanio Forestal
ESQUEMAS SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica Española sobre contratación Administrativa



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

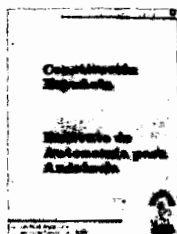
Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

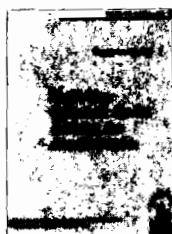
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

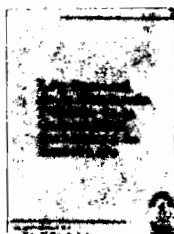
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



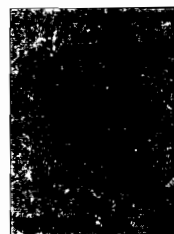
PVP: 200 pts.



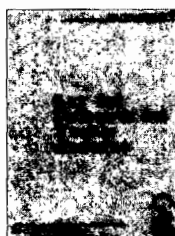
Ver núm. 20



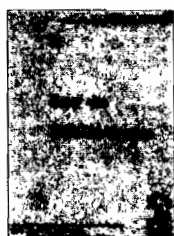
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



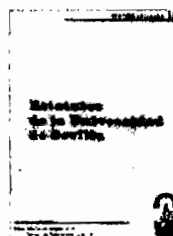
PVP: 200 pts.



Agotado



Agotado



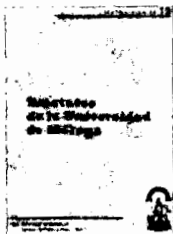
Agotado



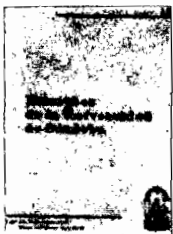
PVP: 300 pts.



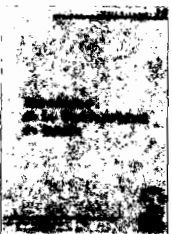
PVP: 200 pts.



Agotado



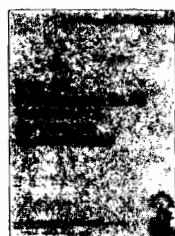
PVP: 560 pts.



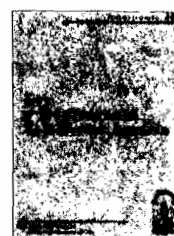
Agotado



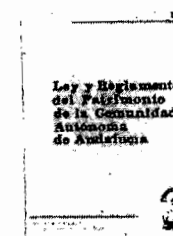
PVP: 200 pts.



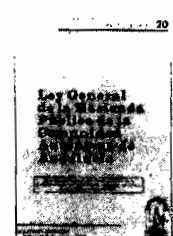
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



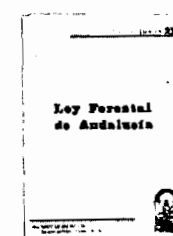
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

martes, 6 de julio de 1993

Número 72 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 85/1993, de 29 de junio, por el que queda delimitado el ámbito afectado por la declaración del conjunto histórico de Granada como bien de interés cultural.
(Continuación)

ANEXO I

DELIMITACIÓN LITERAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GRANADA

Esta delimitación se inicia, siguiendo el sentido horario en el punto de intersección del límite del suelo no sujeto a contribución con el canal entubado en el sector sureste de Granada, hoja catastral 90-35.

Prosigue por dicho límite en dirección suroeste, hasta llegar a la Acequia Real (entubada), gira a la derecha, continúa por ella en un largo tramo por su margen izquierdo y sigue por el frente de las parcelas situadas a la derecha del Paseo de las Palmas hasta llegar al frente de la parcela 06 de la manzana 82-38-1.

Dobra hacia el callejón y la Traviesa de Jalifa. Al terminar el frente de la parcela 52 de la manzana 83-37-0 gira hacia la izquierda para continuar por el lindero suroccidental de la parcela 02 de la manzana 81-38-5 hasta encontrar la alineación derecha de la carretera de Sierra Nevada hasta el fin del frente de la parcela 21, manzana 80-39-0.

Gira hacia la izquierda, atraviesa dicha carretera y continúa por las alineaciones suroccidentales de las manzanas 79-38-4 y 78-38-3 hasta llegar a la línea de acera derecha del Paseo de los Basilio y encontrar la prolongación virtual de la alineación suroccidental de la manzana 75-39-7; prosigue por ésta y por la alineación de la misma manzana que da hacia la calle Compositor Ruiz Aznar.

Atraviesa el callejón del Pretorio y continúa por los linderos exteriores de las parcelas 02, 01 y 05 de la manzana 73-38-0 incluidas en el Conjunto Histórico.

Atraviesa el Paseo de los Basilio, continúa por el lado izquierdo del Puente Nuevo sobre el río Genil y una recta virtual para proseguir por las alineaciones hacia el callejón de las Arenas de las manzanas 71-40-5 y 70-39-2. Prosigue en forma continua por los linderos exteriores de las parcelas 07, 08, 04, 03, 02 y 01 de la manzana 70-39-0.

Atraviesa la calle San Antón, bordea completamente la parcela 08 de la manzana 68-39-0 hasta encontrar la alineación derecha de la calle Abu-Isaac.

Atraviesa la calle de Alhamar y continúa, como consta en el plano, por los linderos de las parcelas 18, 16, 15, 20, 13, 12, 6, 5, 4, 2 y 33 de la manzana 68-41-1 incluidas en el Conjunto Histórico.

Una diagonal atraviesa la calle de San José Baja hasta el

vértice sur-oriental de la manzana 67-42-0. Desde este punto, otra diagonal para envolver las parcelas 13 y 12 de la manzana 67-41-0 incluidas en el Conjunto.

Continúa por las alineaciones de la manzana 67-42-7 hacia las calles San Vicente Ferrer y de Tejero. Prosigue por la alineación hacia esta última y hacia la calle Martín Lagos de la manzana 67-43-1.

Cruza la calle Recogidas; prosigue bordeando las alineaciones de la manzana 66-43-8 hacia dicha calle y la General Narváez.

Cruza el callejón Antonino, bordea las parcelas 05 y 04 de la manzana 65-44-5 incluidas en el Conjunto Histórico. Al llegar a la alineación de la calle Solarillo de Gracia, gira a la izquierda hasta encontrar los linderos interiores de las parcelas 01 y 08 de dicha manzana incluidas en el conjunto histórico, hasta su punto correspondiente en la calle Martínez Campos.

Una línea recta virtual que atraviesa las calles Ancha de Gracia para proseguir envolviendo las alineaciones de la parcela 05 de la manzana 63-45-0 hacia las calles Músico Vicente Zarzo y Pedro Antonio Alarcón y luego sus linderos hasta llegar a la calle Trajano que la cruza.

Continúa por la alineación de las manzanas 64-46-1 y 64-47-0 hacia las calles Trajano y Sócrates hasta la esquina con la calle Carril del Picón.

Con una diagonal atraviesa esta última calle y prosigue por la alineación hacia ella de las manzanas 64-48-2, 64-49-4 y 64-49-7.

Atraviesa diagonalmente la calle Gran Capitán, continúa por los linderos suroccidental de la parcela 34 y del solar s/nº de la manzana 63-51-0, gira a la derecha y en forma continua prosigue por las alineaciones de dicha manzana hacia las calles: Pintor López Mezquita, Vial en proyecto, (según el plano catastral), hasta encontrar la avenida Fuente Nueva en donde gira a la derecha para proseguir por la alineación derecha, en forma continua de dicha avenida y de la calle Santa Bárbara hasta encontrar la Avenida de la Constitución.

Con una diagonal atraviesa dicha avenida y prosigue por su alineación norte envolviendo a las parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 12 y 11 de la manzana 65-57-0 llegando hasta la Avenida Divina Pastora.

Gira a la izquierda y continúa por la línea de acera norte hasta los linderos interiores de la parcela 9 de la manzana 65-57-0 incluida en el Conjunto Histórico.

Gira a la izquierda, prosigue por la línea de acera de la Avenida Capuchinos que además envuelve e incluye en el conjunto histórico a la plaza San Isidro y a la manzana 65-60-1 (hoja 65-60).

Atraviesa diagonalmente la Avenida de Murcia y en dirección noreste continúa por su alineación derecha hasta llegar a la manzana 69-59-0, parcela 16 incluida en el Conjunto Histórico.

Atraviesa la CT de San Antonio, prosigue por su alineación derecha hasta el vértice nororiental de la parcela 12

manzana 69-58-2. Desde aquí una línea recta virtual para proseguir en forma continua por la alineación derecha del camino de San Antonio y de la calle Fajalauza hasta su finalización en la manzana 77-58-1.

A partir de dicho punto prosigue en forma continua por la línea que delimita el suelo no sujeto a contribución hasta llegar al Camino Viejo del Fargue vértice noreste de la manzana 79-60-2. Gira a la derecha y, en dirección noreste, continúa por la margen derecha de dicho camino. Prosigue hasta encontrar el lindero y, seguir por el, de las parcelas rústicas 33 y 15 del polígono 20. Gira hacia la izquierda para proseguir por el lado derecho del camino de las Baterías hasta llegar al vértice suroeste de la parcela en la que está el cementerio. Desde este punto (hoja del mapa topográfico 1009,7-7), una línea recta virtual en dirección sureste que lo une aproximadamente a una distancia de mil cuatrocientos metros, con el punto más alto (cota 955,5).

A partir de dicho punto, por la "línea de cresta" hasta encontrar el cortafuegos de cota 988,3 y proseguir por el, hacia el sur, hasta el punto de coordenadas X: 449,5; Y:4.116,0, señalado en el plano.

Desde dicho punto, por la "línea de cresta" pasando por el punto de cota 890,8 indicado en el plano hasta el encuentro del Arroyo del Hornillo y el río Darro, punto en el que coincide con el límite del Conjunto Histórico de la Alhambra y Generalife.

Al llegar al río, gira a la derecha y continúa por su

margen derecha hasta el vértice noroeste de la manzana 76-51-4 en donde está la Iglesia de San Pedro.

Gira a la izquierda y continúa por la alineación izquierda de la calle Carrera del Darro, hasta llegar a la Plaza de Santa Ana bordeándola e incluyéndola dentro de la delimitación del Conjunto Histórico de Granada. Prosigue por las alineaciones de izquierda de la Plaza Nueva, y de las calles Cuchilleros y Rodrigo del Campo, hasta la manzana 73-47-7 parcelas 03 y 01 que quedan incluidas en el Conjunto Histórico.

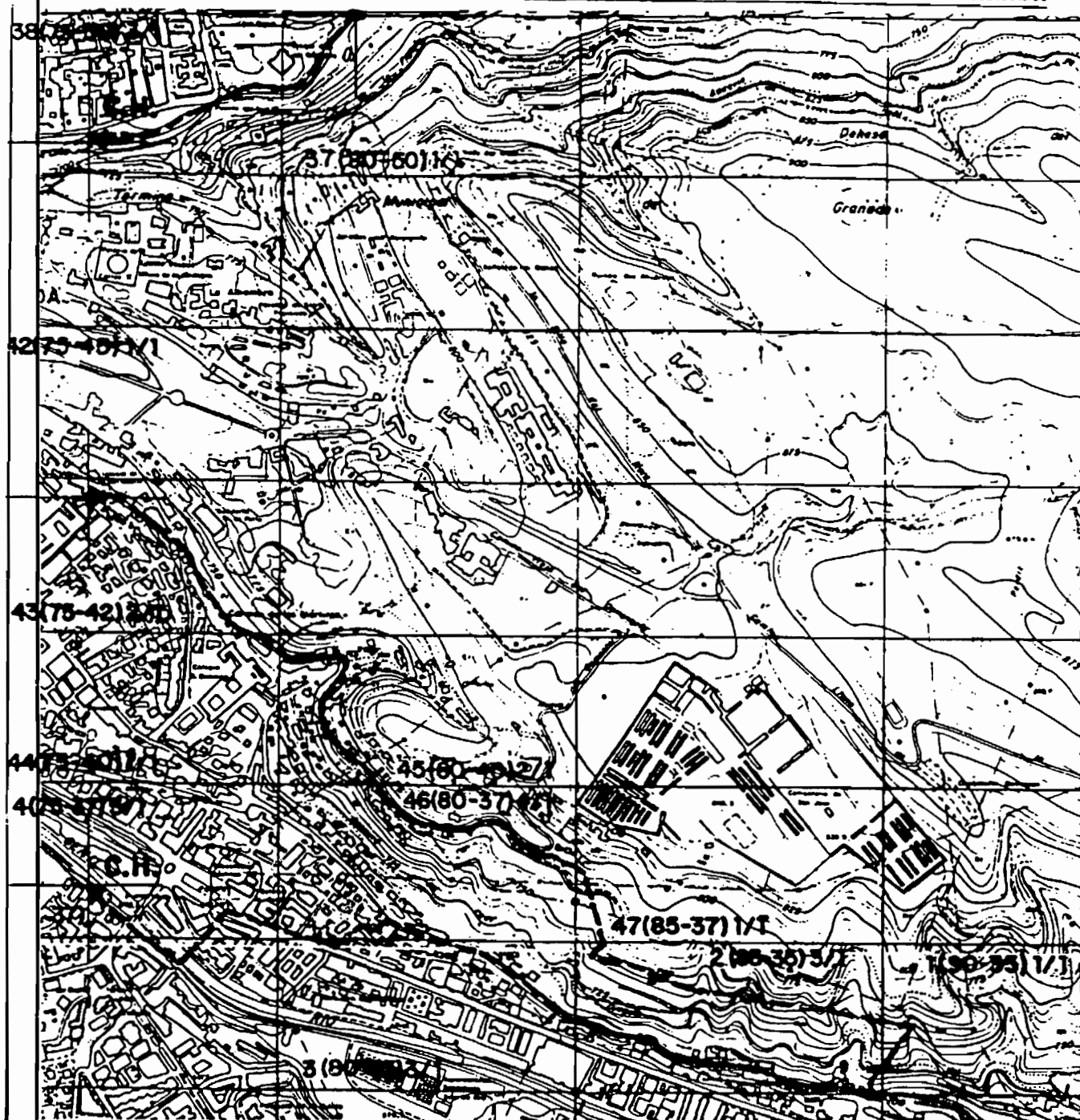
Gira a la derecha, prosigue por la alineación noreste de la manzana 73-47-5 y la alineación derecha de la Plaza y el callejón Puerta del Sol.

Prosigue por el margen izquierdo de la calle Alamillos hasta la calle Plegadero Bajo, continuando por la alineación izquierda de esta calle hasta la Plaza de San Cecilio, bordeándola e incluyéndola dentro de la delimitación del Conjunto Histórico de Granada.

Continúa por la alineación izquierda de Carril de San Cecilio, siguiendo por el borde izquierdo del Camino Nuevo del Cementerio. Continúa por la calle Cuevas Palomo hasta la esquina sur de la parcela 02 de la manzana 85-39-0, desde aquí se une en línea recta hasta el punto definido por las coordenadas U.T.M. x: 448.500 y: 4.113.735, que coincide con el inicio del canal entubado, continuando por el mismo hasta el punto de intersección donde se inicia la delimitación.

ANEXO II.

DELIMITACION GRAFICA DEL CONJUNTO HISTORICO DE GRANADA



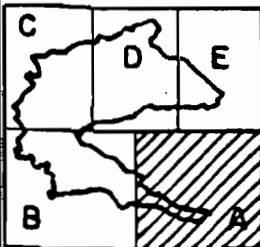
DELIMITACION

CLAVE: NUMERO SECUENCIAL DE HOJA
(SENTIDO HORARIO)NUMERO DE HOJA
CATASTRAL

1 (95-95) 1/1

CANTIDAD DE PAG-
NAS DE CADA HOJA.LINEA DE LIMITE, SE-
CUENCIA Y PUNTO DE
COINCIDENCIA.

C.H. CONJUNTO HISTORICO.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Cultura y Medio Ambiente

DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO

DENOMINACION CONJUNTO HISTORICO DE GRANADA.

CATEGORIA CODIGO IDENT

CONJ. HIST. SITIO HIST. Z. ARQUEOL. MONUMENTOS JARDIN HIST. L. ETNOLOGICO

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO/S: GRANADA

DIRECCION:

PLANO CLAVE

PLANO Nº

TITULO: DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO

1/5

CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Titulo del plano y fecha)

CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS

C.O.P.T. JUNTA DE ANDALUCIA

MAPA TOPOGRAFICO DE ANDALUCIA E: 5000

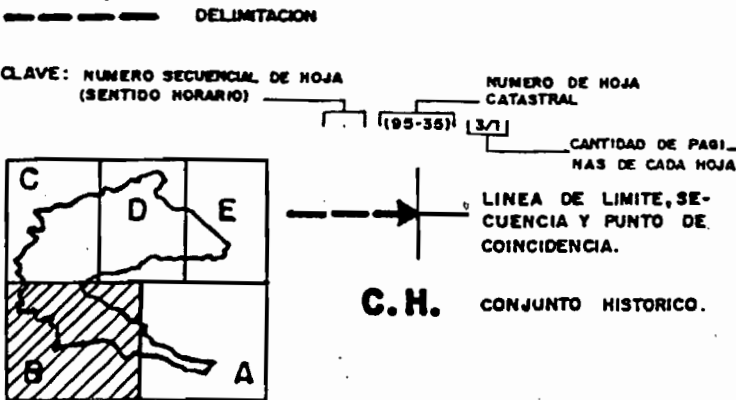
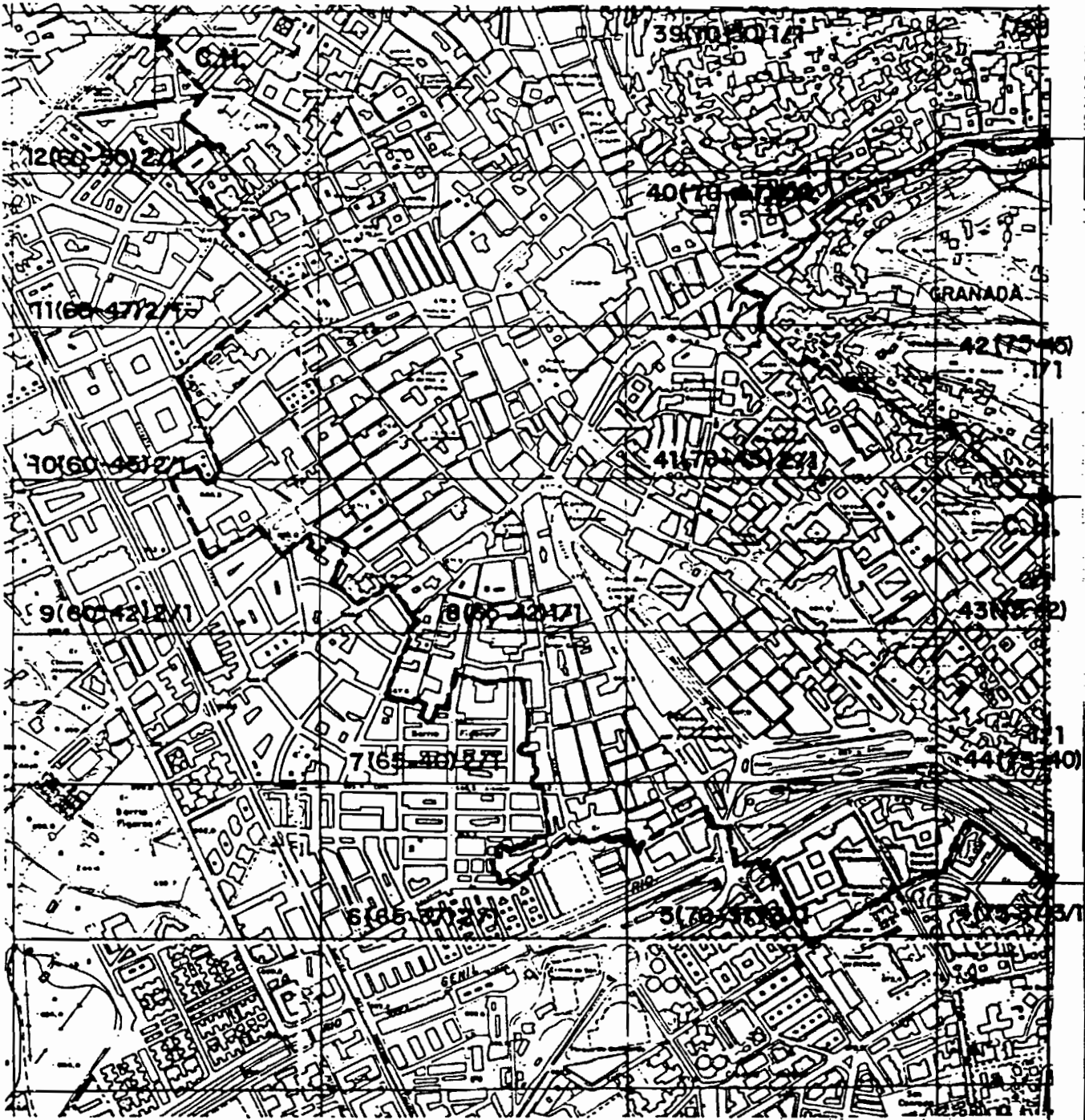
N(1009)7-7 y 8-7 año 1.990

ESCALA:
SIN ESCALA

EQUIPO REDACTOR:

FECHA:

MAYO - 93



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
DENOMINACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO DE GRANADA.	
CATEGORÍA	CÓDIGO IDENT.
☐ COM. IND. ☐ SITIO IND. ☐ Z. ARQUEOL. ☐ MONUMENTO ☐ JARDIN IND. ☐ LUGAR ETNOLÓGICO	
PROVINCIA:	GRANADA
MUNICIPIO/S:	GRANADA
DIRECCIÓN:	PLANO CLAVE
PLANO Nº	TÍTULO: DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO
2/5	CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Título del plano y Fecha) CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS C.O.P.T. JUNTA DE ANDALUCÍA. MAPA TOPOGRAFICO DE ANDALUCÍA E 1:5000 N(1009) 7-7 y 8-7 1990
ESCALA SIN ESCALA	EQUIPO REDACTOR: FECHA MAYO - 93



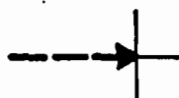
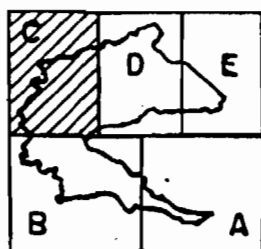
DELIMITACION

CLAVE: NUMERO SECUENCIAL DE HOJA
(SENTIDO HORARIO)

NUMERO DE HOJA
CATASTRAL

1 (95-35) 3/1

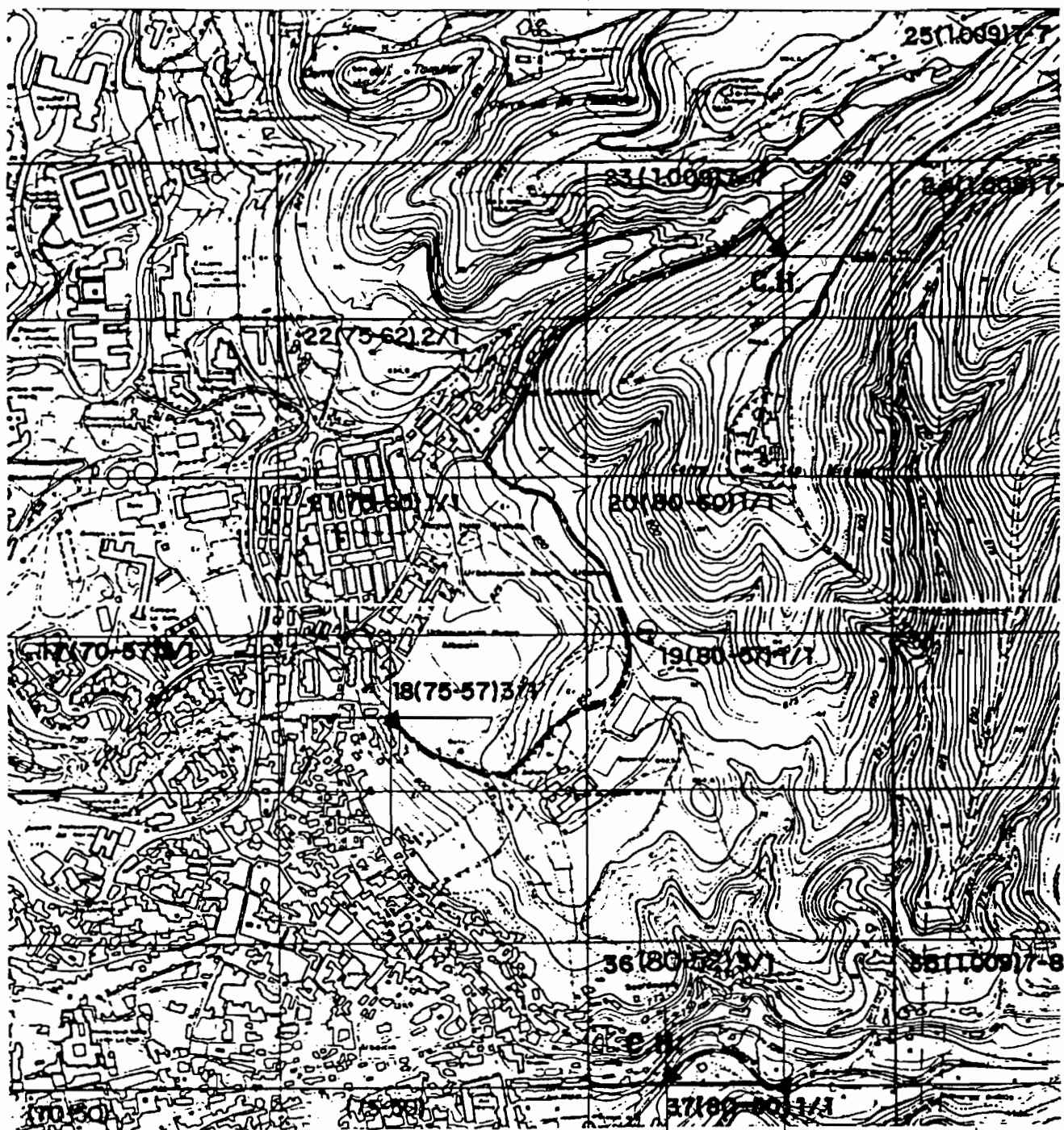
CANTIDAD DE PAGI-
NAS DE CADA HOJA



LINEA DE LIMITE, SE-
CUENCIA Y PUNTO DE
COINCIDENCIA.

C.H. CONJUNTO HISTORICO

 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE Bienes Culturales SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
DENOMINACION CONJUNTO HISTORICO DE GRANADA.	
CATEGORIA CODIGO IDENT.	
☐ COM. MCD ☐ SITIO MCD ☐ Z. ARQUEOL. ☐ MONUMENTO ☐ JARDIN MCD ☐ L. INT. ETNOL. MCD	
PROVINCIA: GRANADA	
MUNICIPIO/S: GRANADA	
DIRECCION: PLANO CLAVE	
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO
3/5	CARTOGRAFIA BASE: (Origen, Titulo del plano y fecha) CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS C.O.P.T. JUNTA DE ANDALUCIA. MAPA TOPOGRAFICO DE ANDALUCIA E. 1:5.000 H(1.008)7-7 y 8-7
ESCALA: SIN ESCALA	FECHA MAYO-93



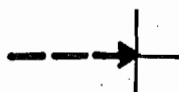
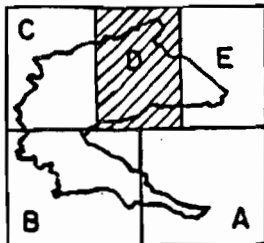
DELIMITACION

CLAVE: NUMERO SECUENCIAL DE HOJA
(SENTIDO HORARIO)

NUMERO DE HOJA
CATASTRAL

1 (00-33) 3/1

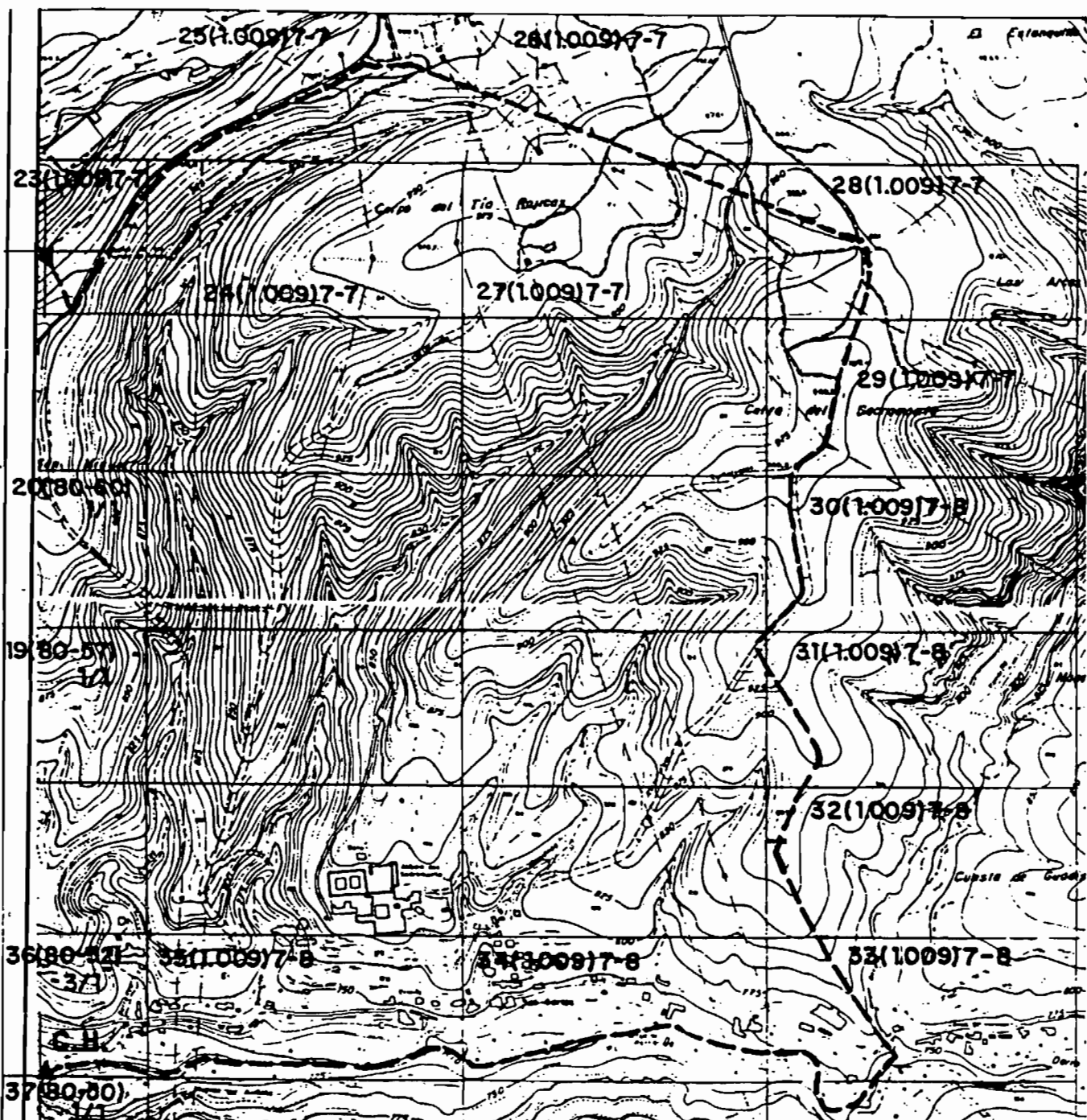
CANTIDAD DE PAR-
NAS DE CADA HOJA



LINEA DE LIMITE, SE-
CUENCIA Y PUNTO DE
COINCIDENCIA.

C.H. CONJUNTO HISTORICO

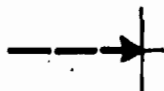
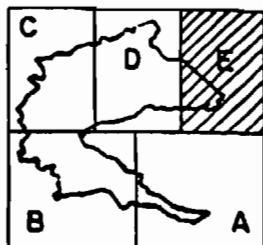
 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
DENOMINACION CONJUNTO HISTORICO DE GRANADA	
CATEGORIA	CODIGO IDENT
☐ CONJ. MCO. ☐ SITIO MCO. ☐ Z. ARQUEOL. ☐ MONUMENTO ☐ JARDIN MCO. ☐ LINEA ETNOLOGICA	
PROVINCIA: GRANADA	
MUNICIPIO/S: GRANADA	
DIRECCION:	
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO
4/5	CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Titulo del plano y fecha) CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS C.O.P.T. JUNTA DE ANDALUCIA MAPA TOPOGRAFICO DE ANDALUCIA E 1:5.000 N(1.009)7-7 y 8-7
ESCALA: SIN ESCALA	EQUIPO REDACTOR: FECHA MAYO-93



DELIMITACION

CLAVE: NUMERO SECUENCIAL DE HOJA
(SENTIDO HORARIO)NUMERO DE HOJA
CATASTRAL

1 (98-35) 3/1

CANTIDAD DE PASI-
NAS DE CADA HOJA.LINEA DE LIMITE, SE-
CUENCIA Y PUNTO DE
COINCIDENCIA.

C.H.

CONJUNTO HISTORICO



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Cultura y Medio Ambiente

DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO

DENOMINACION CONJUNTO HISTORICO DE GRANADA.

CATEGORIA CODIGO IDENT

☐ CONJ. HCO. ☐ SITIO HCO. ☐ ARQUEOL. ☐ MONUMENTO ☐ JARDIN HCO. ☐ LUGAR ETNOLOGICO

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO/S: GRANADA

DIRECCION:

PLANO CLAVE

PLANO Nº

5/5

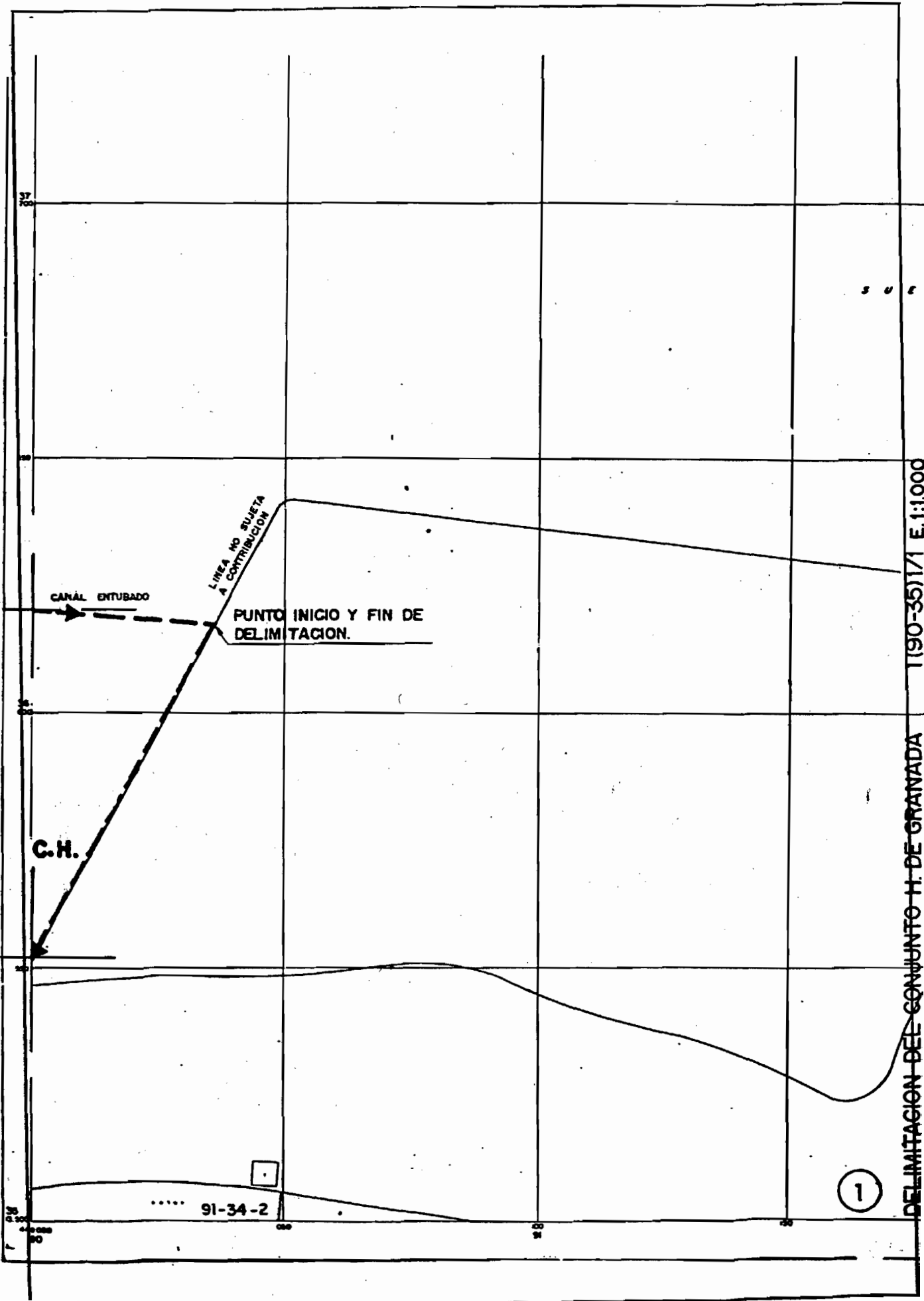
TITULO: DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO

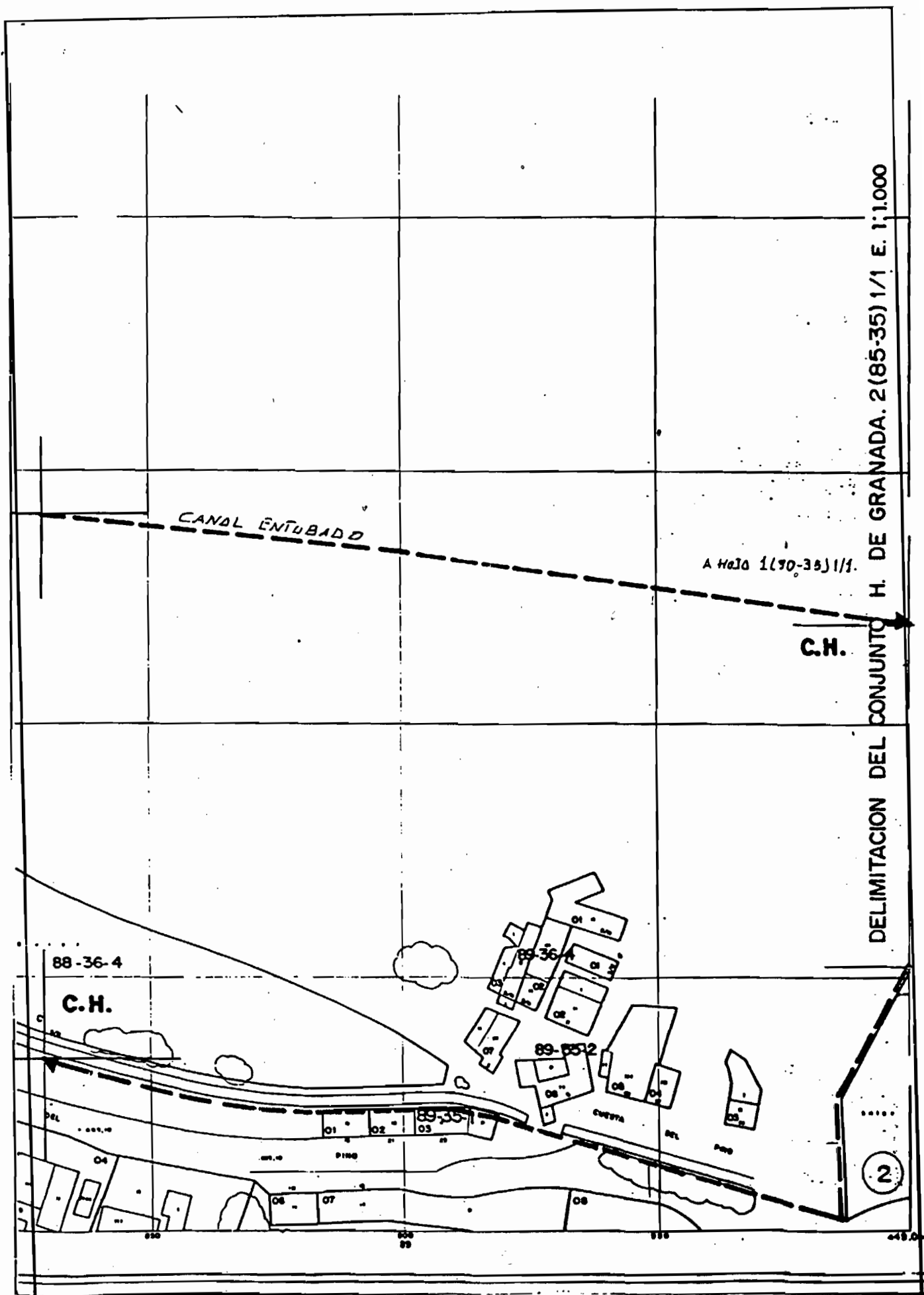
CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Título del plano y fecha)
CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS
C.O.P.T. JUNTA DE ANDALUCIA
MAPA TOPOGRAFICO DE ANDALUCIA E. 1:5.000
H(1.009)7-7 y 8-7

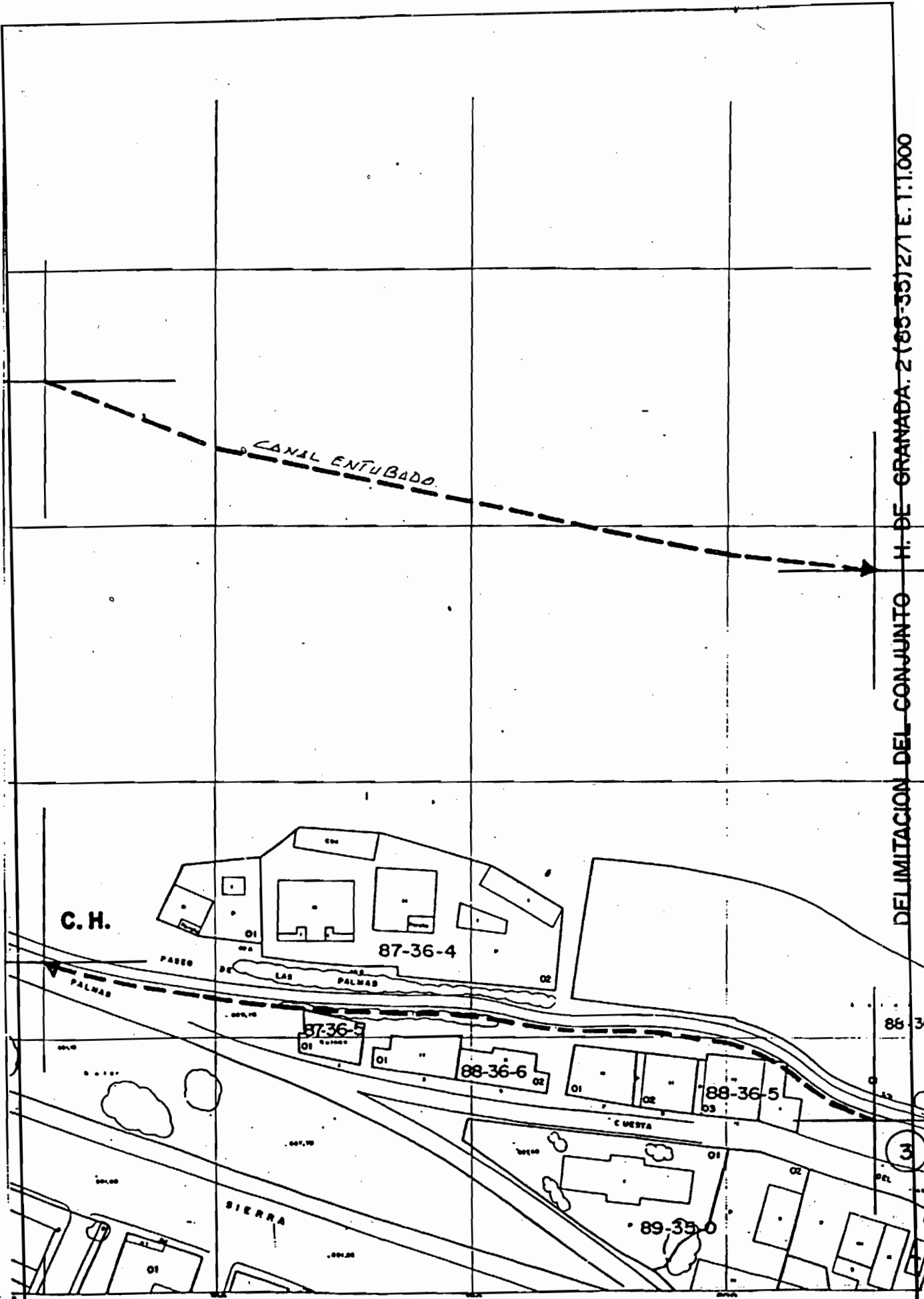
ESCALA:
SIN ESCALA

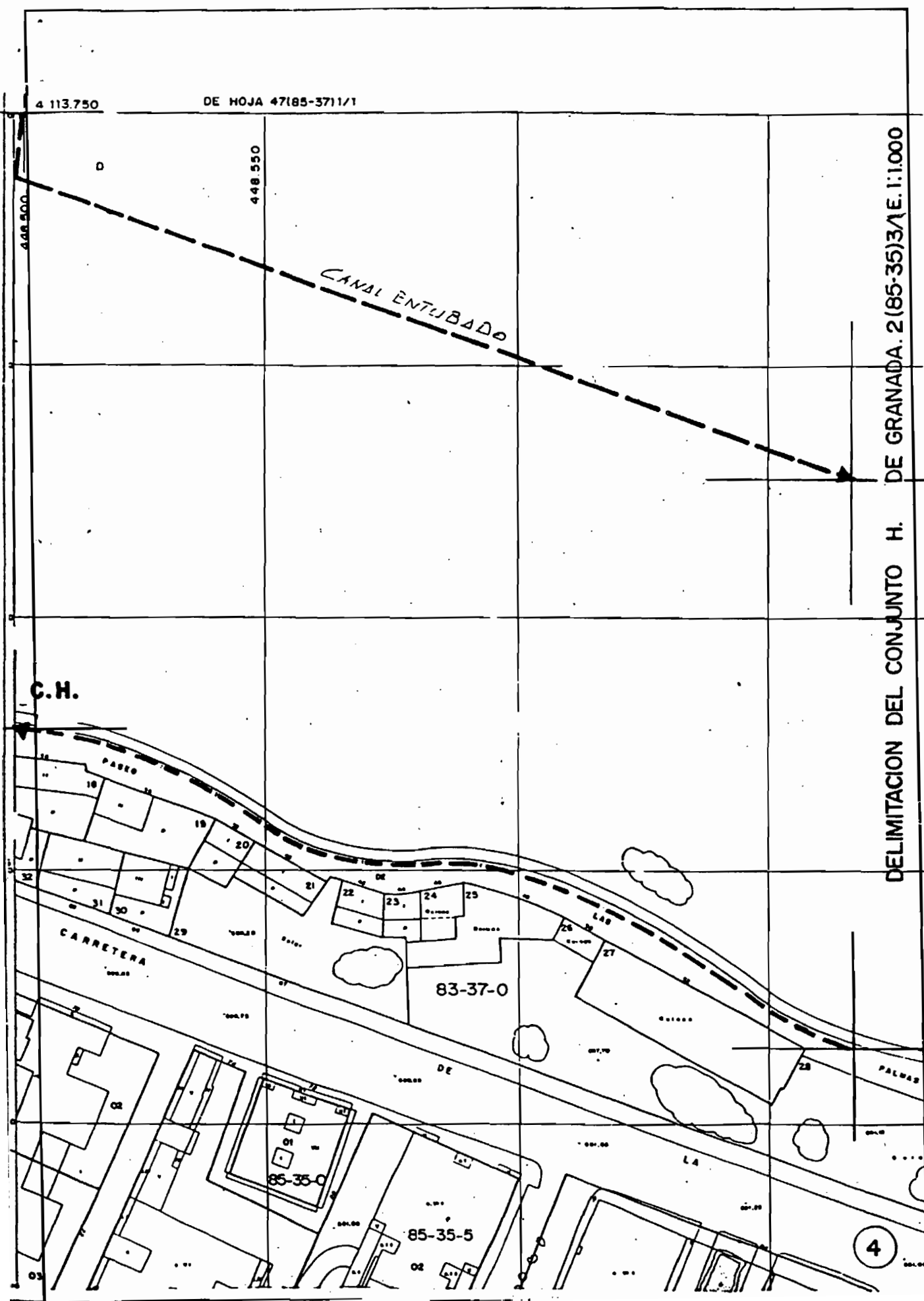
EQUIPO REDACTOR:

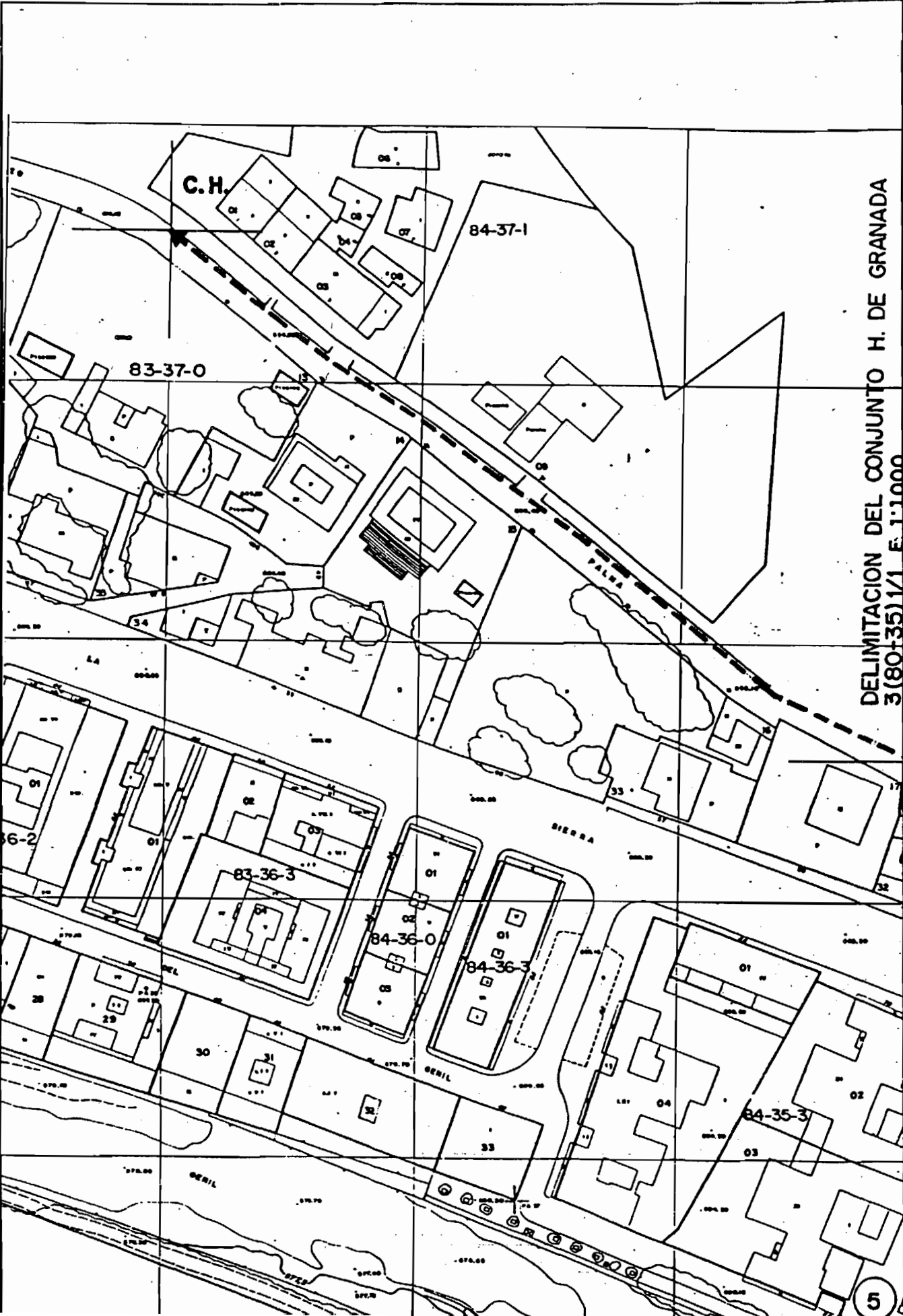
FECHA
MAYO-93

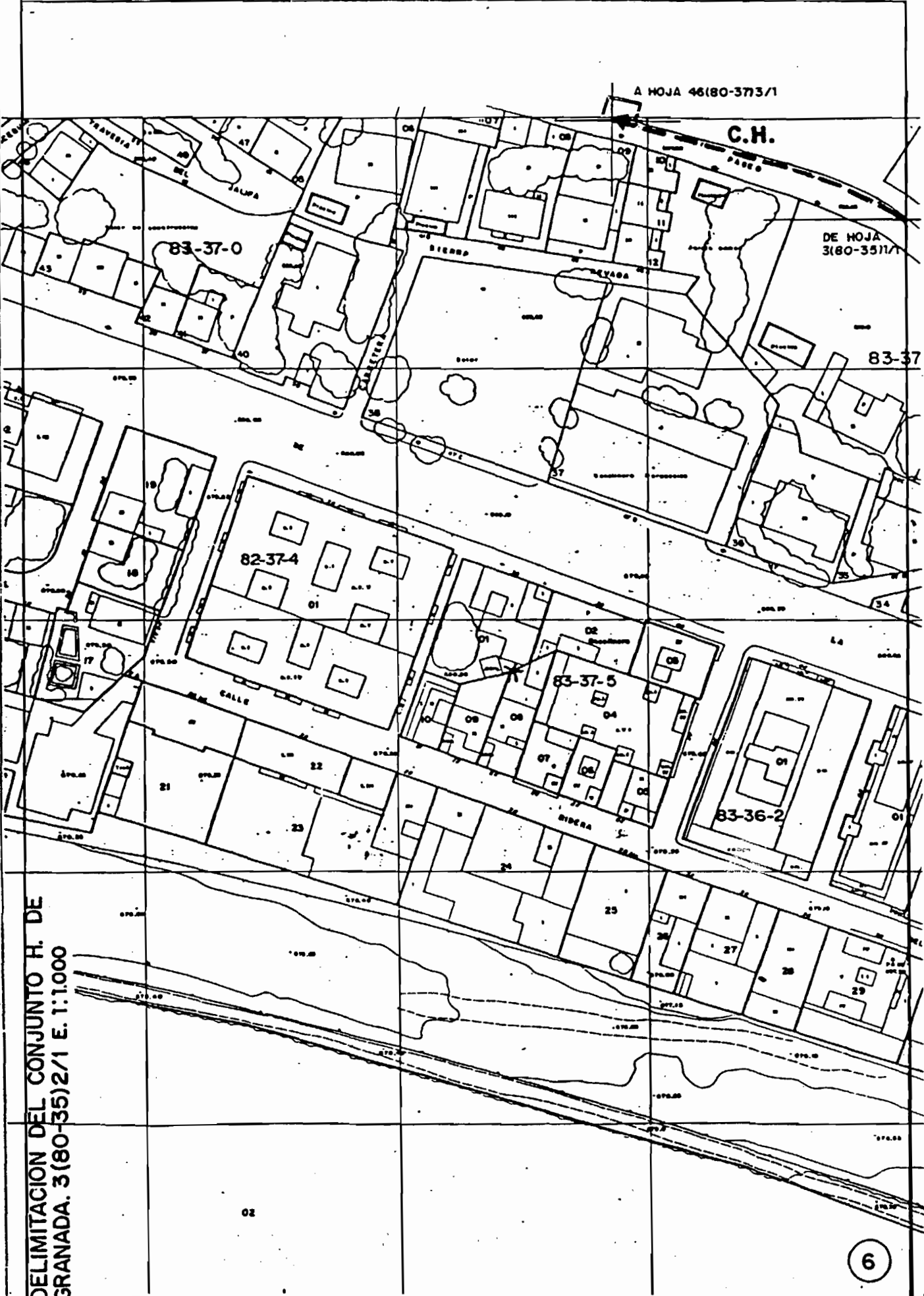




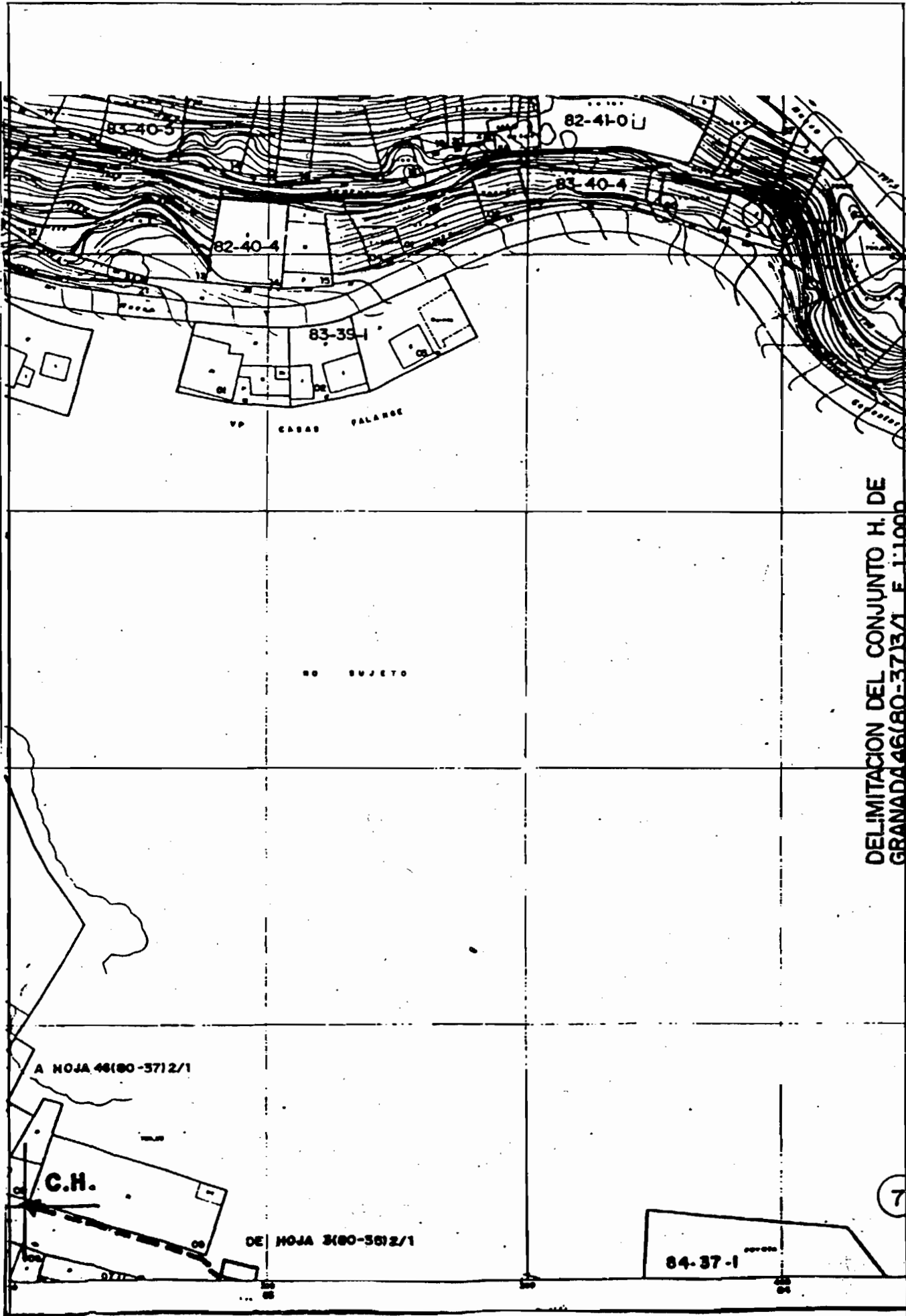


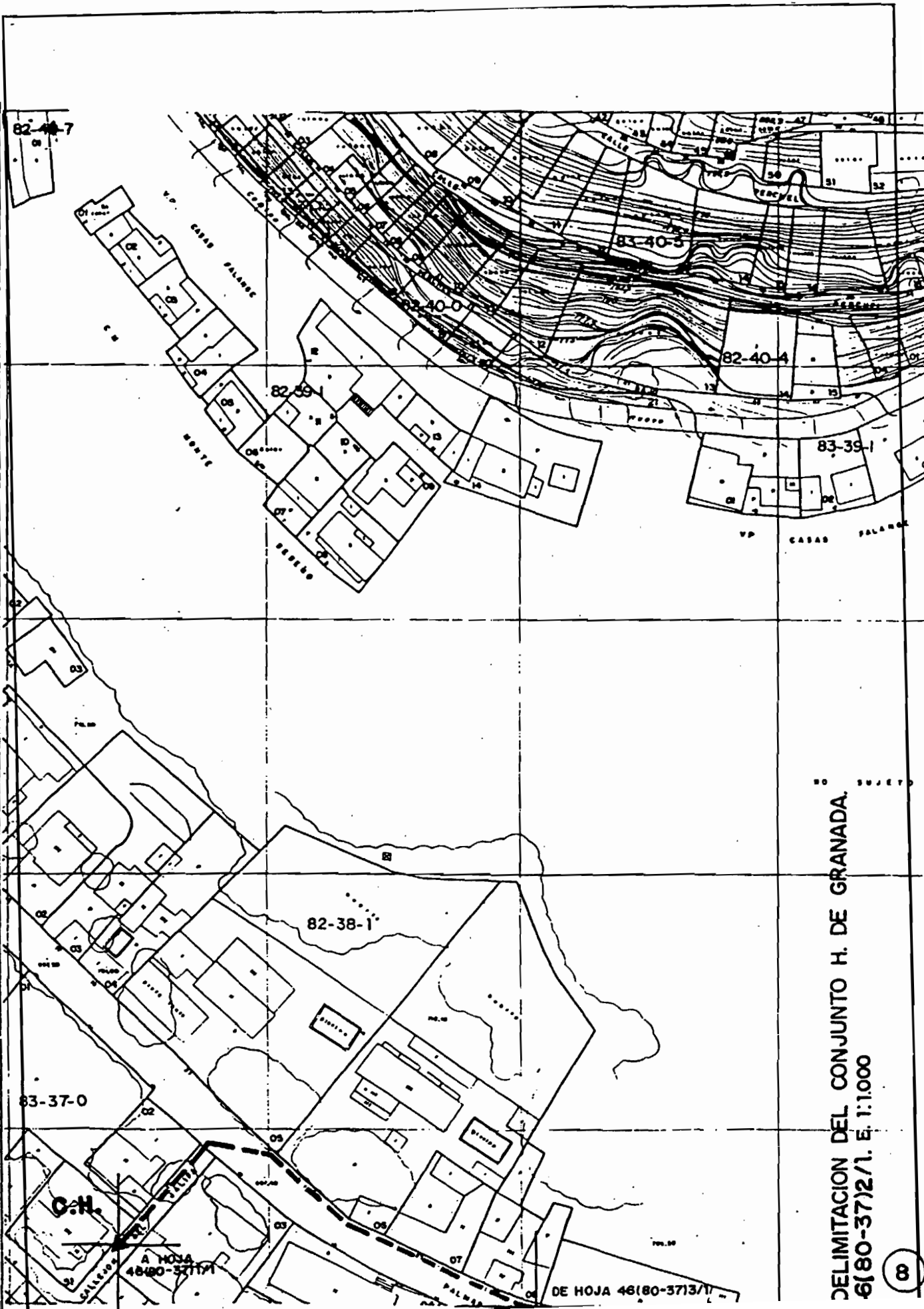






DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE
GRANADA. 3(80-35)2/1 E. 1:1.000





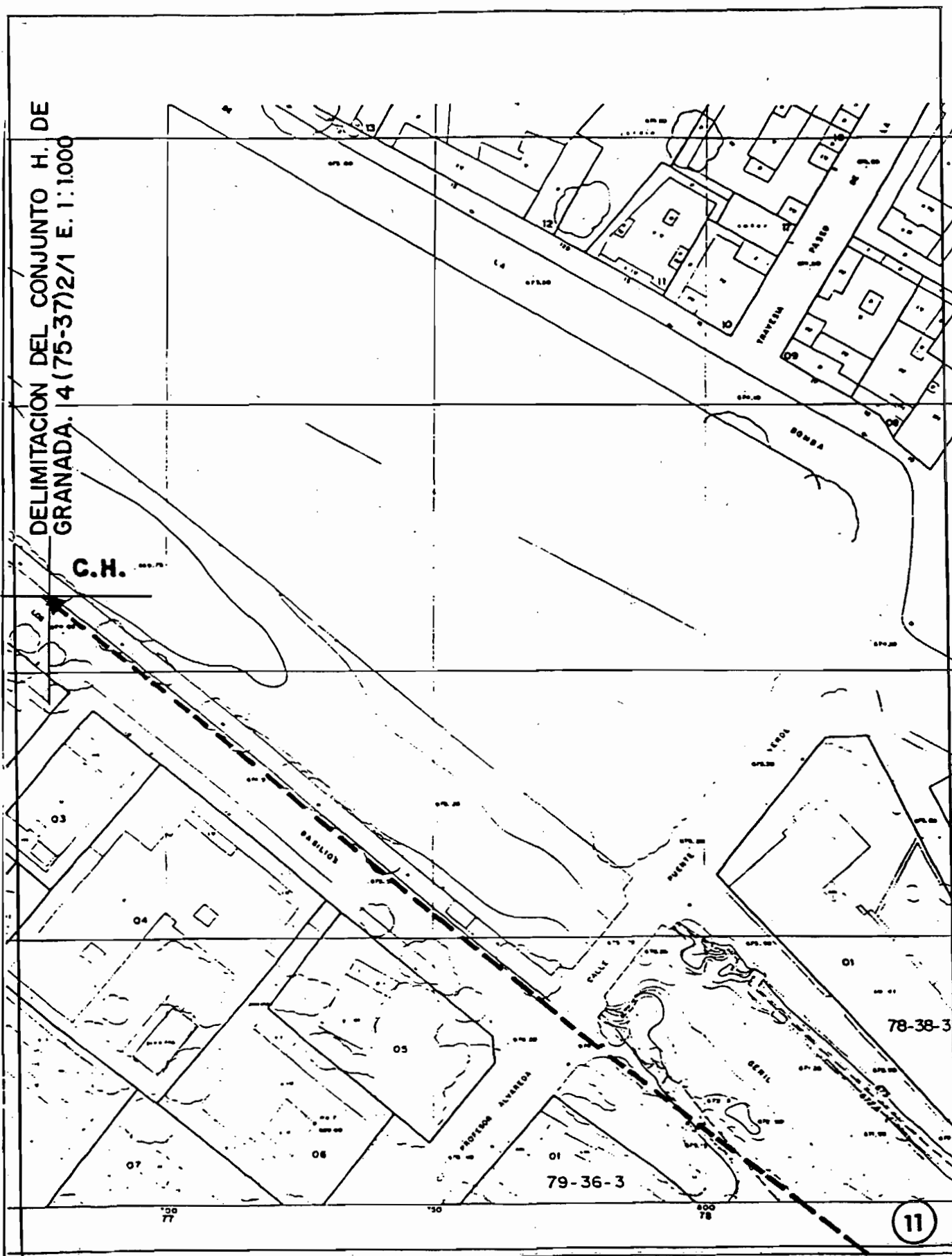
NO SUJETO

DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA.
6(80-37)2/1. E. 1:1.000

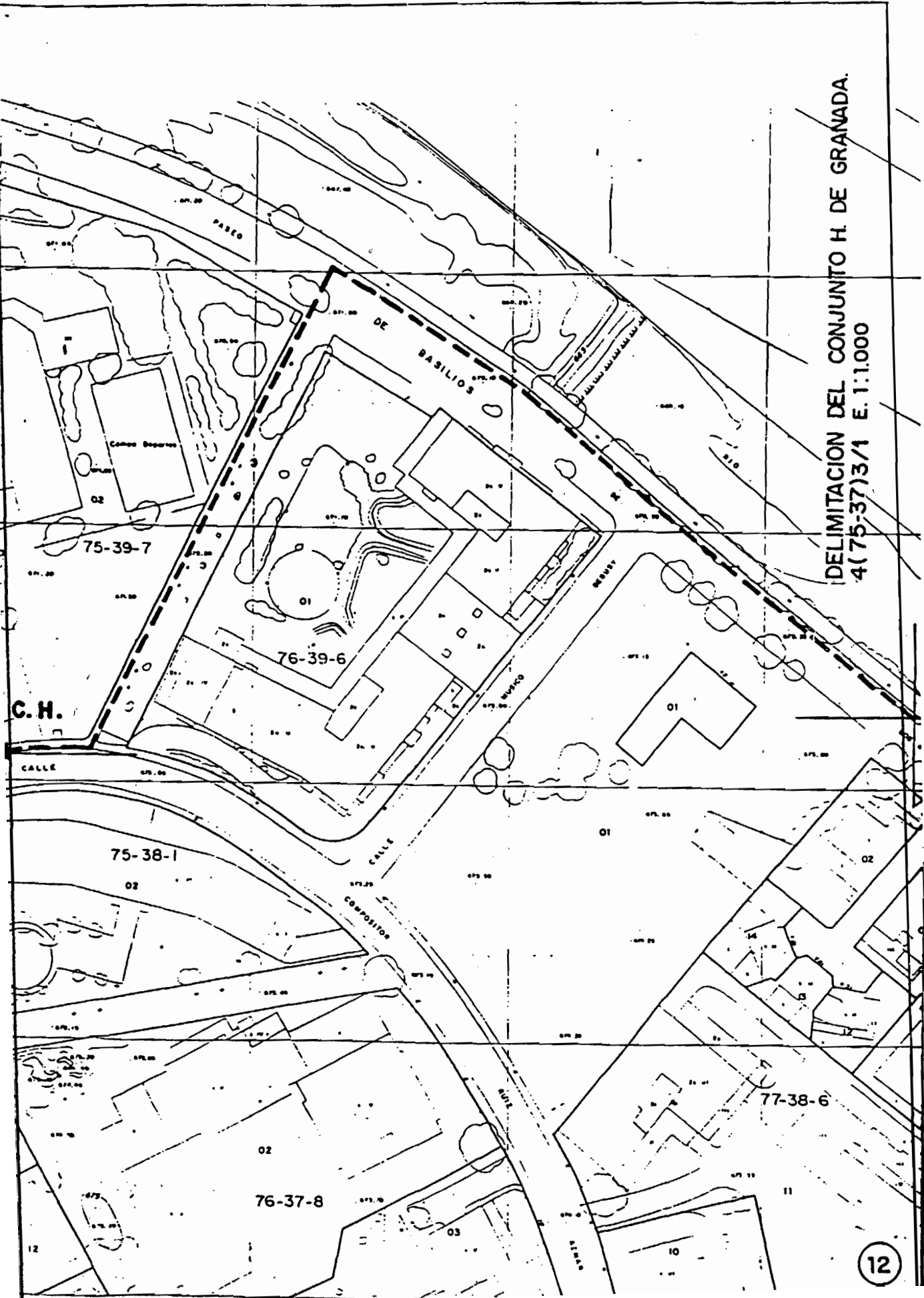
8

DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE
GRANADA. 4(75-37)2/1 E.1:1000

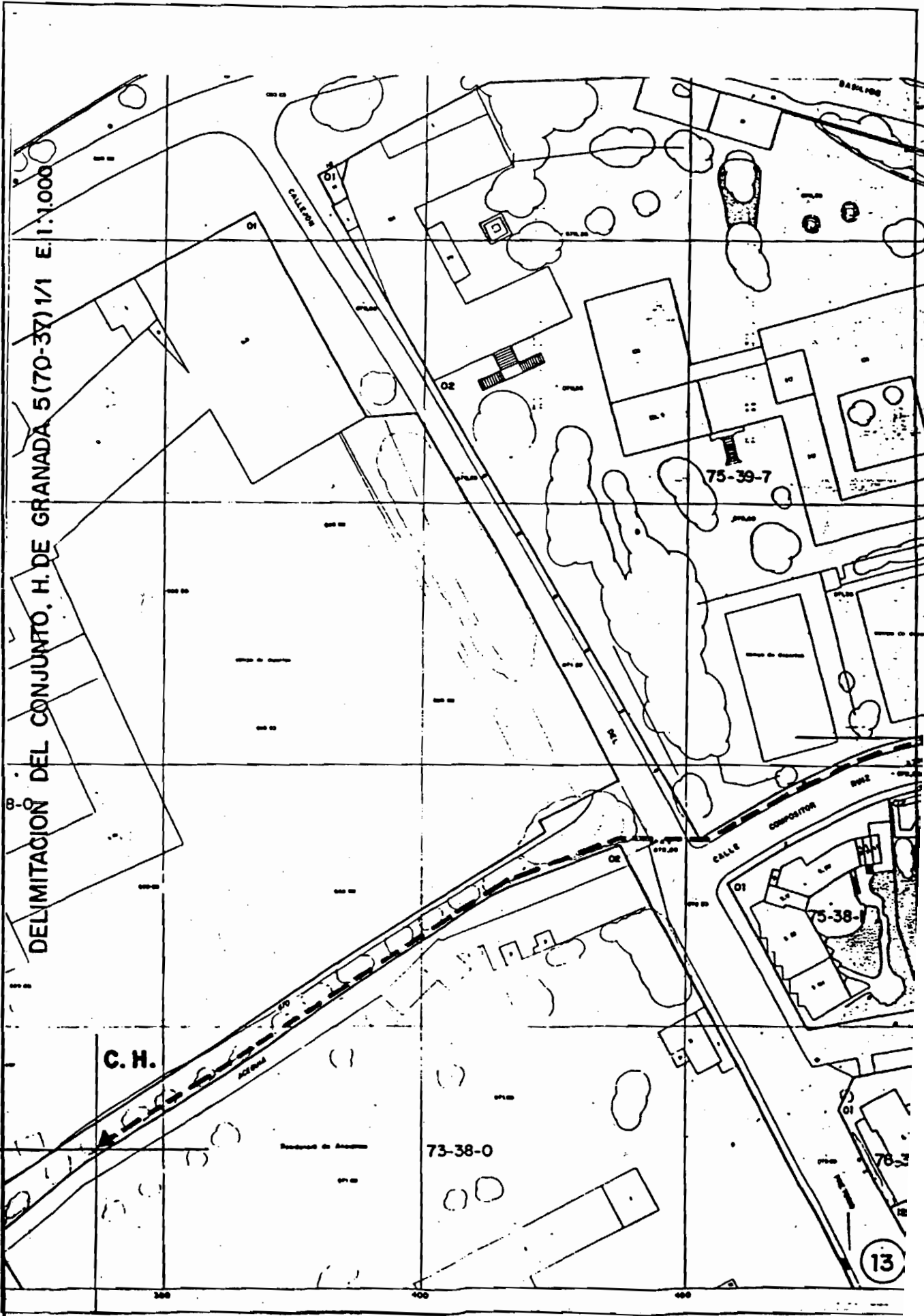
C.H.

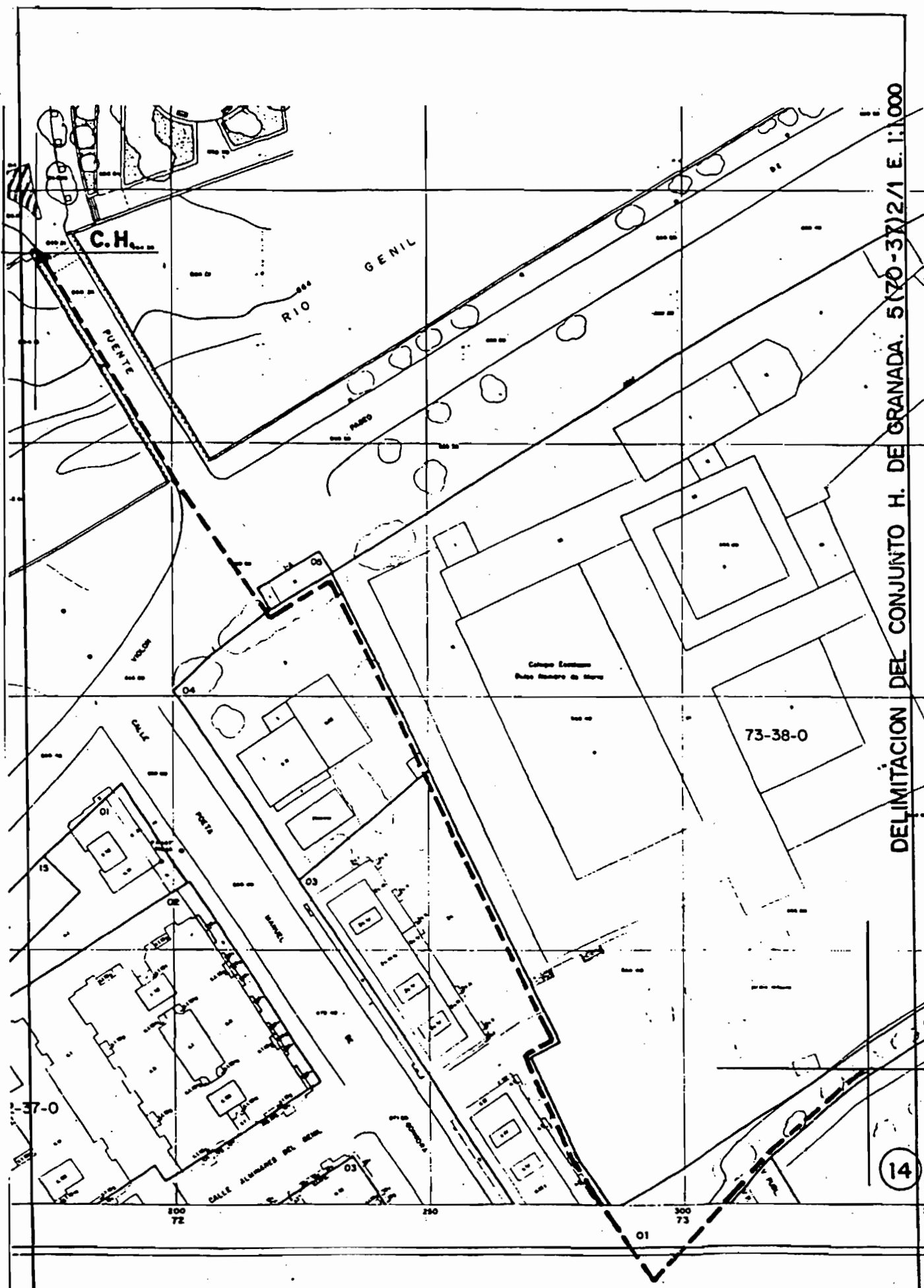


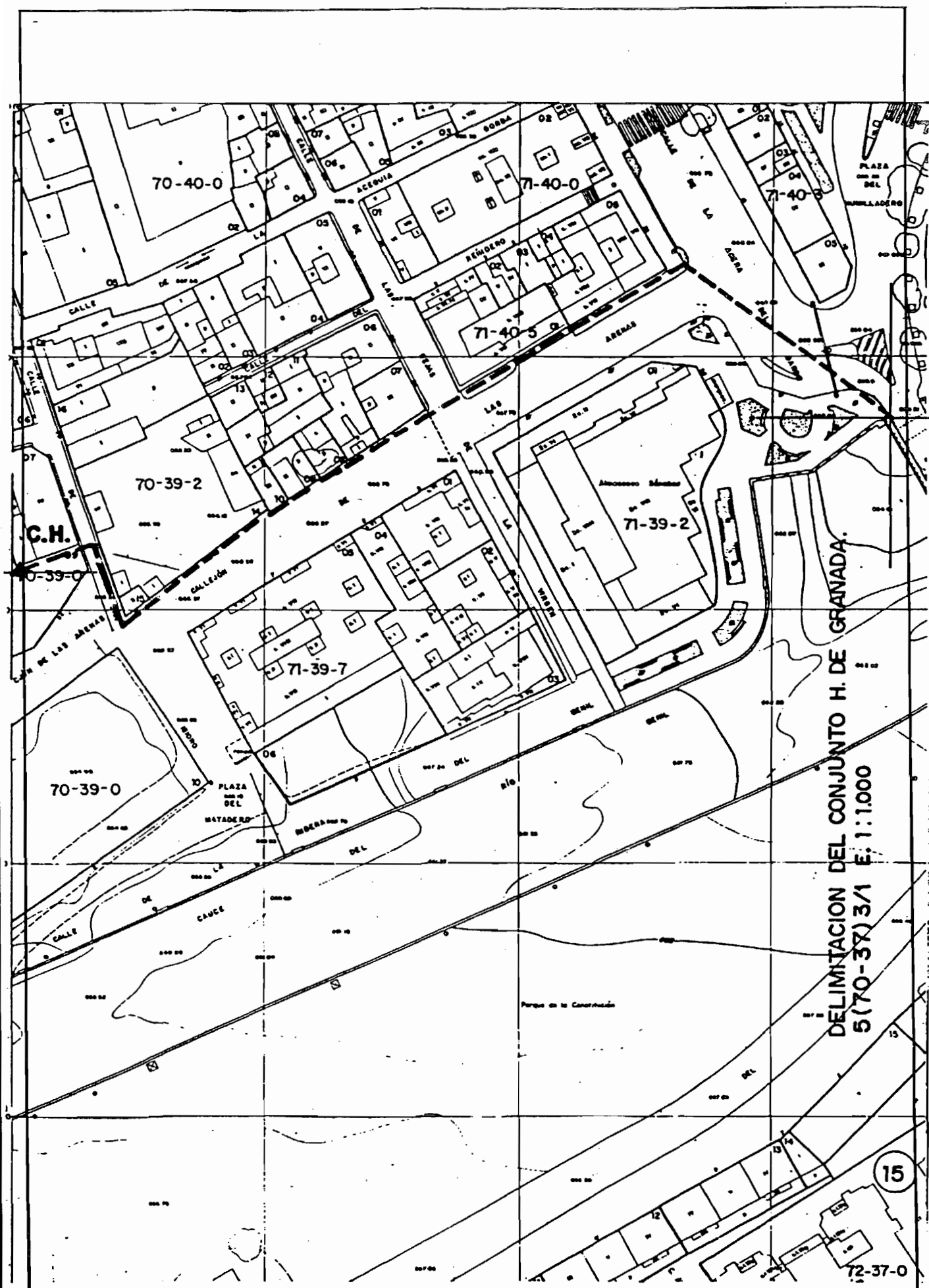
11

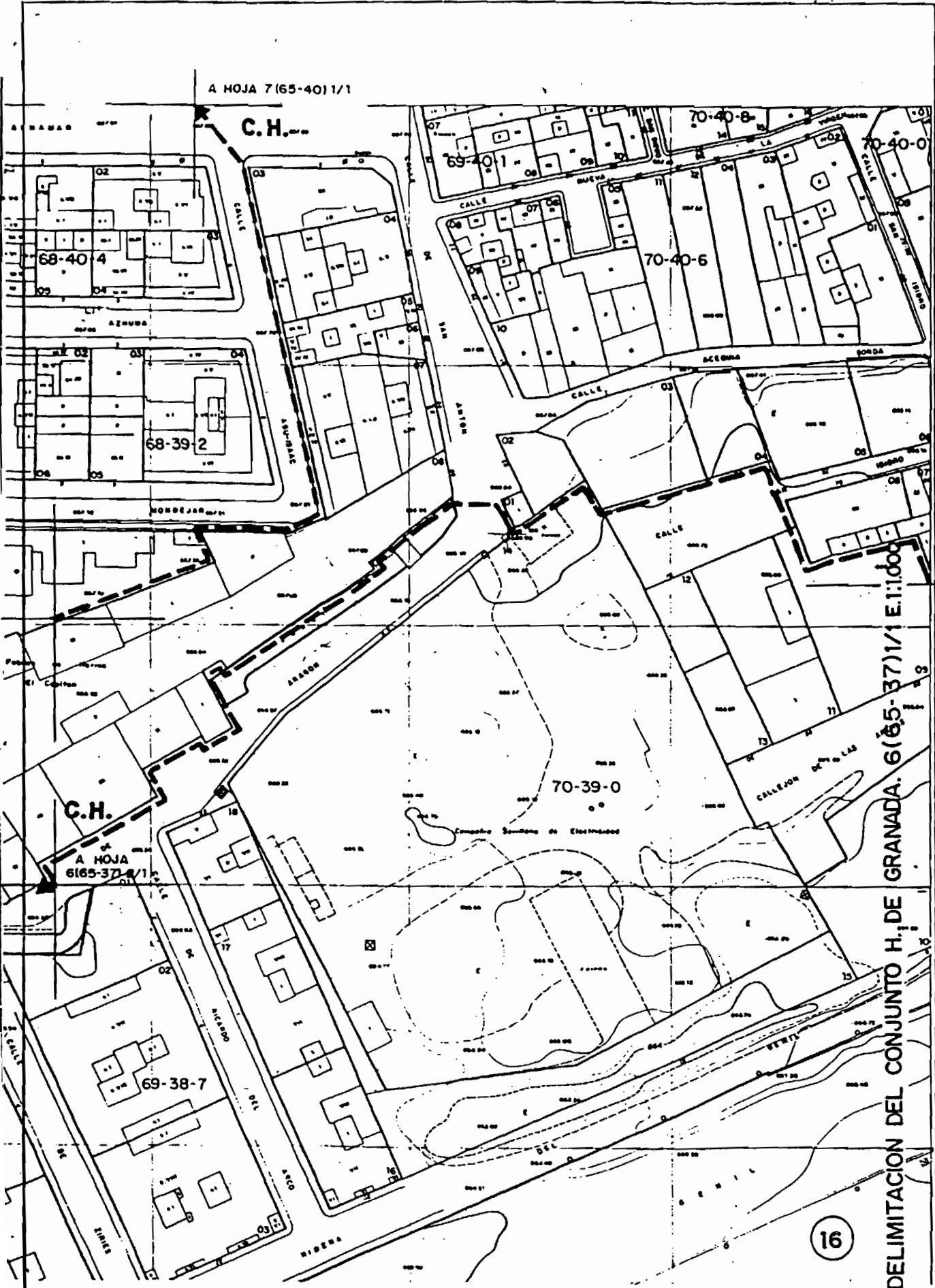


DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA.
4(75-37)3/1 E.1:1.000

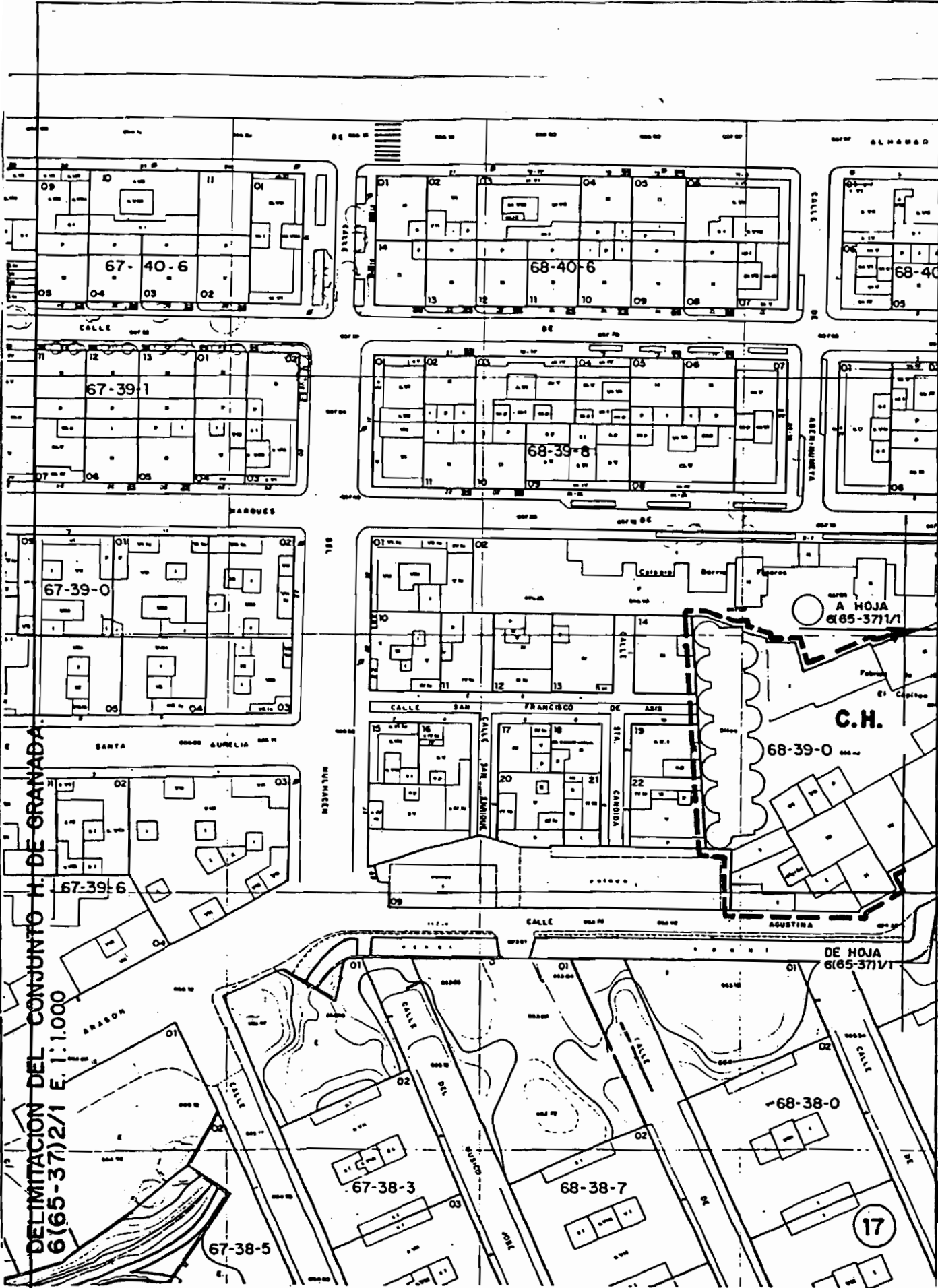


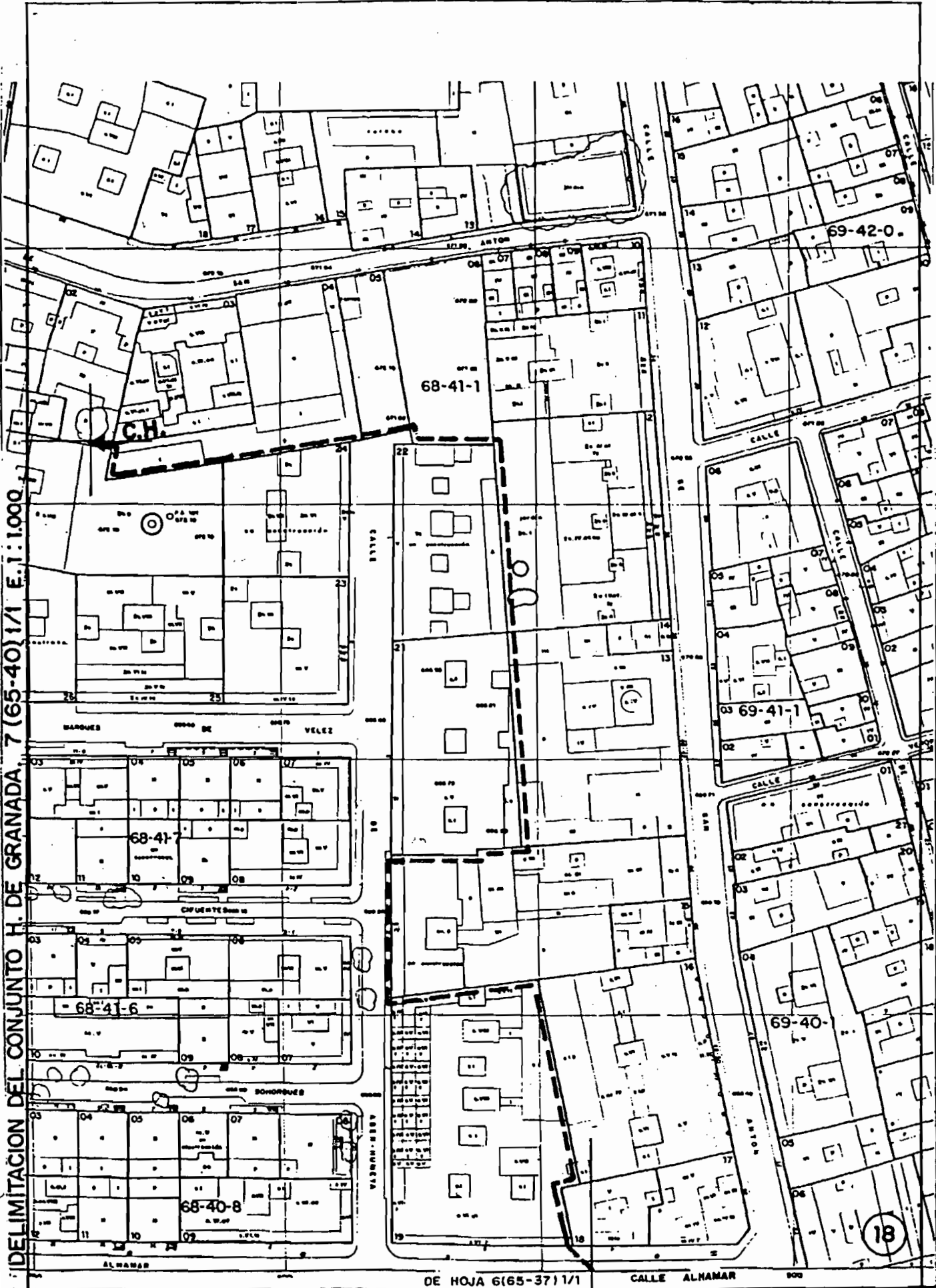


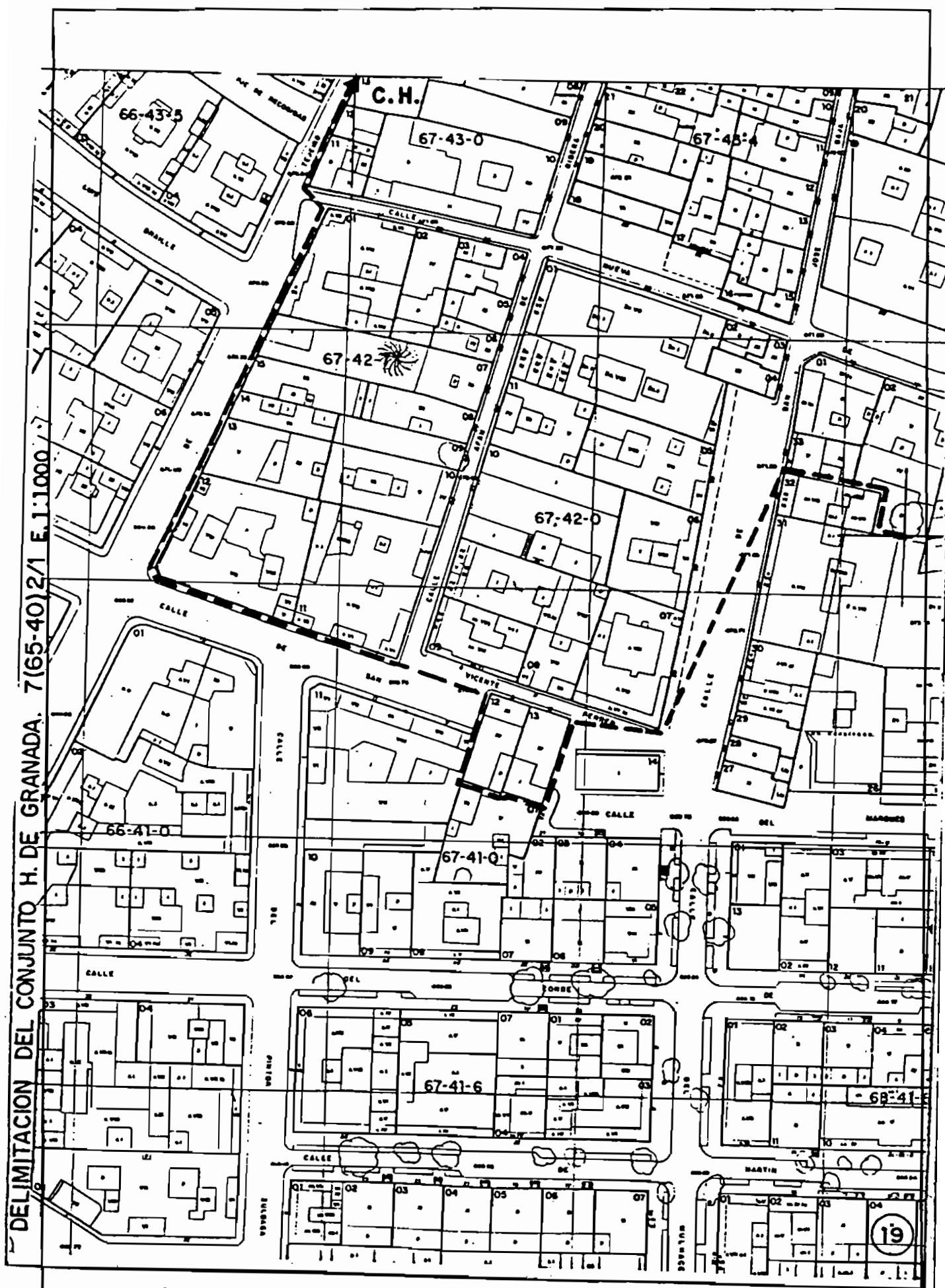




DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA. 6(65-37)1/1 E.1:1000

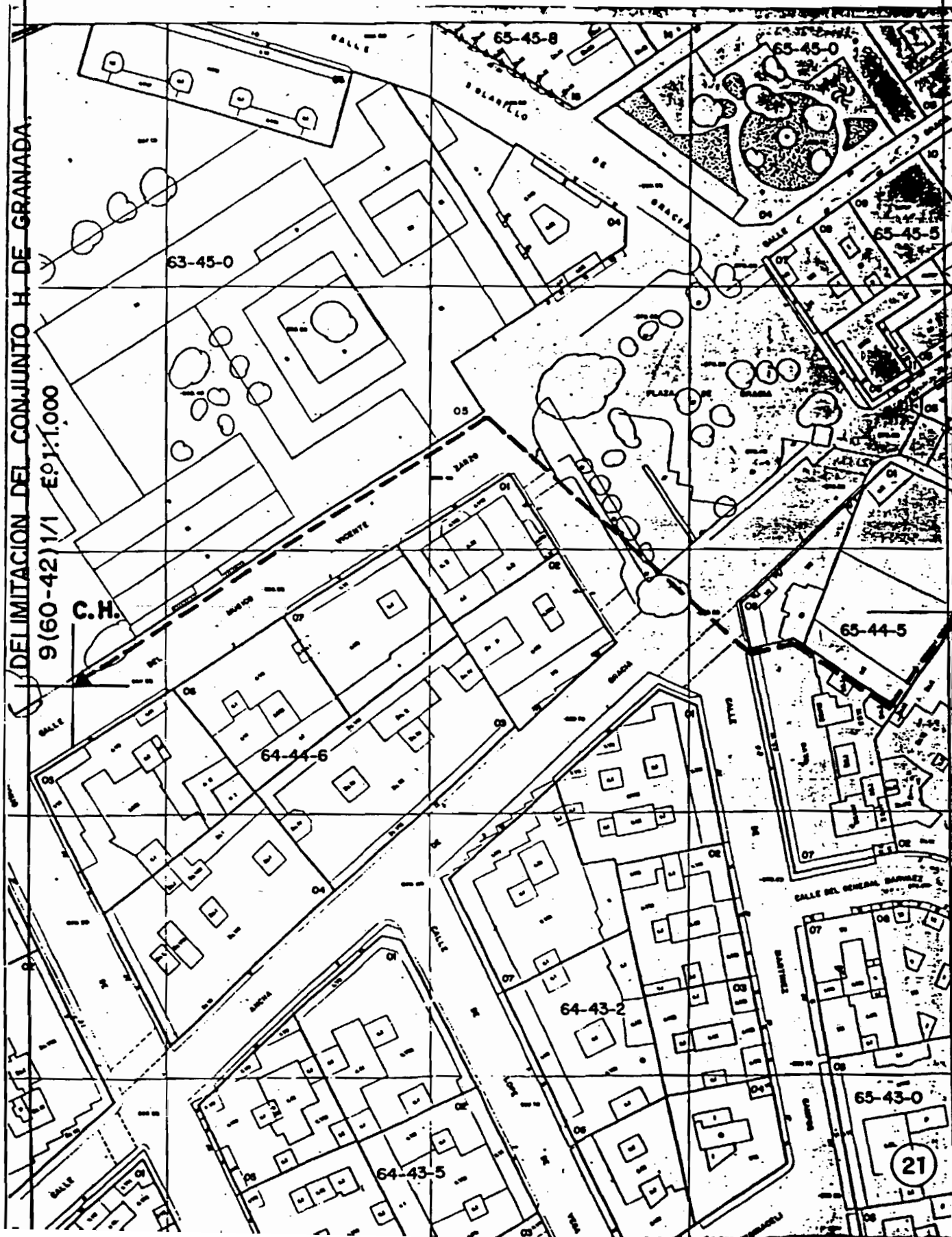


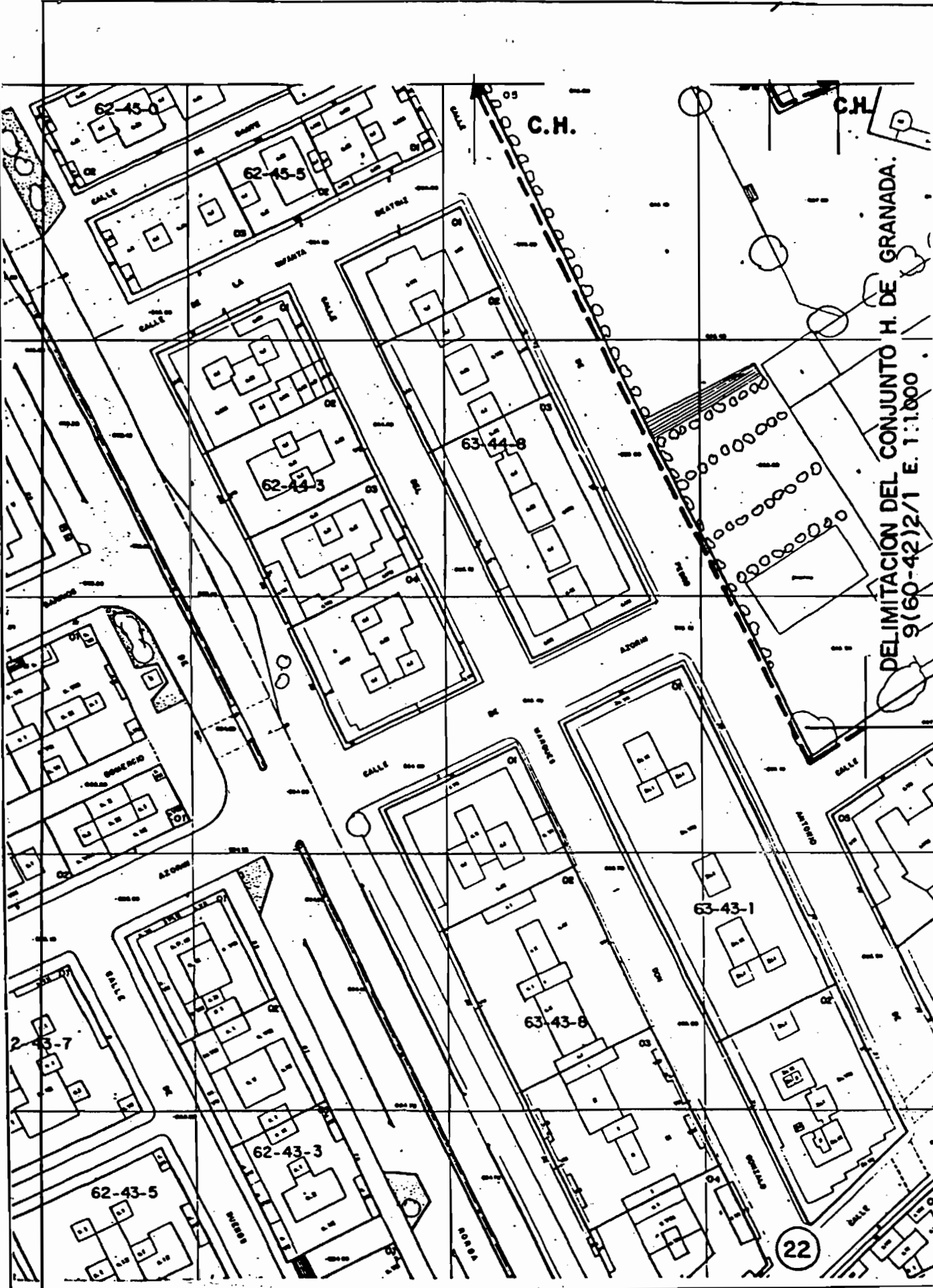


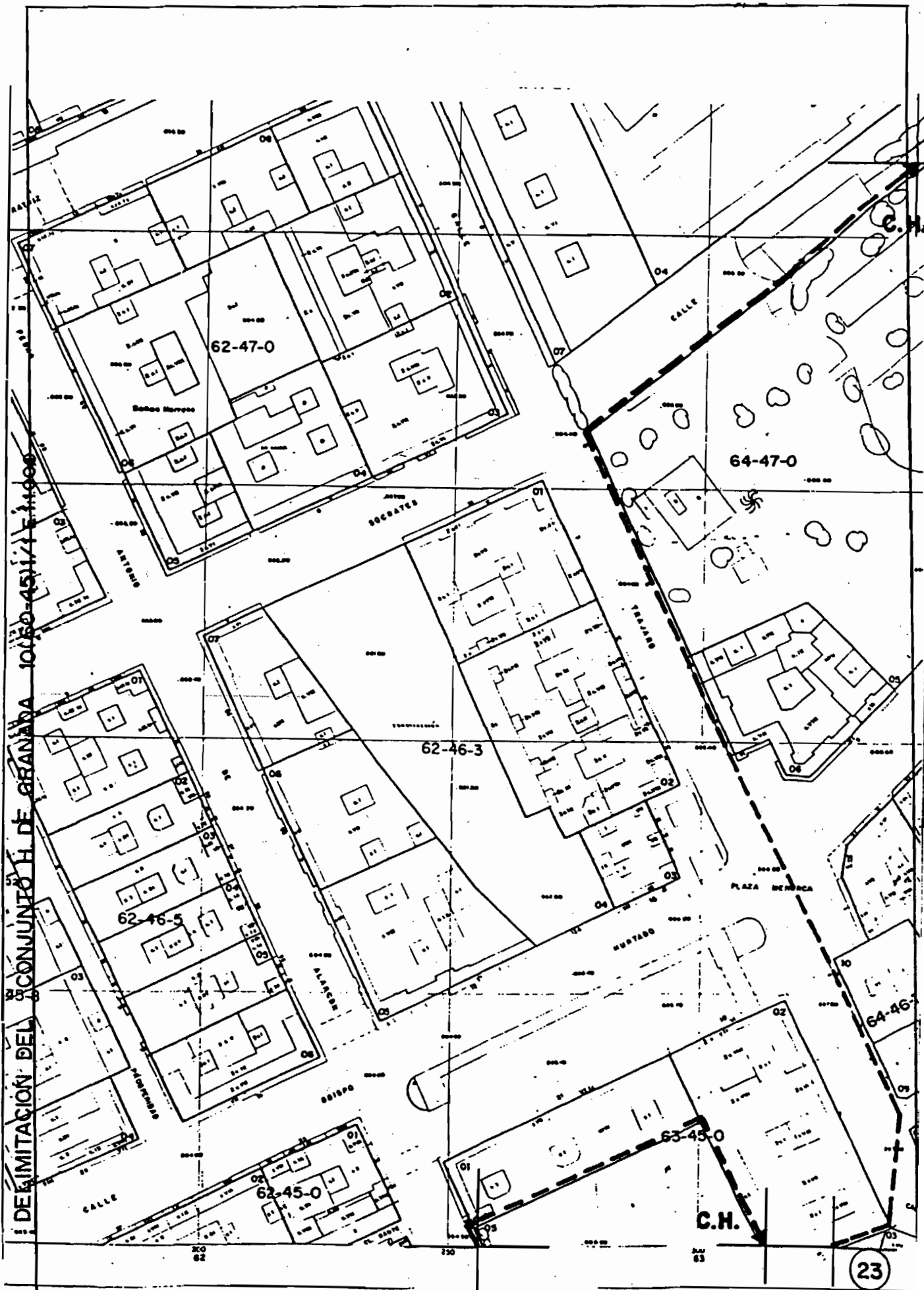


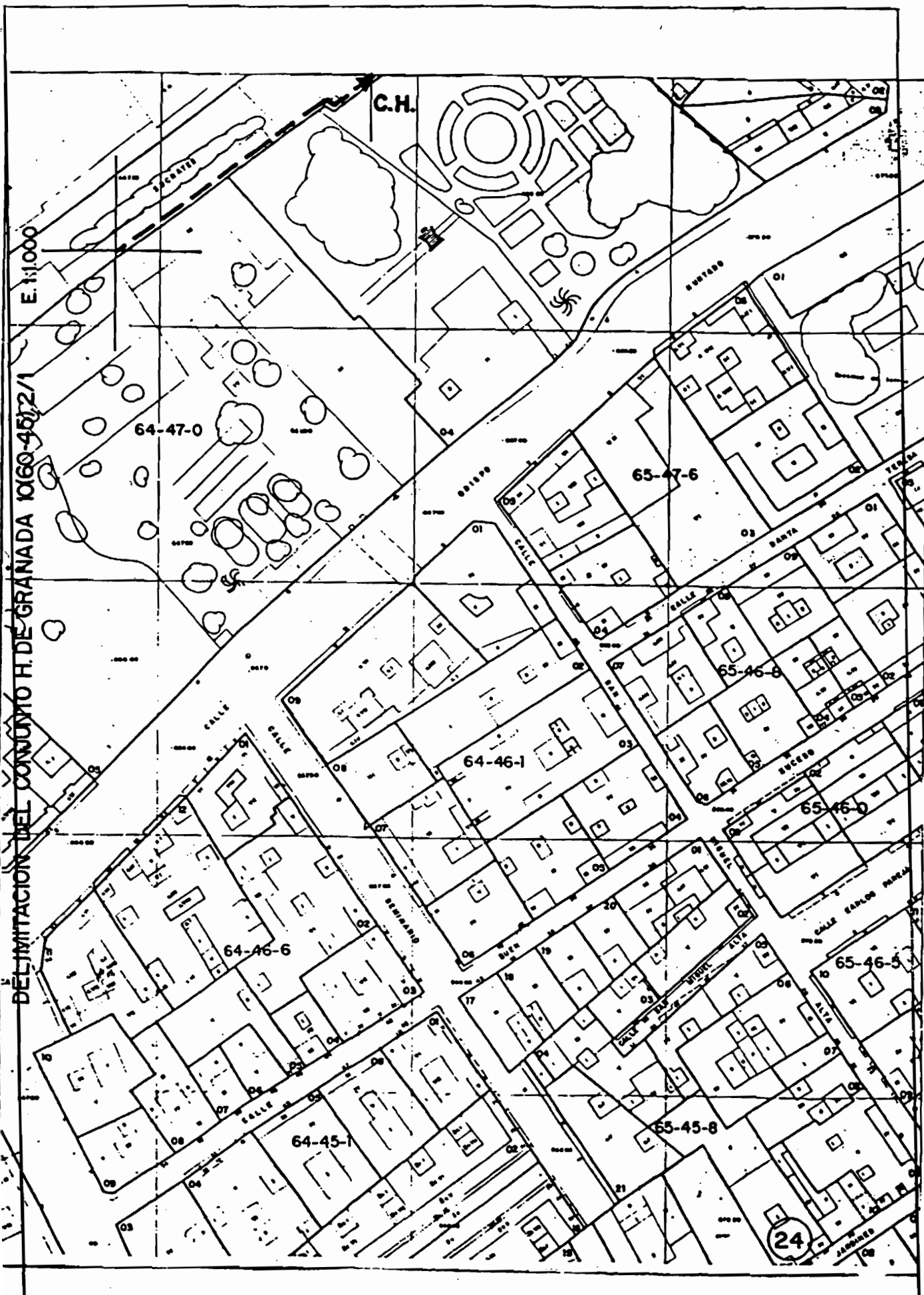
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO H. DE GRANADA. 8(65-42)1/1 E. 1:1.000

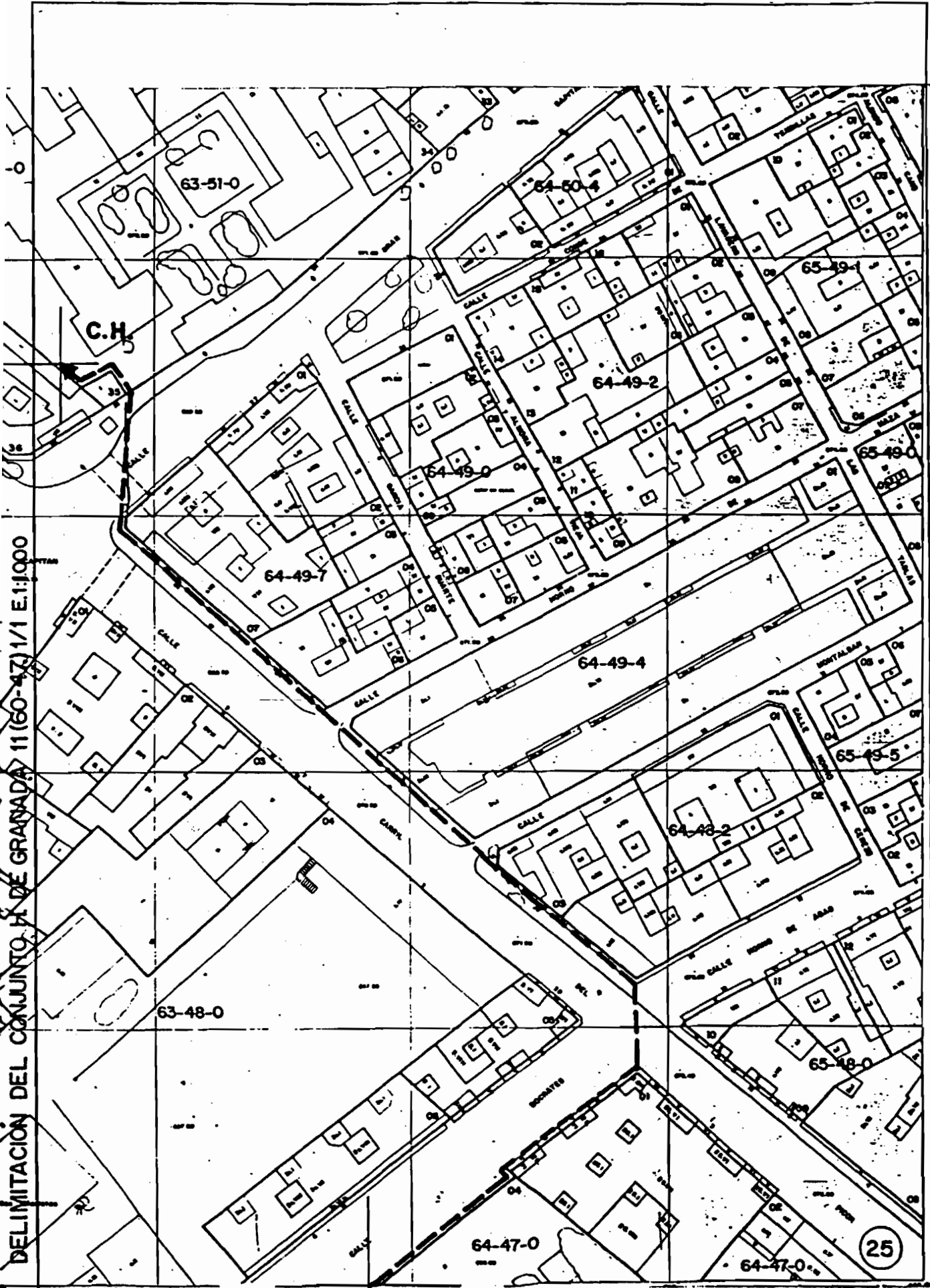




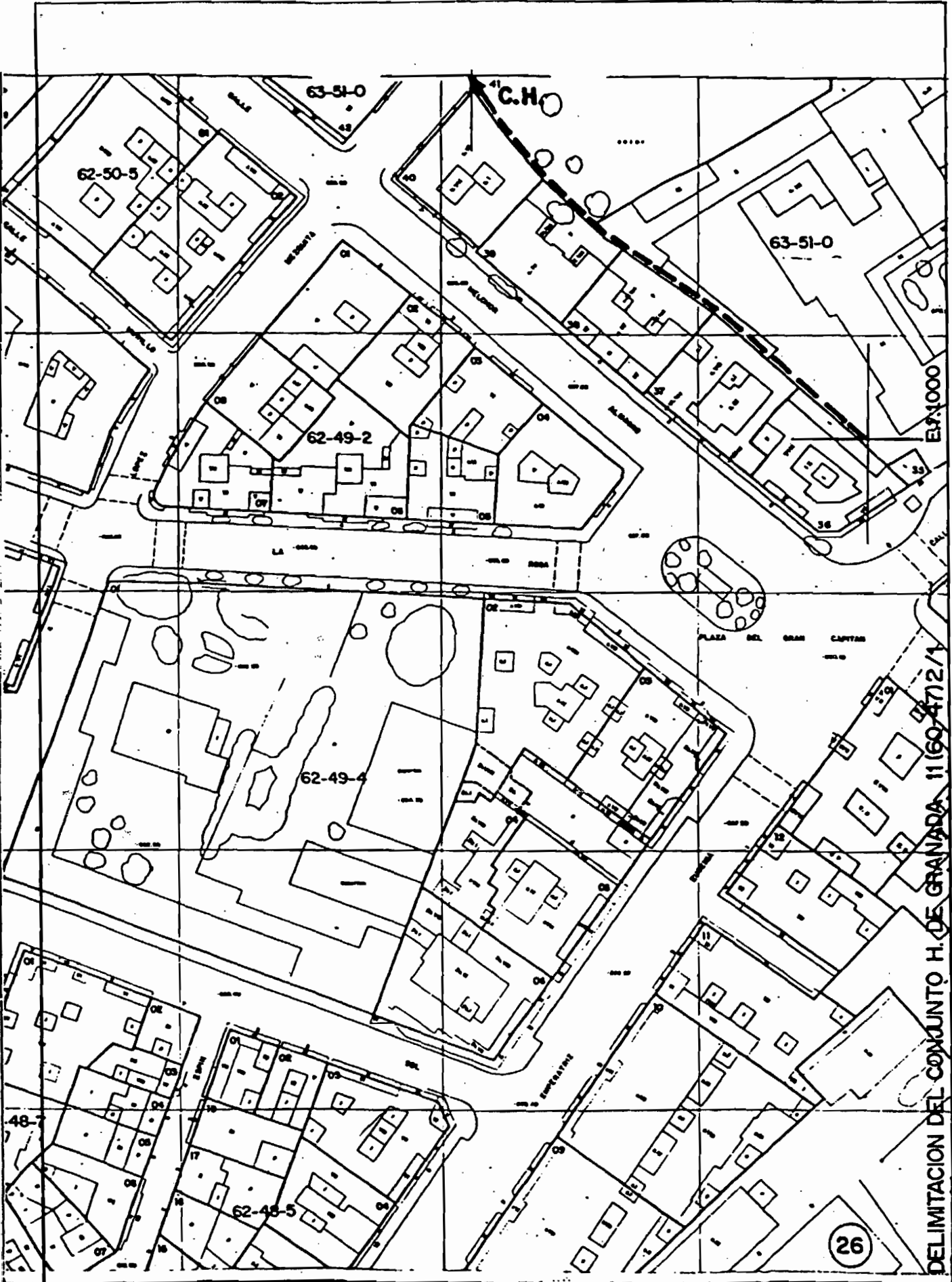


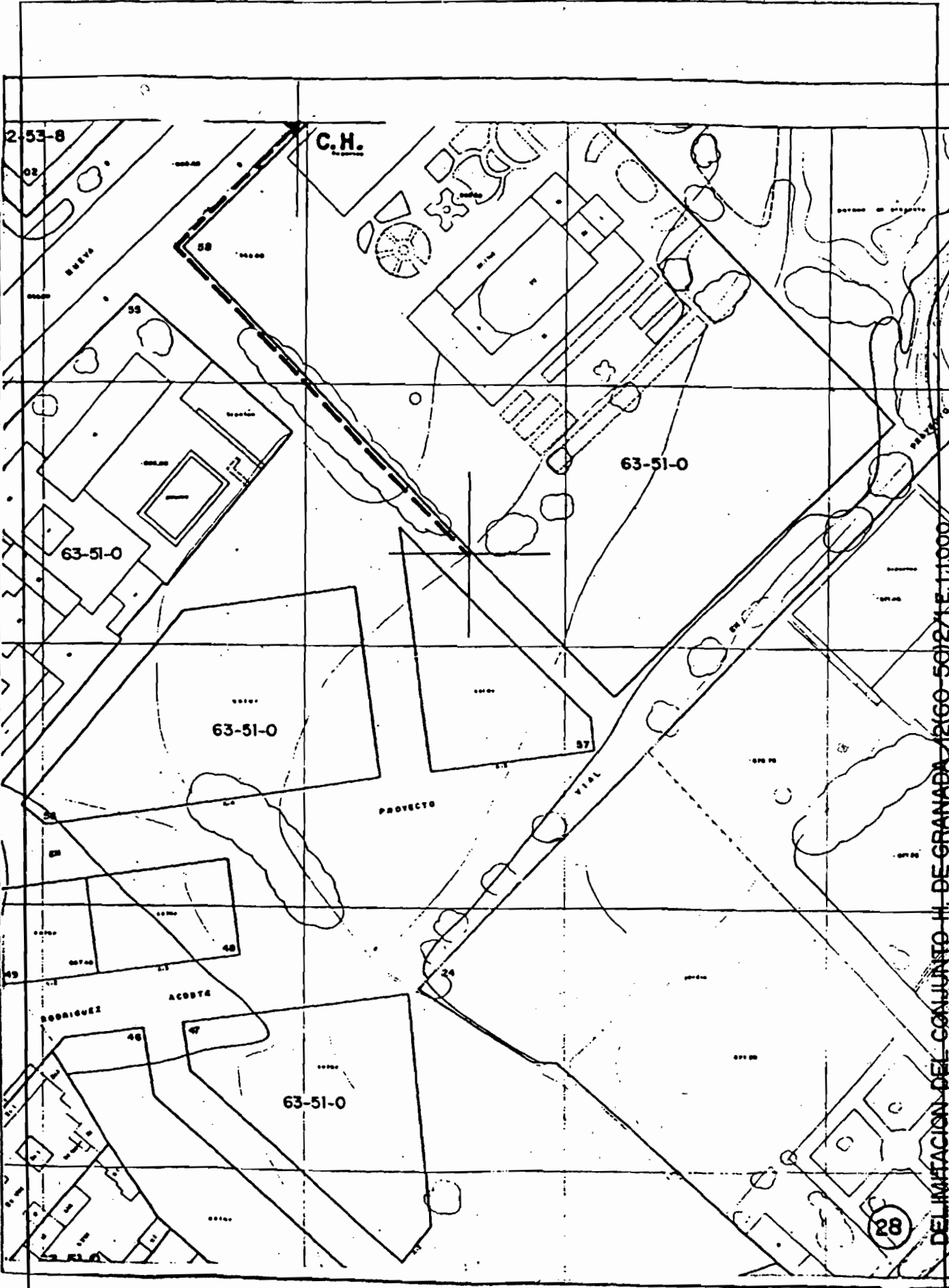




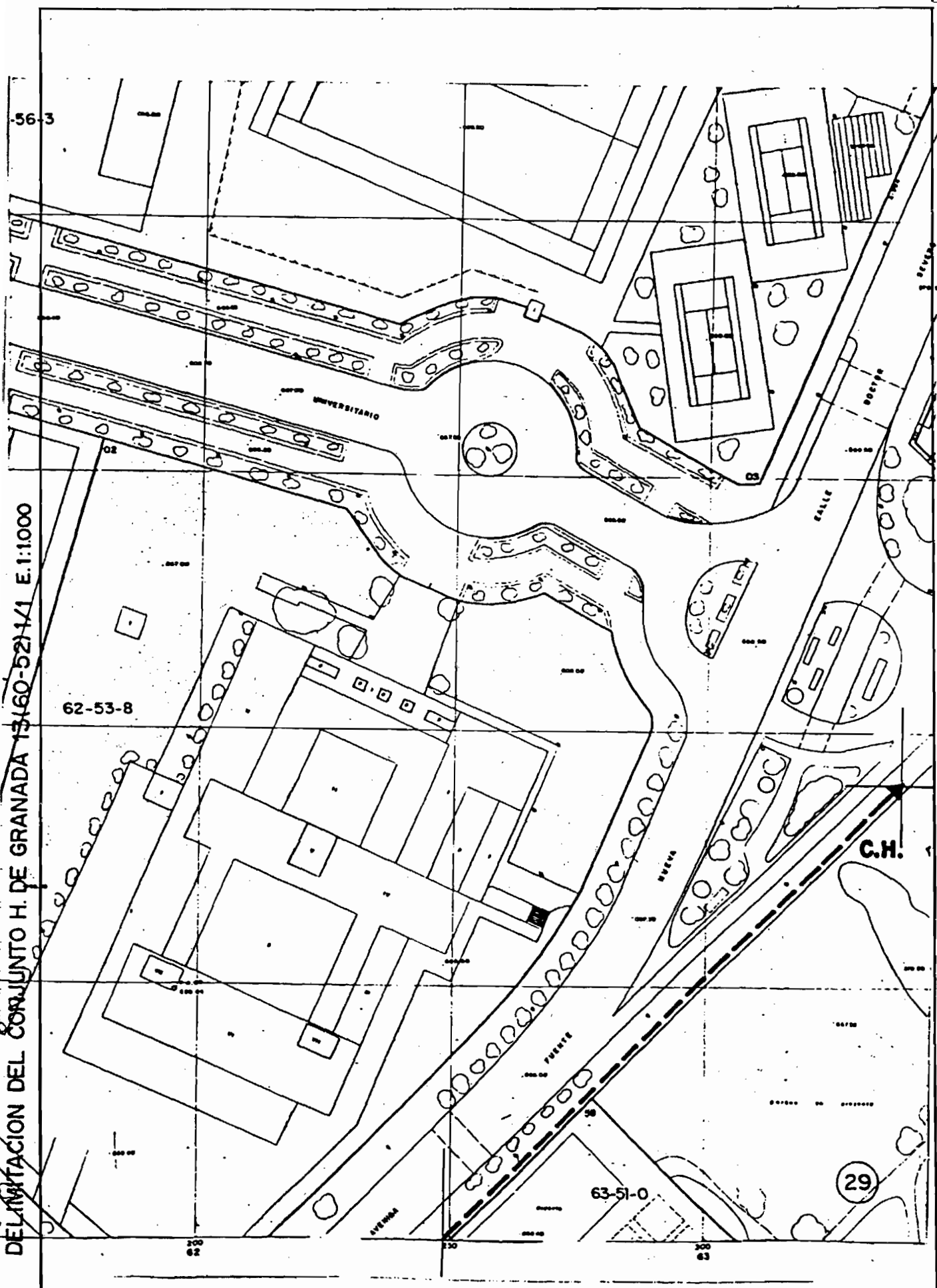


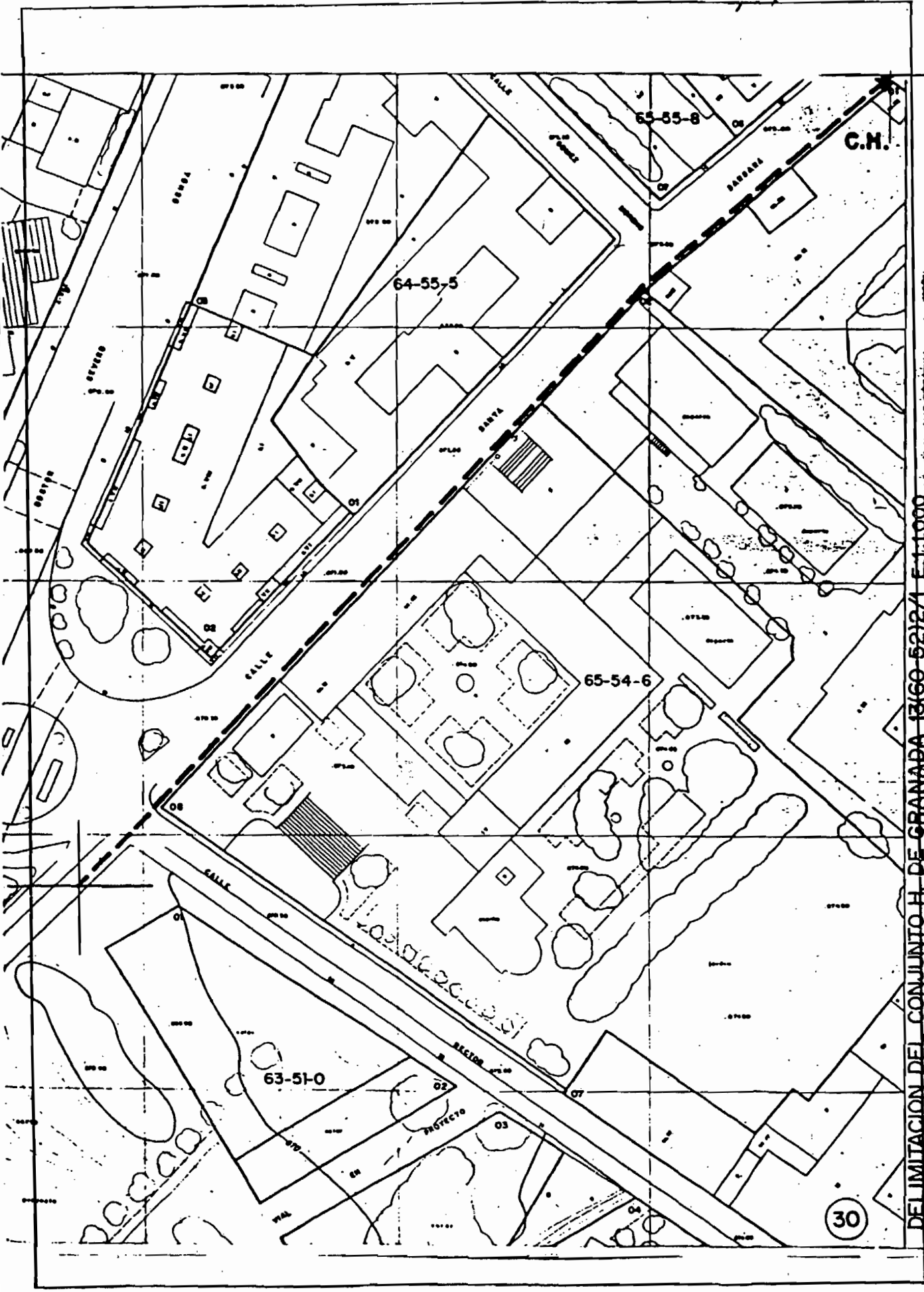
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 11(60-47)1/1 E.1:1000





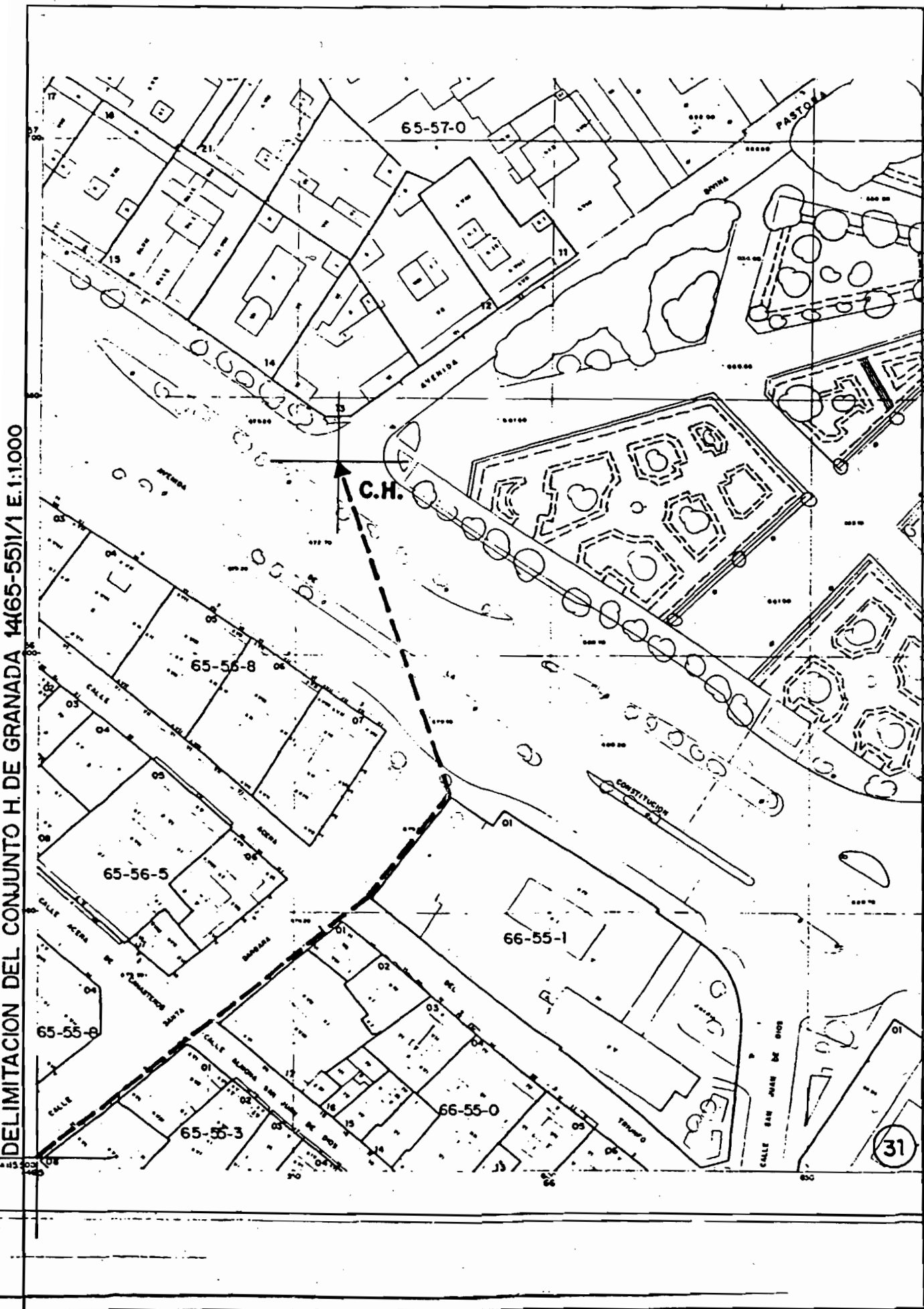
DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 12160-50127 E 1:1000

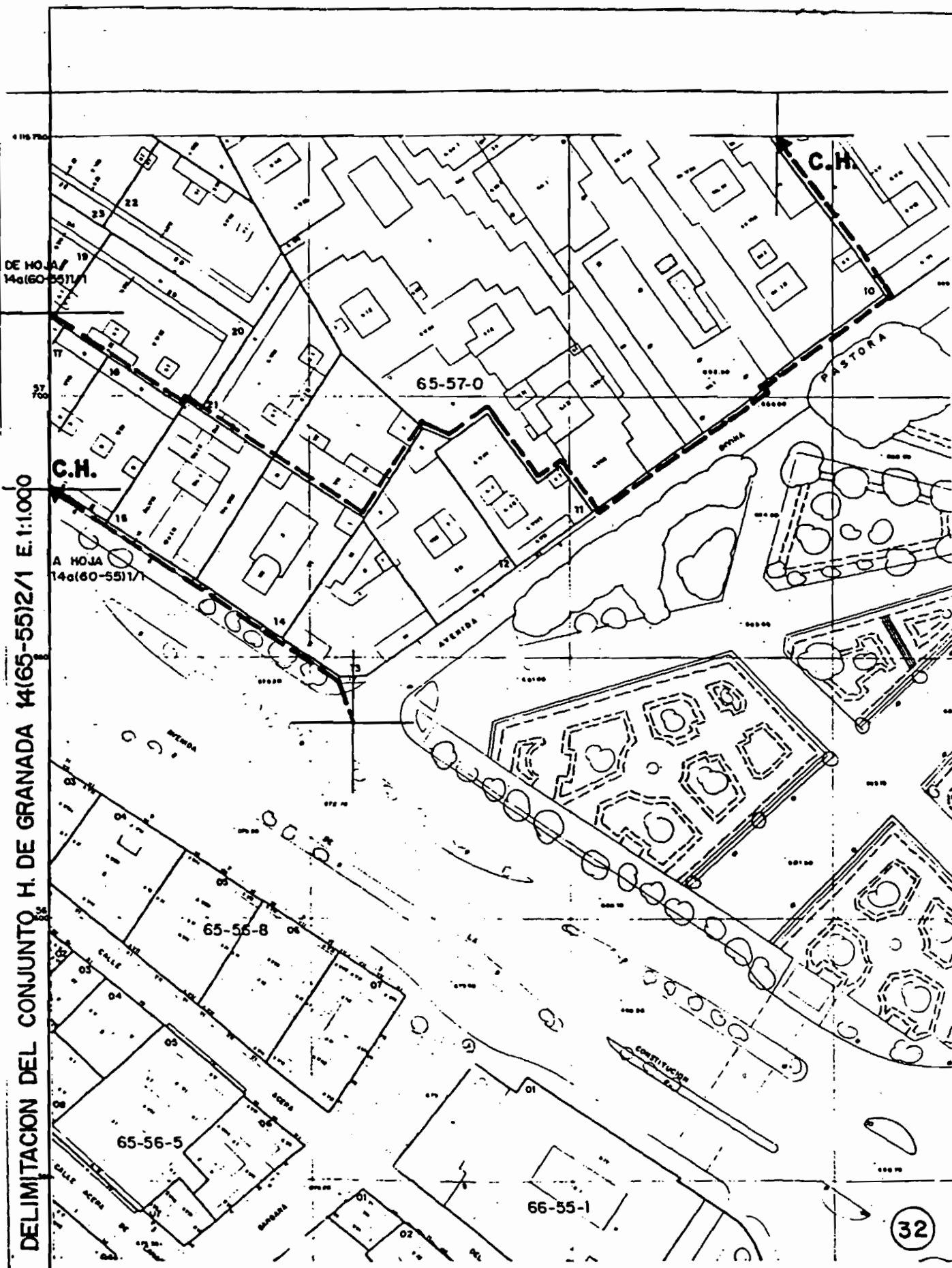




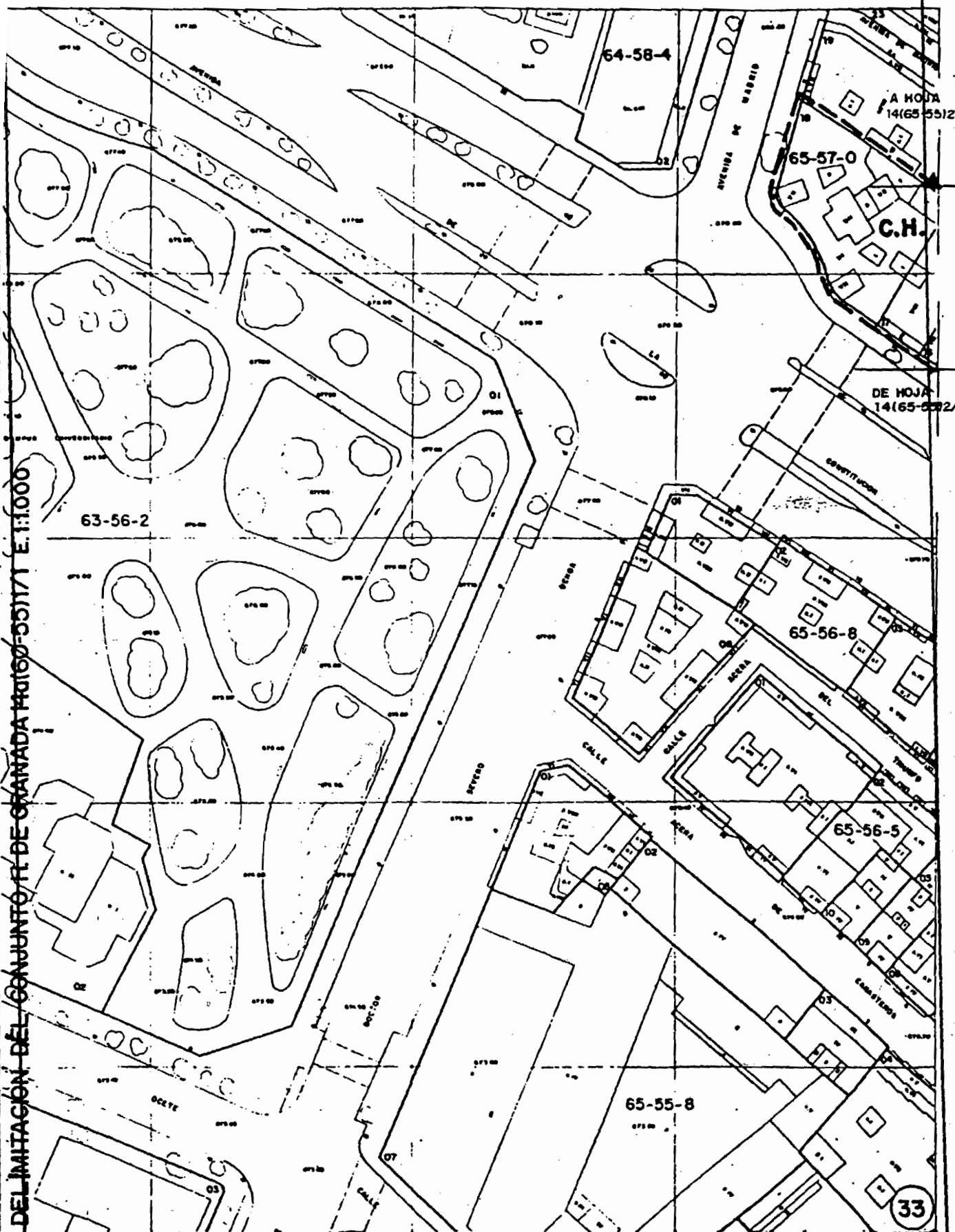
DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 13160-5212/1 E-11000

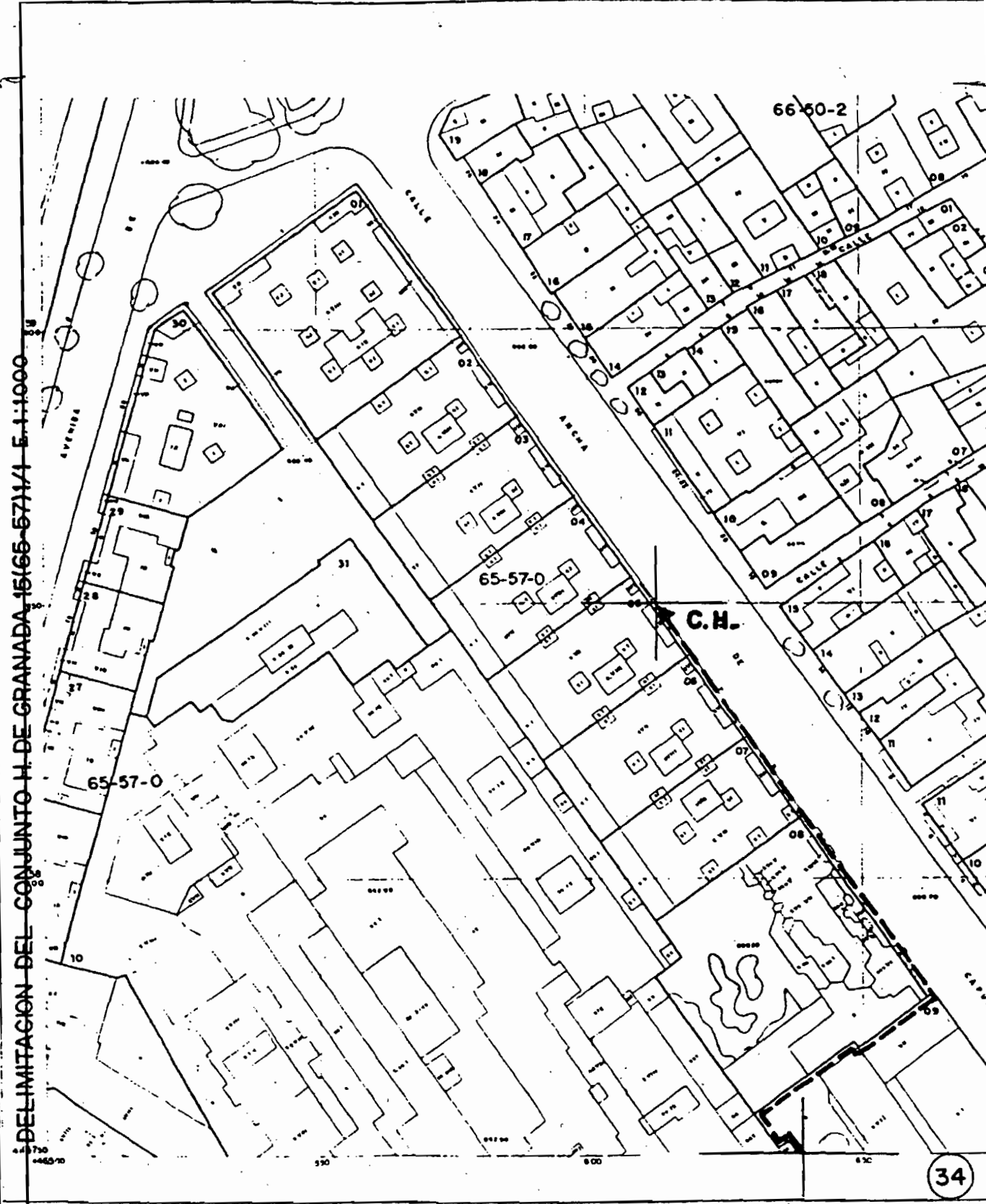
DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 14(65-55)1/1 E.1:1.000



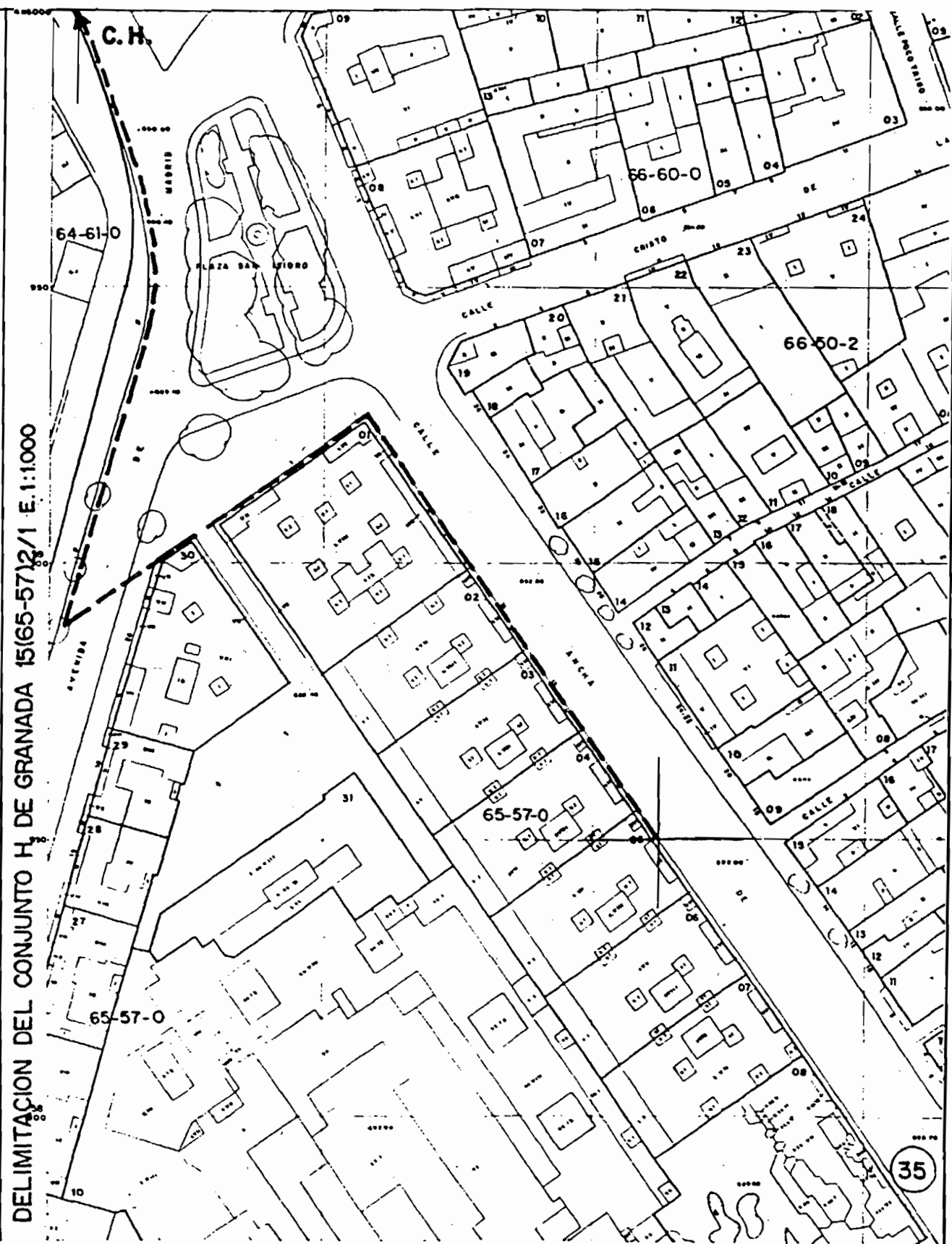


DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO DE GRANADA 14165-55/17 E.1:1000

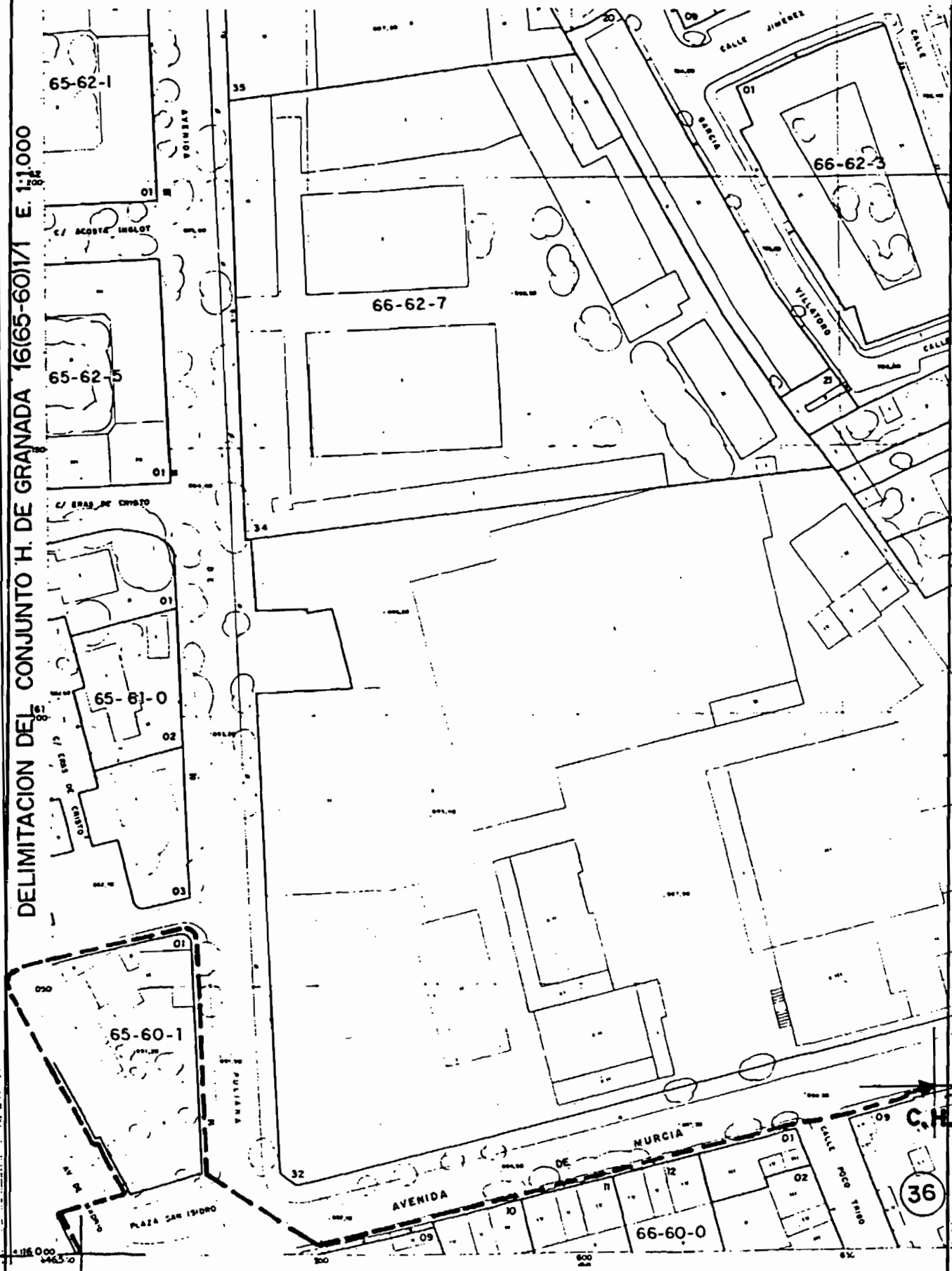




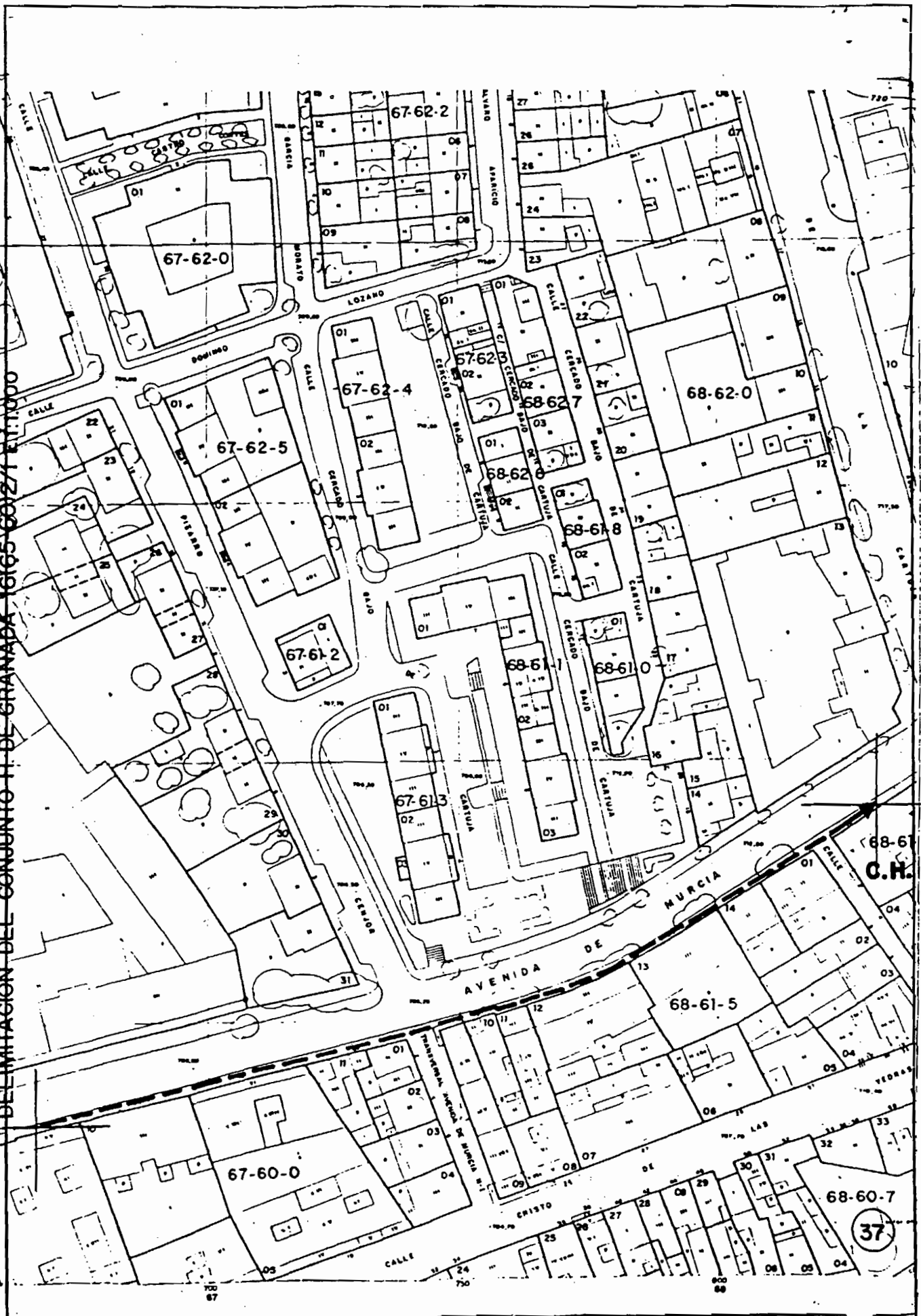
DELIMITACION DEL CONJUNTO H₃ DE GRANADA 15(65-57)2/1 E.1:1.000



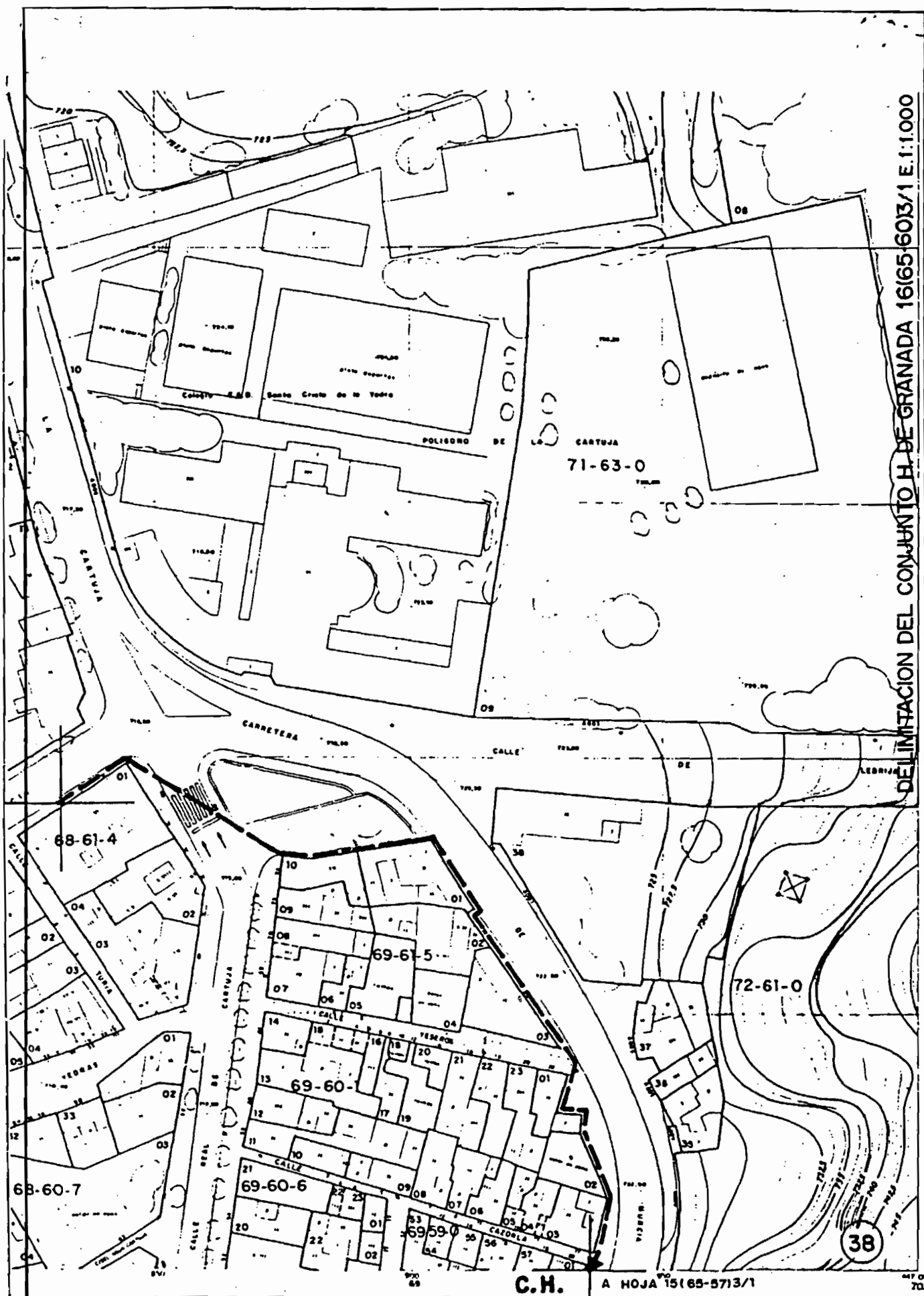
DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 16(65-60)/1 E. 1:1.000

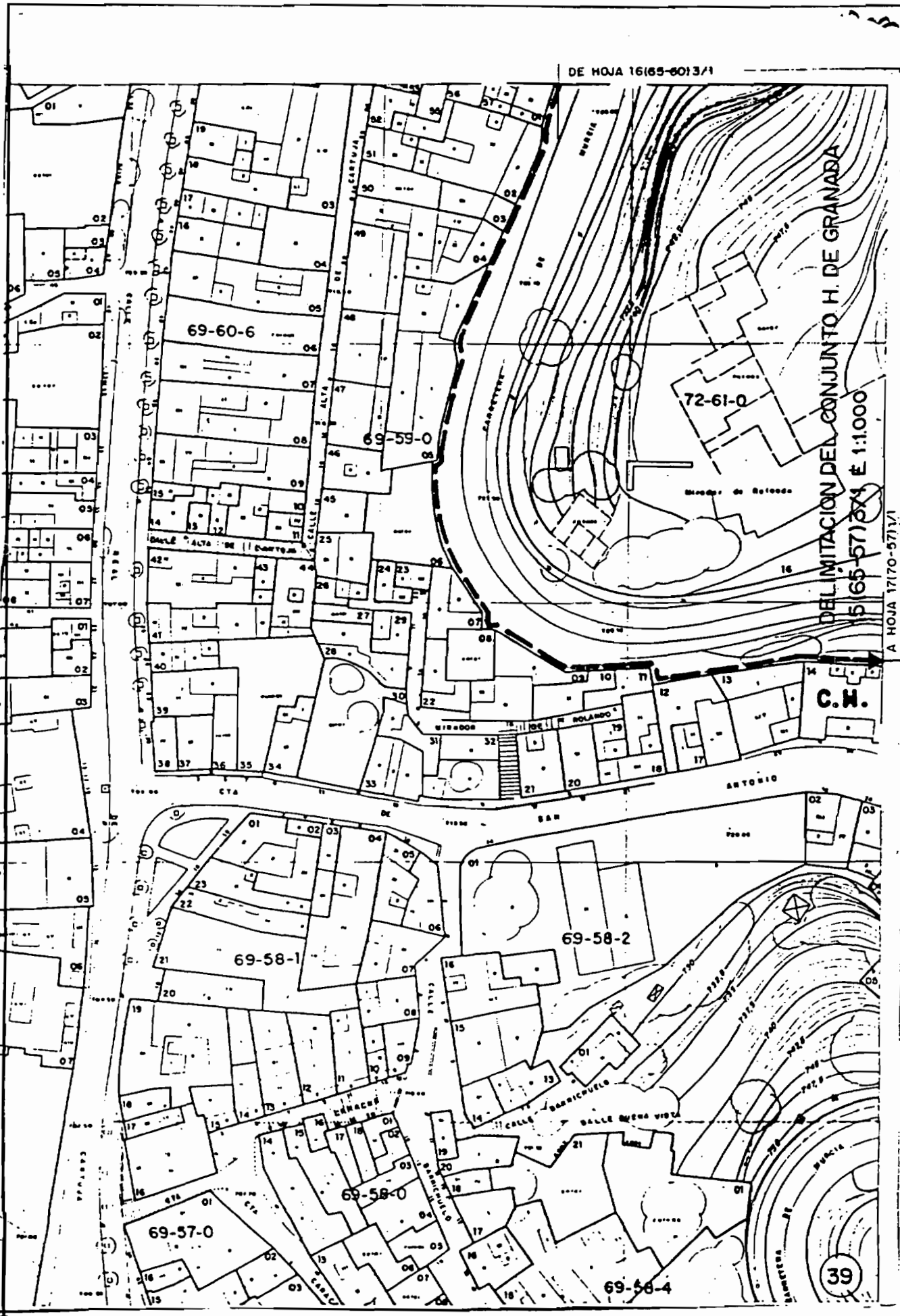


DELIMITACION DEL CONJUNTO II DE GRANADA 16165-6012/1-1000



37





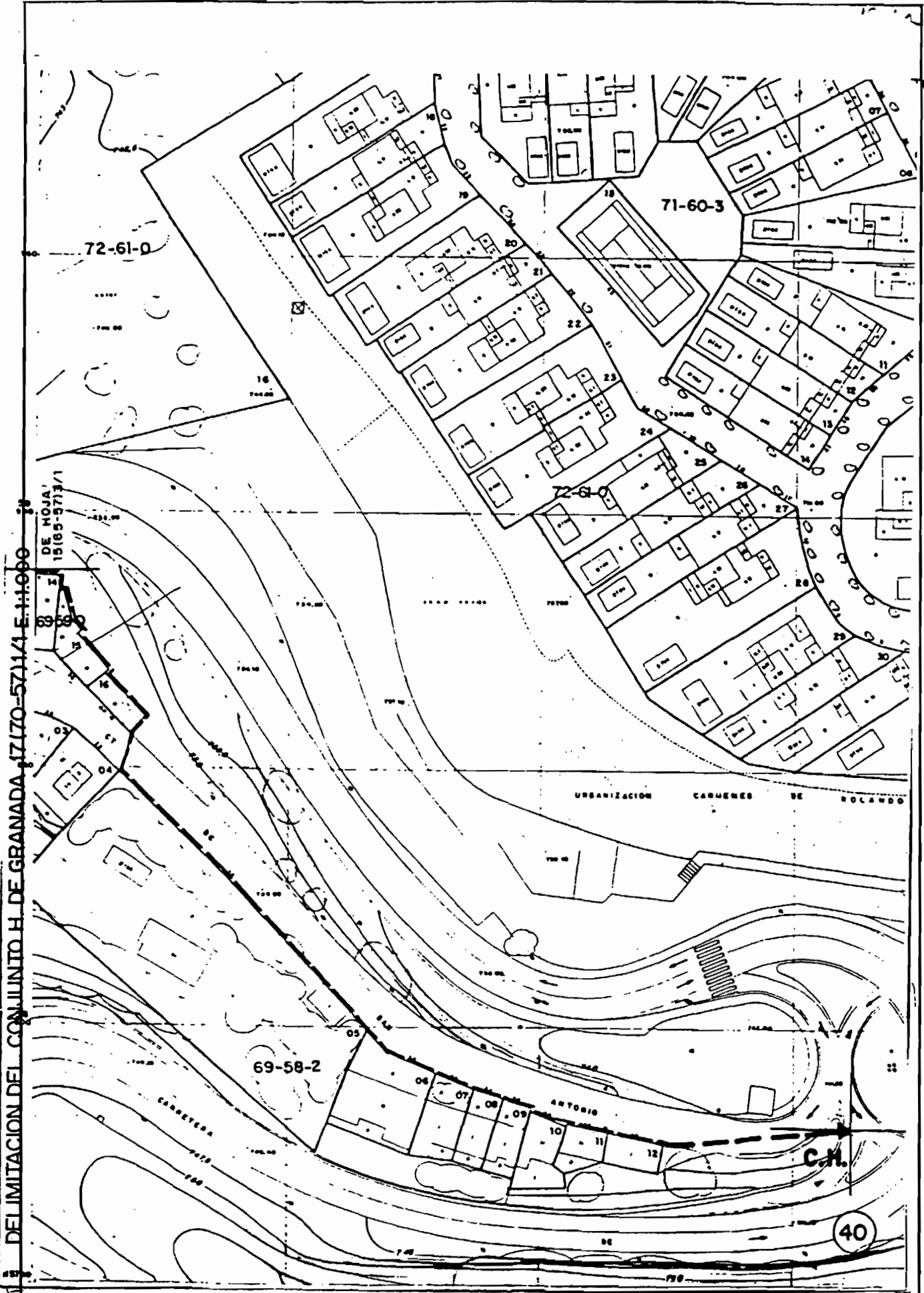
DE HOJA 16(65-60)3/1

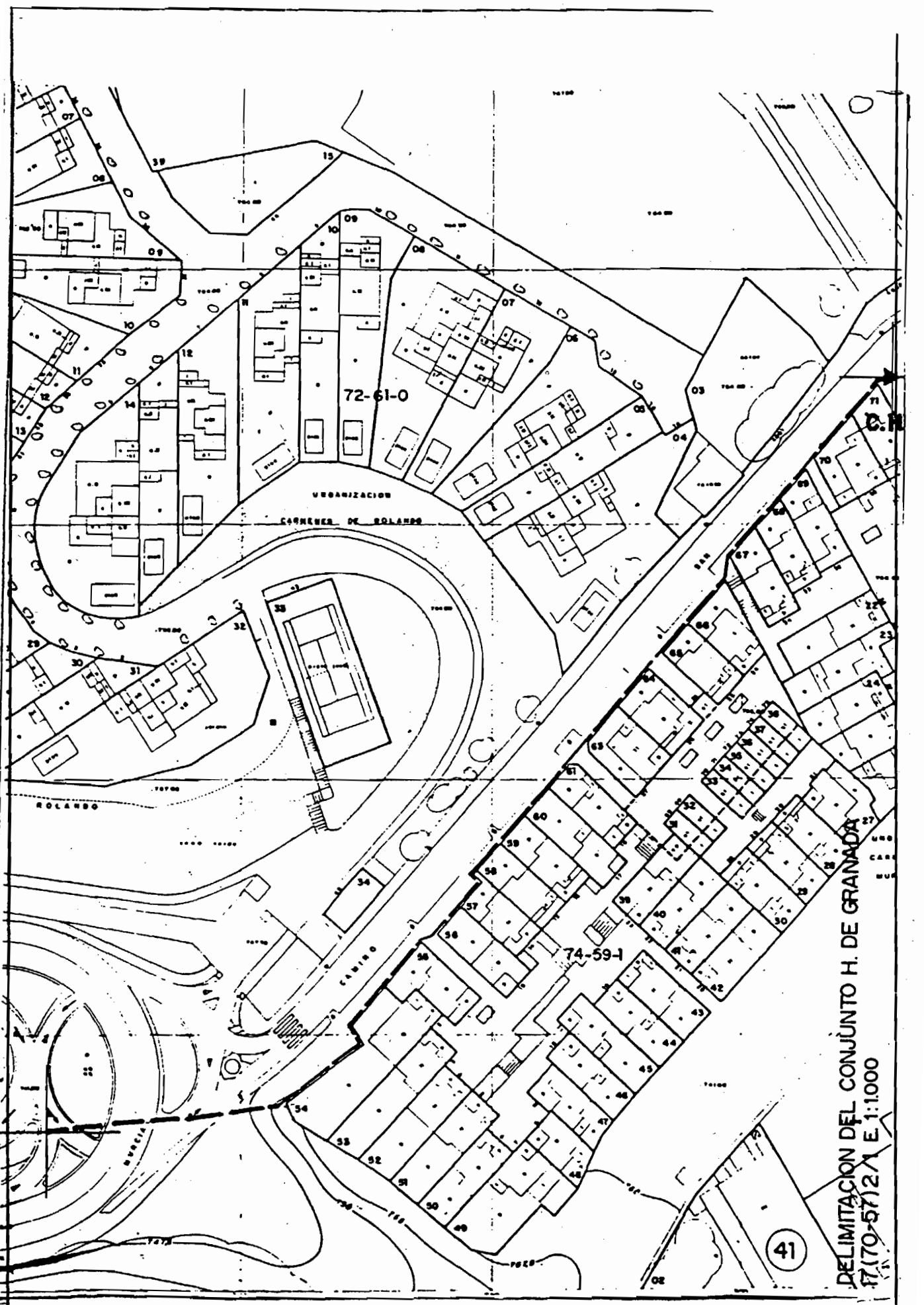
DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA
5 65-57/3/1 E 1:1000

C.H.

A HOJA 17(70-57)1/1

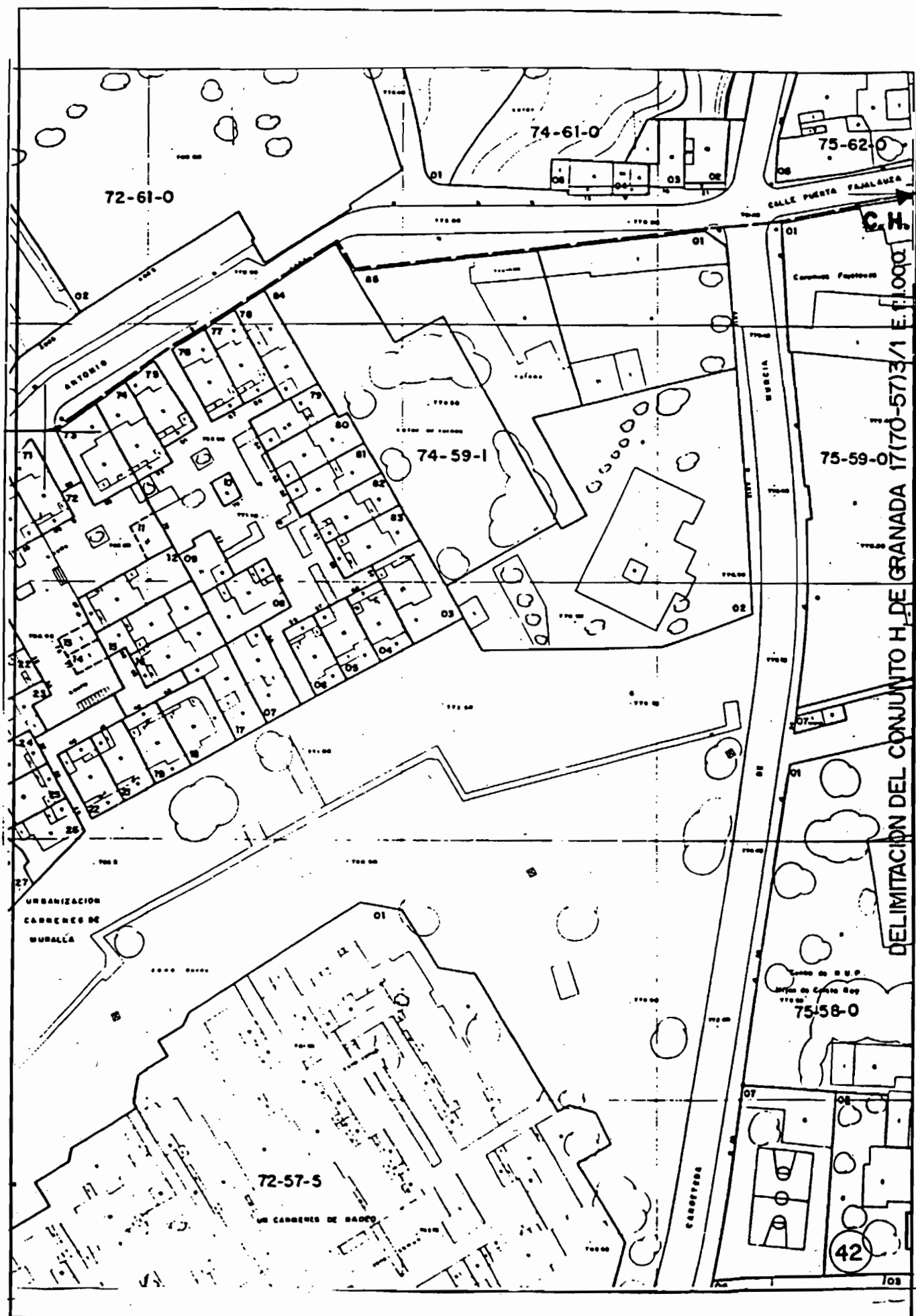
39



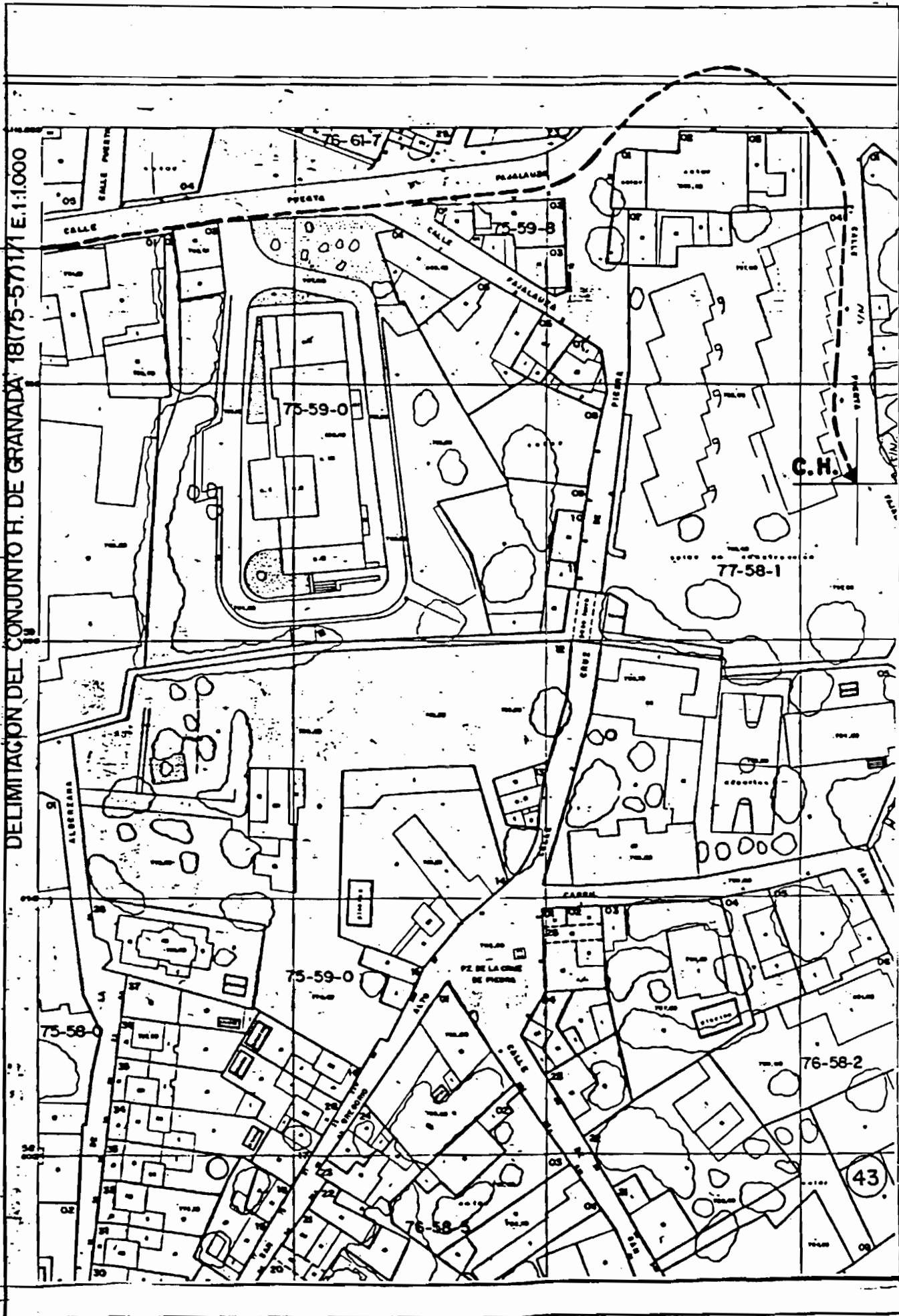


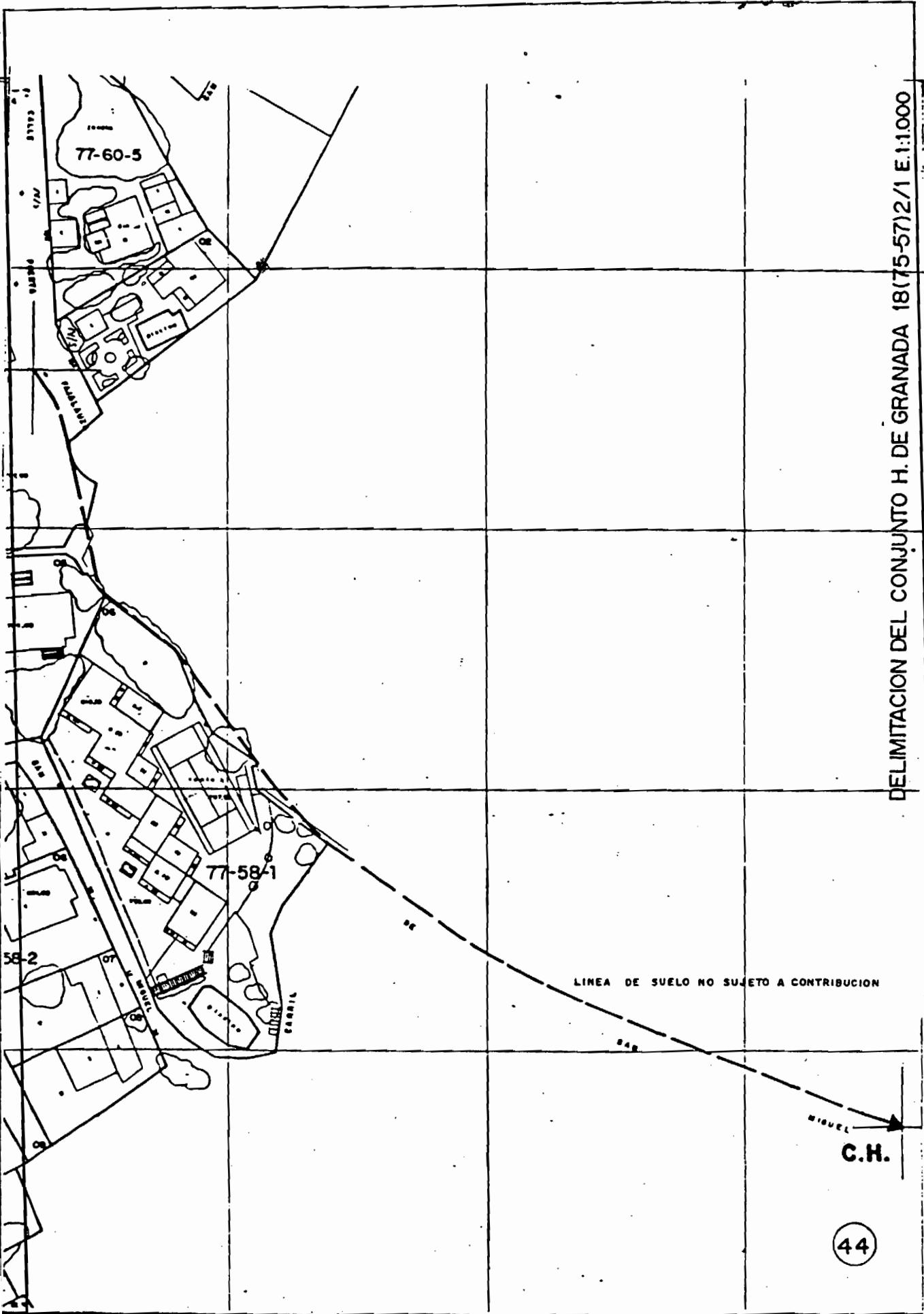
41

DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA
17(70-57)2/1 E:1:1000



DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 18(75-57)1/1 E.1:1.000





DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 18(75-57)2/1 E:1:1000

DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 18(75-57)3/1 E.1:1.000

79-60-2

C.H.

LÍNEA DE SUELO NO
SUJETO A CONTRIBUCION.

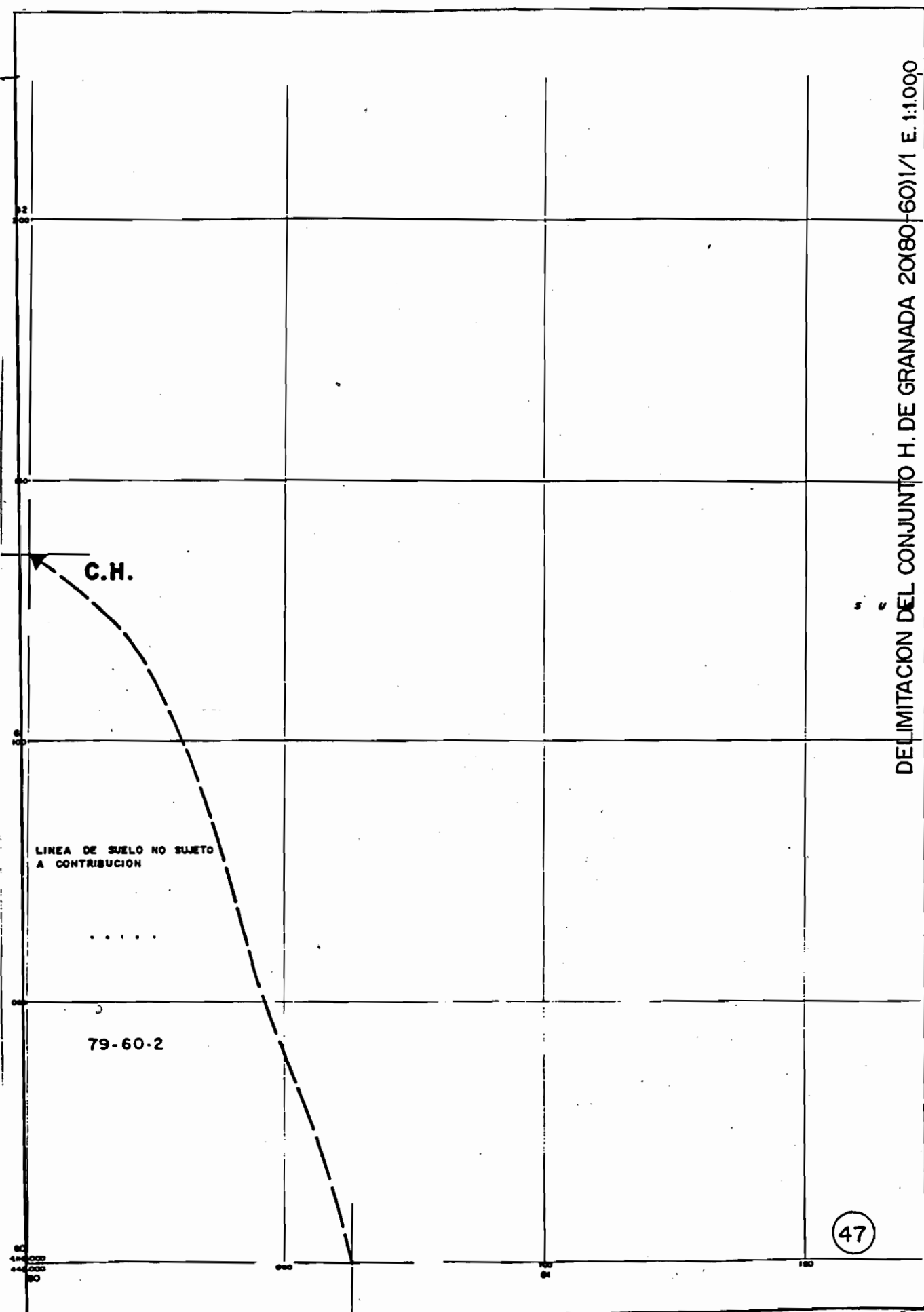
79 - 60 - 2

.....

LINEA DE SUELO NO SUJETO
A CONTRIBUCION

C.H.

DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 19(80-57)1/1 E.1:1.000



DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 21(75-60)1/1 E.1:1.000

A HOJA 22(75-62)1/1

C.H.

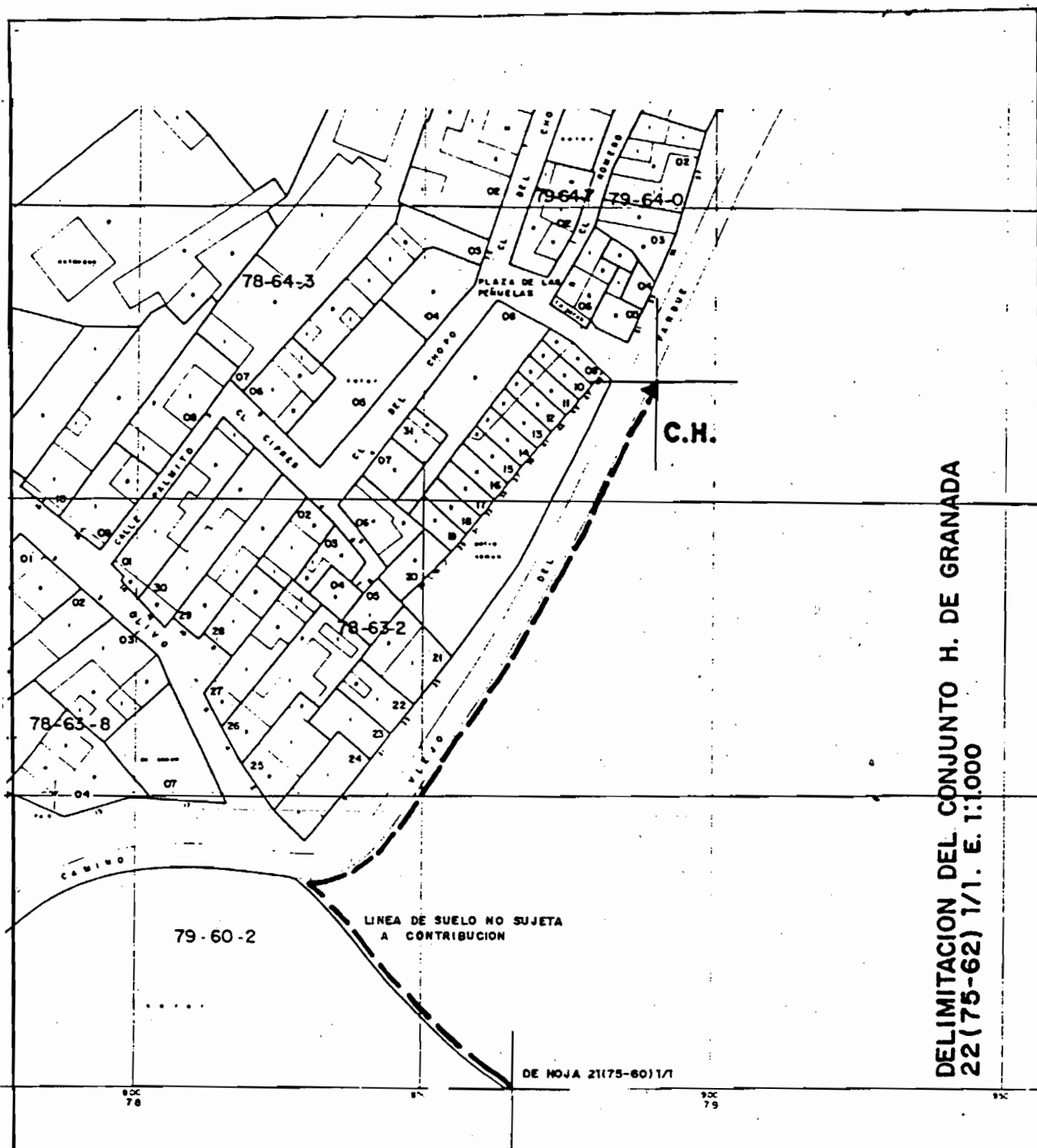
SUELO
NO
SUJETO

LINEA DE SUELO NO SUJETO
A CONTRIBUCION

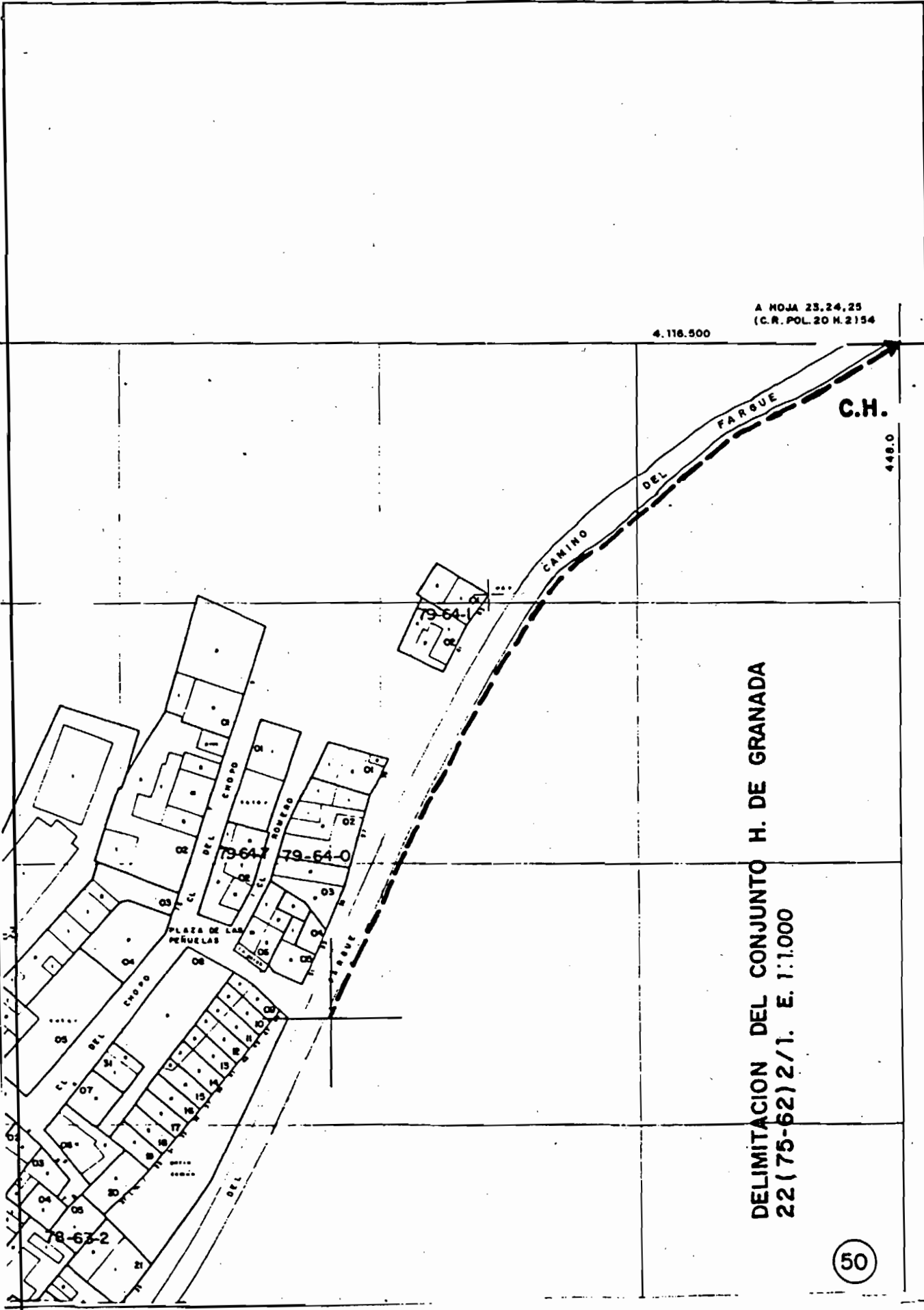
1/1

.....

79-60-2



DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA
22(75-62) 1/1. E. 1:1.000

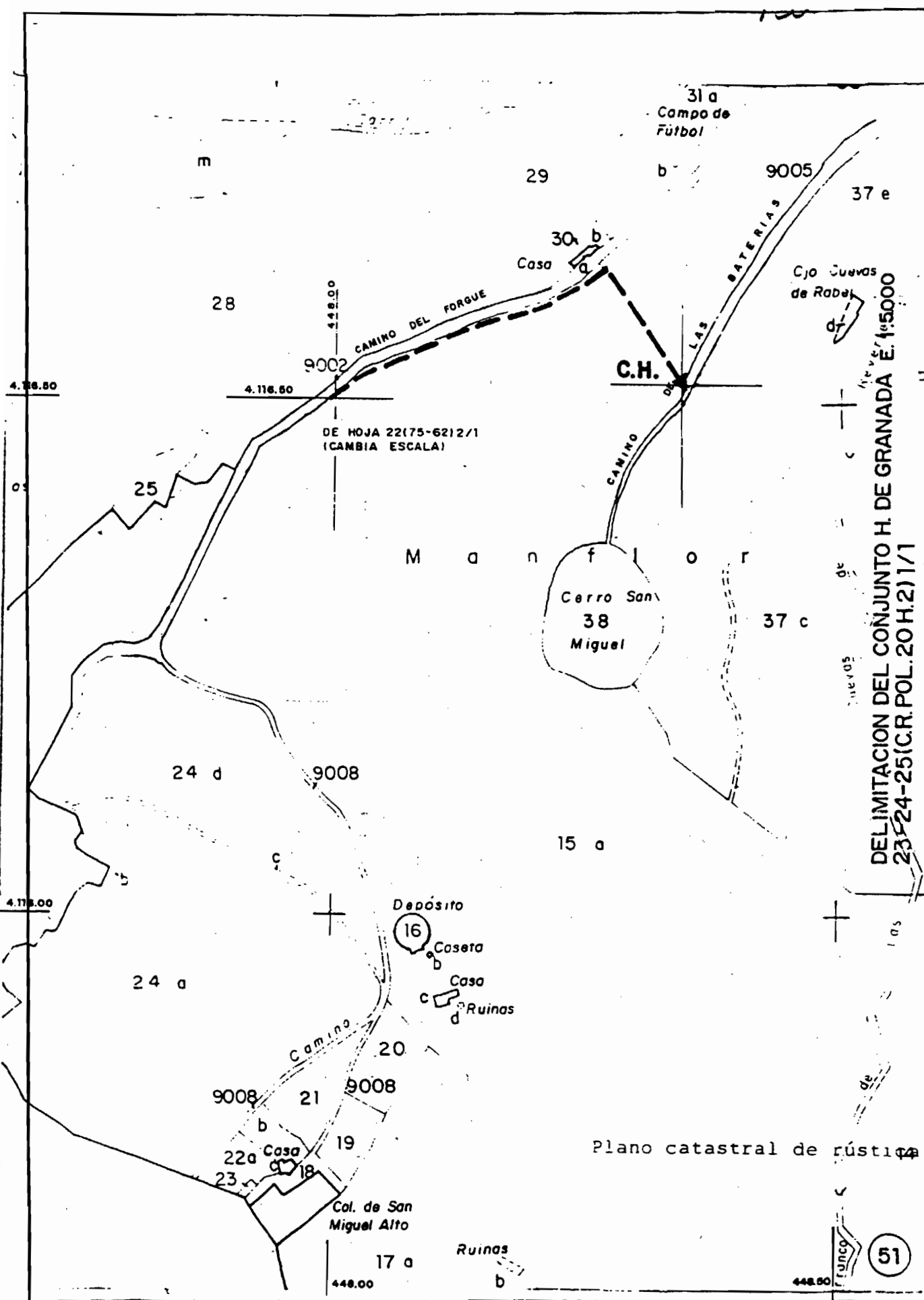


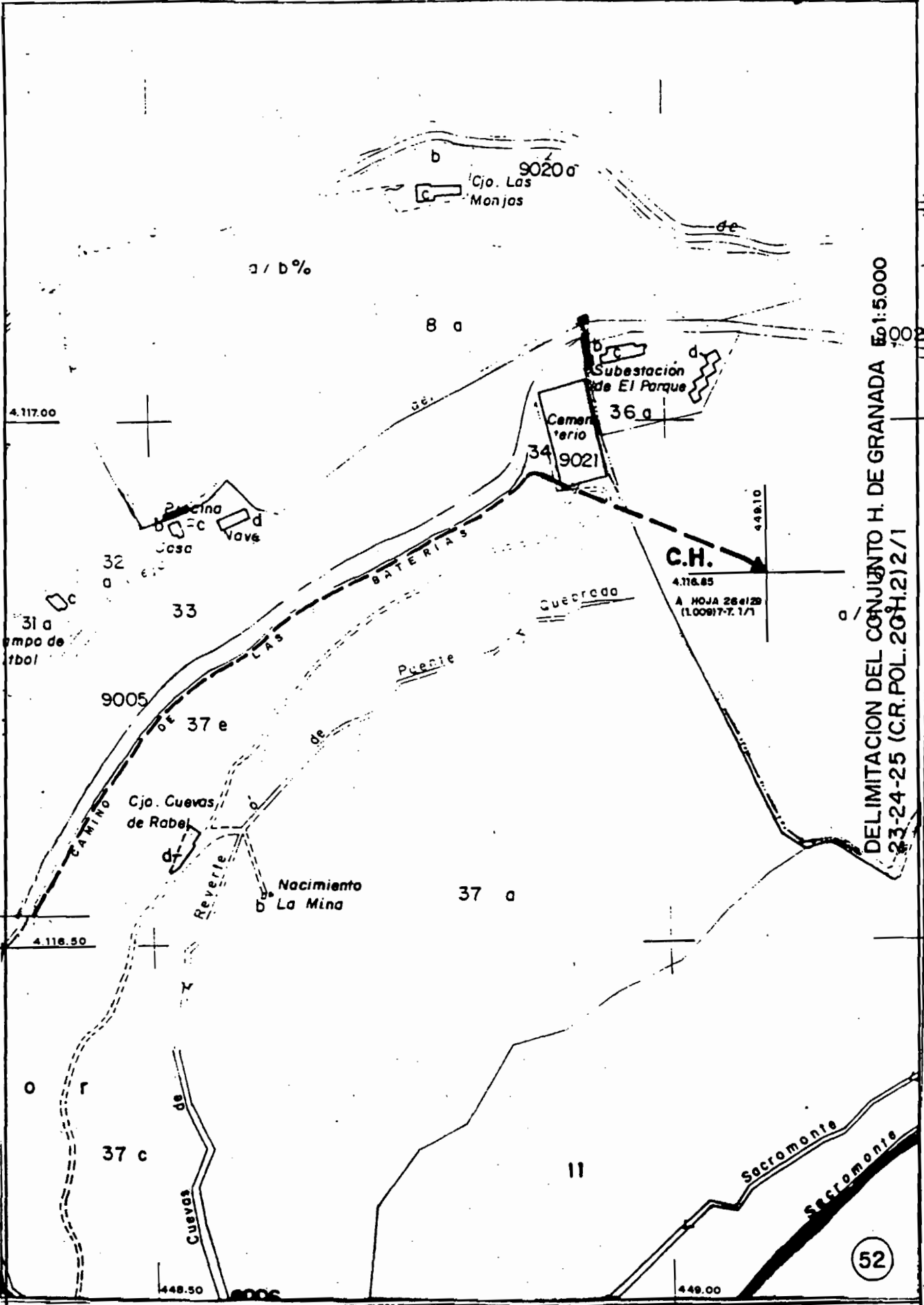
A HOJA 23, 24, 25
(C.R. POL. 20 H. 2154)

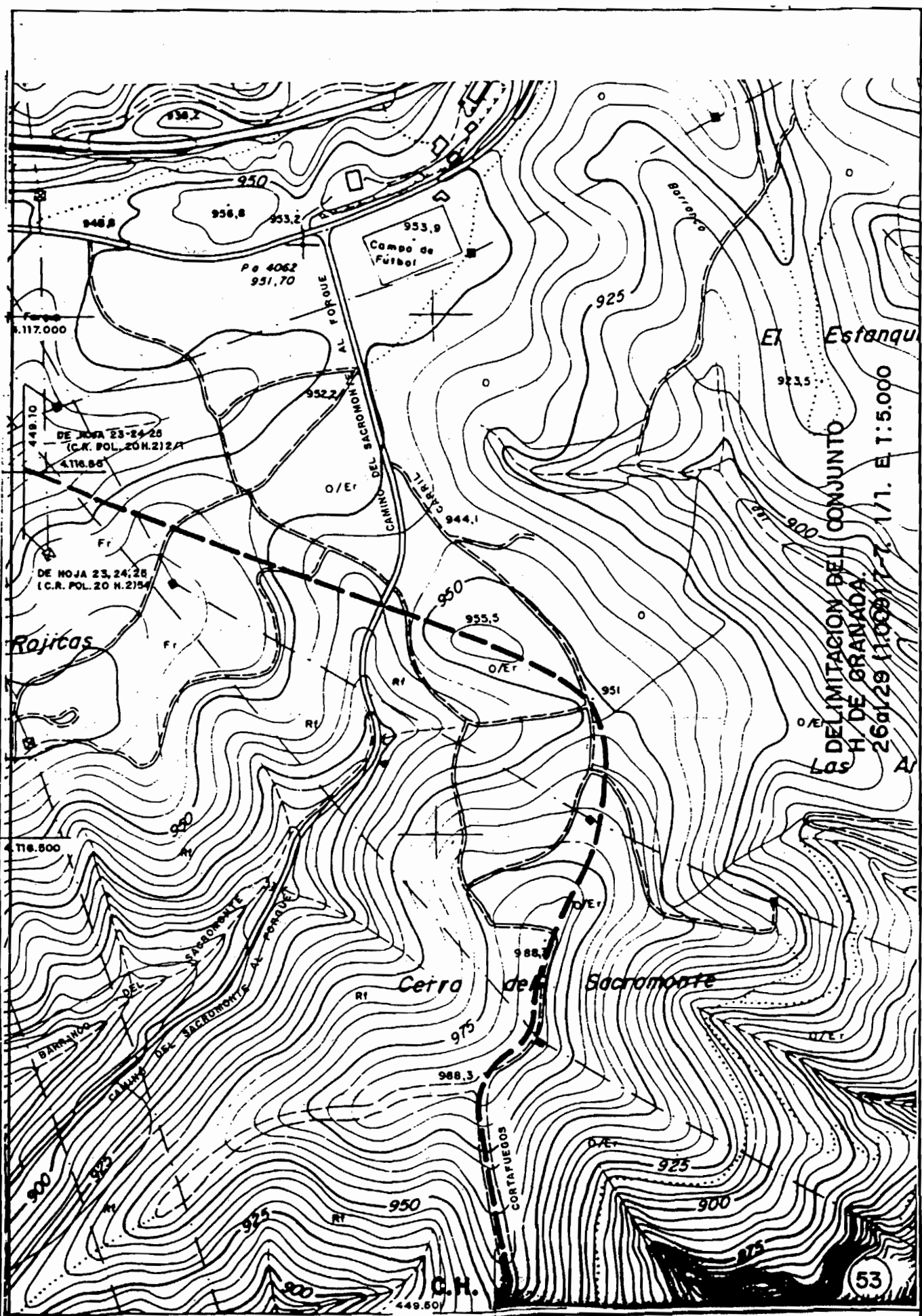
4.116.500

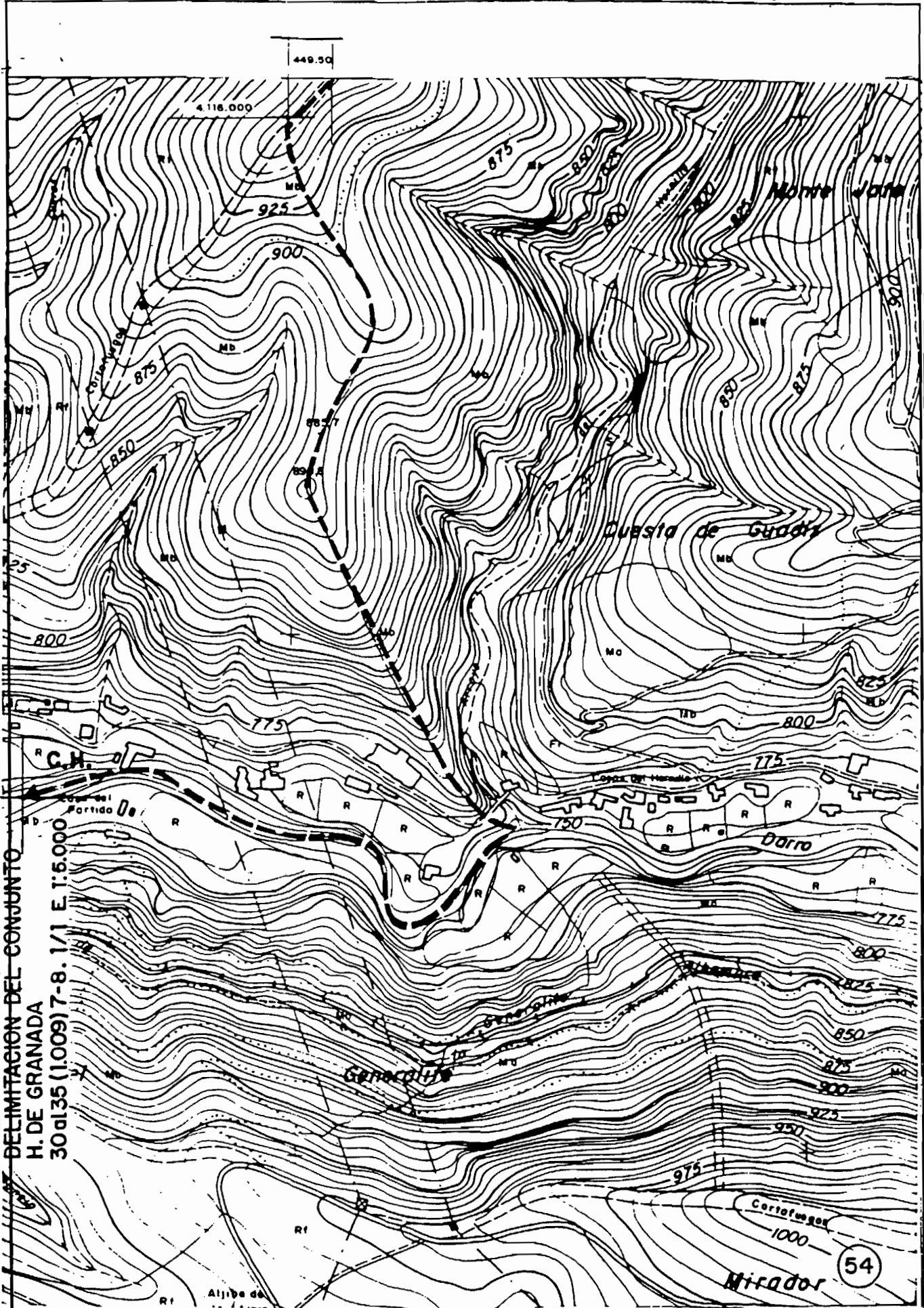
448.0

DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA
22(75-62)2/1. E. 1:1.000

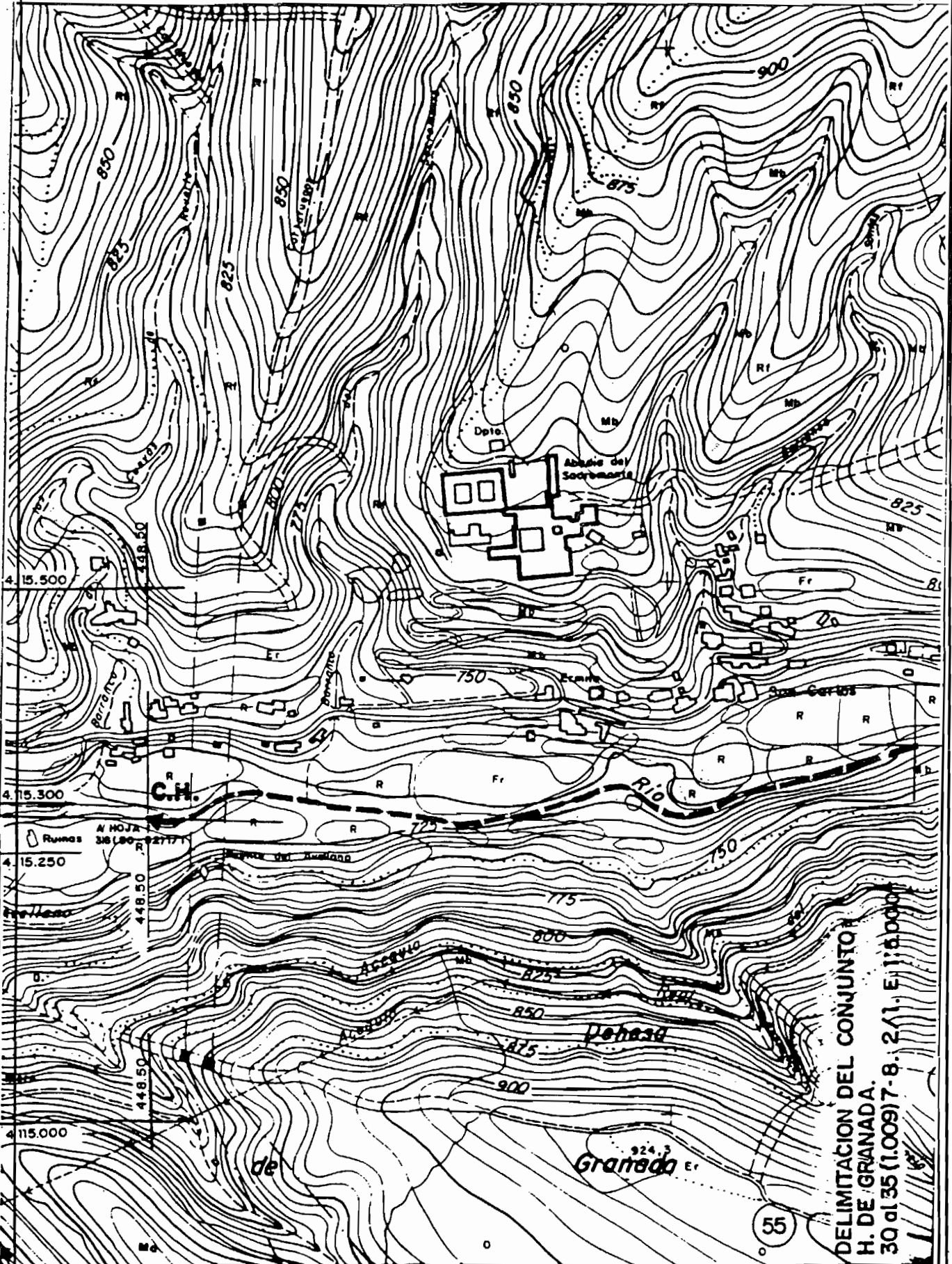






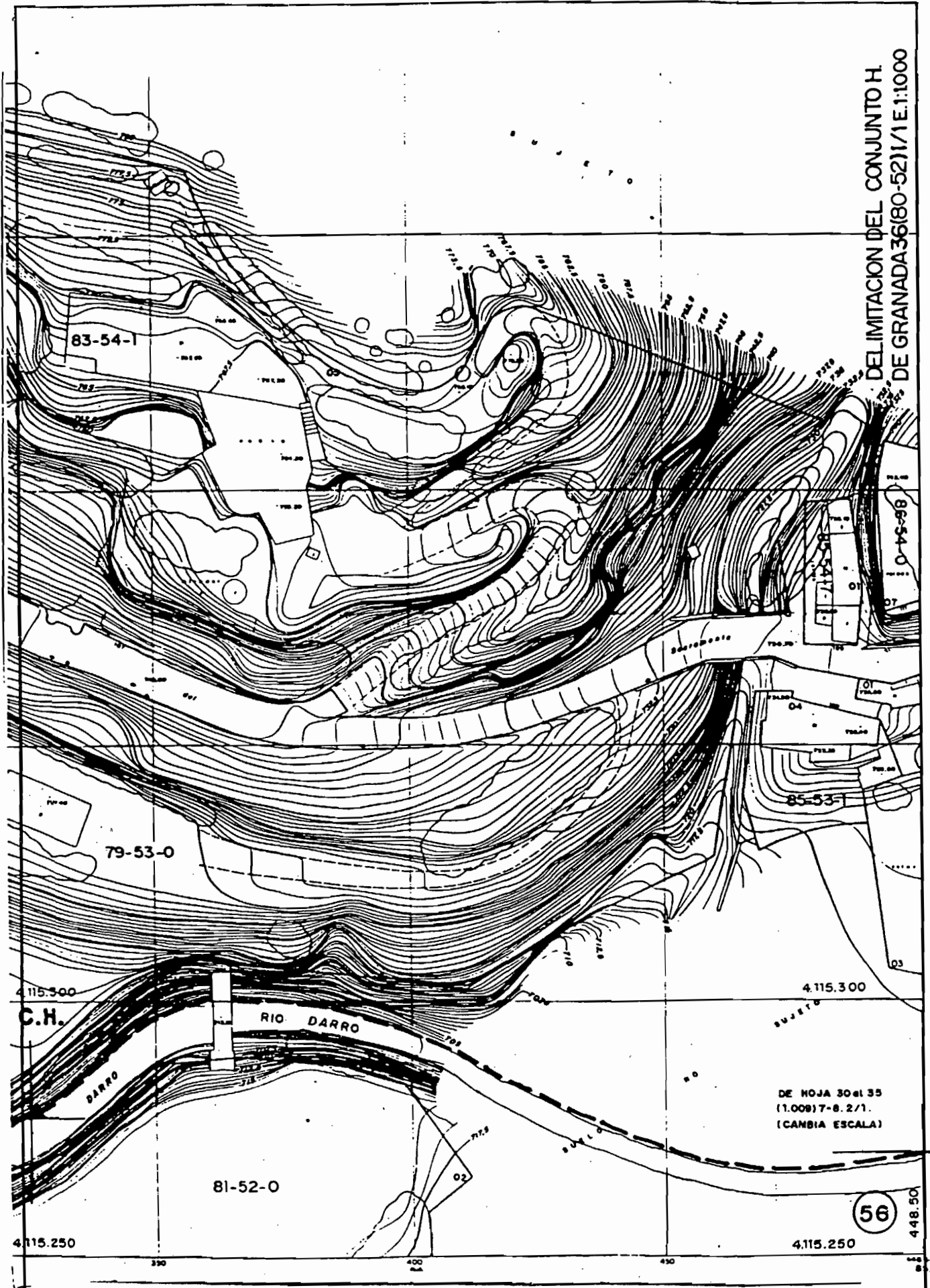


DELIMITACION DEL CONJUNTO
H. DE GRANADA
30d135 (1.009) 7-8. 1/1 E 1:5.000



DELIMITACION DEL CONJUNTO
H. DE GRANADA.
30 al 35 (1.009) 7-8. 2/1. E. 1:5.000

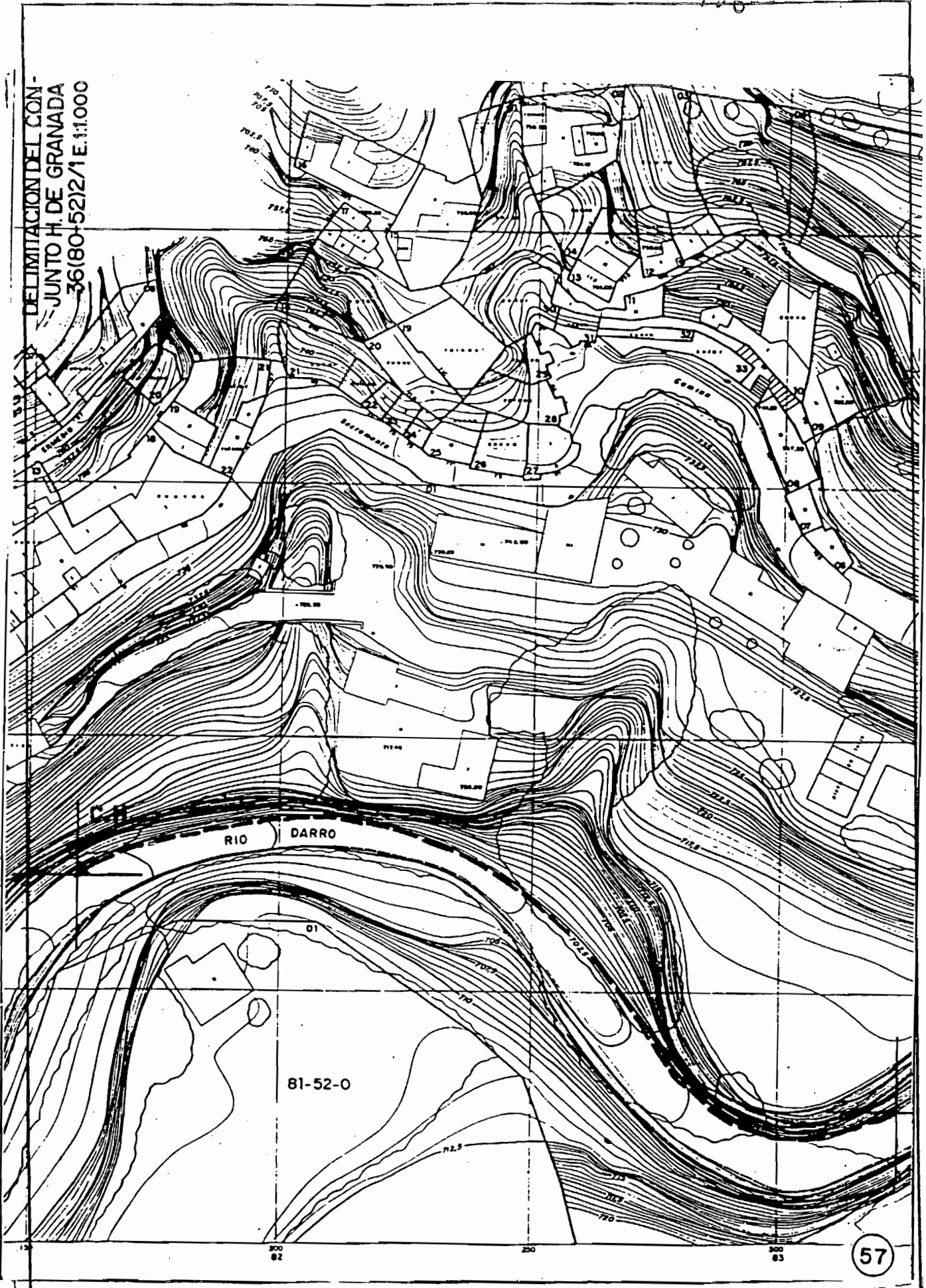
55

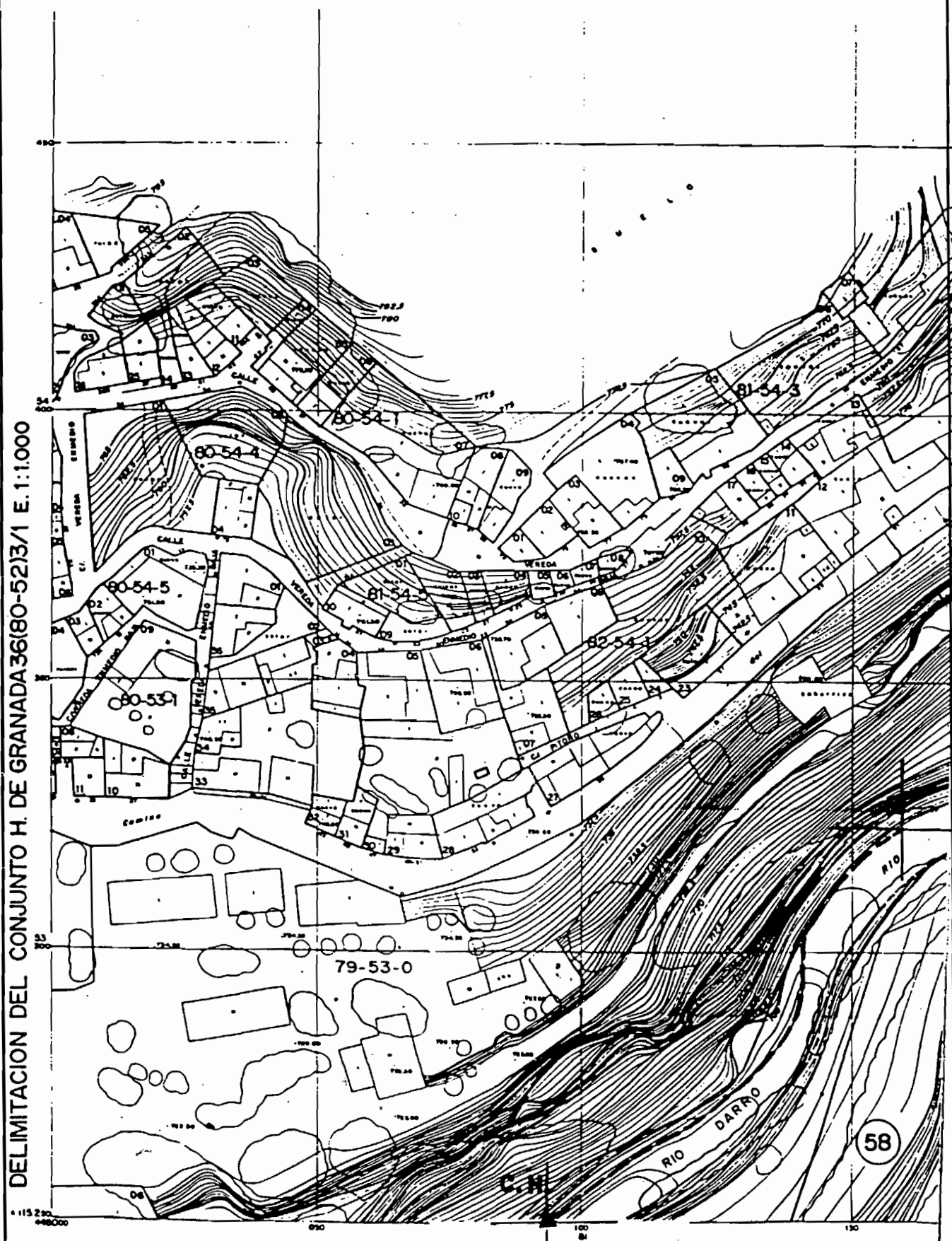
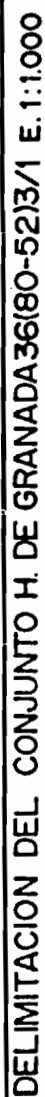


DELIMITACION DEL CONJUNTO H.
DE GRANADA 36(80-52)/1 E:1:1000

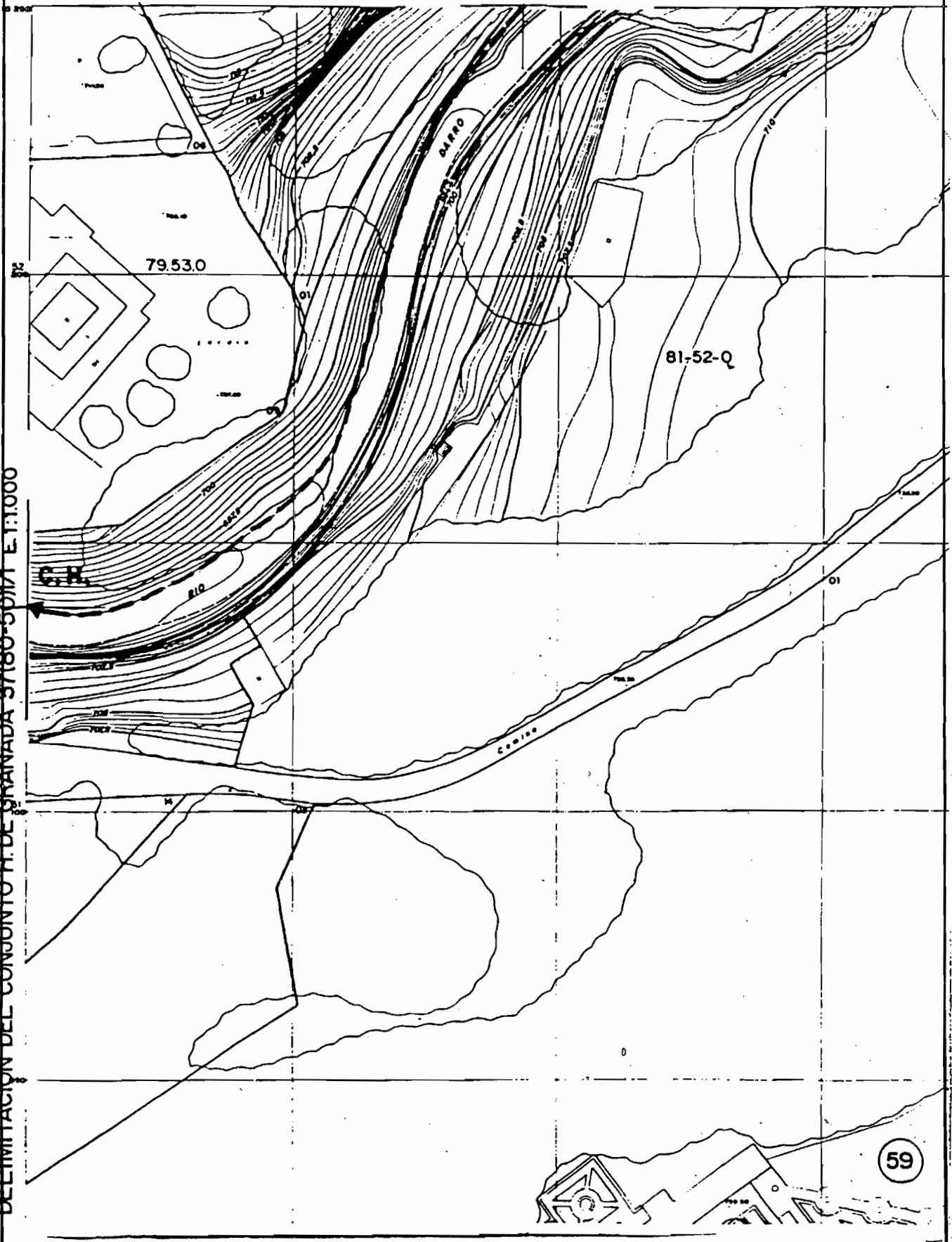
DE HOJA 30 al 35
(1.009) 7-8.2/1.
(CAMBIA ESCALA)

56



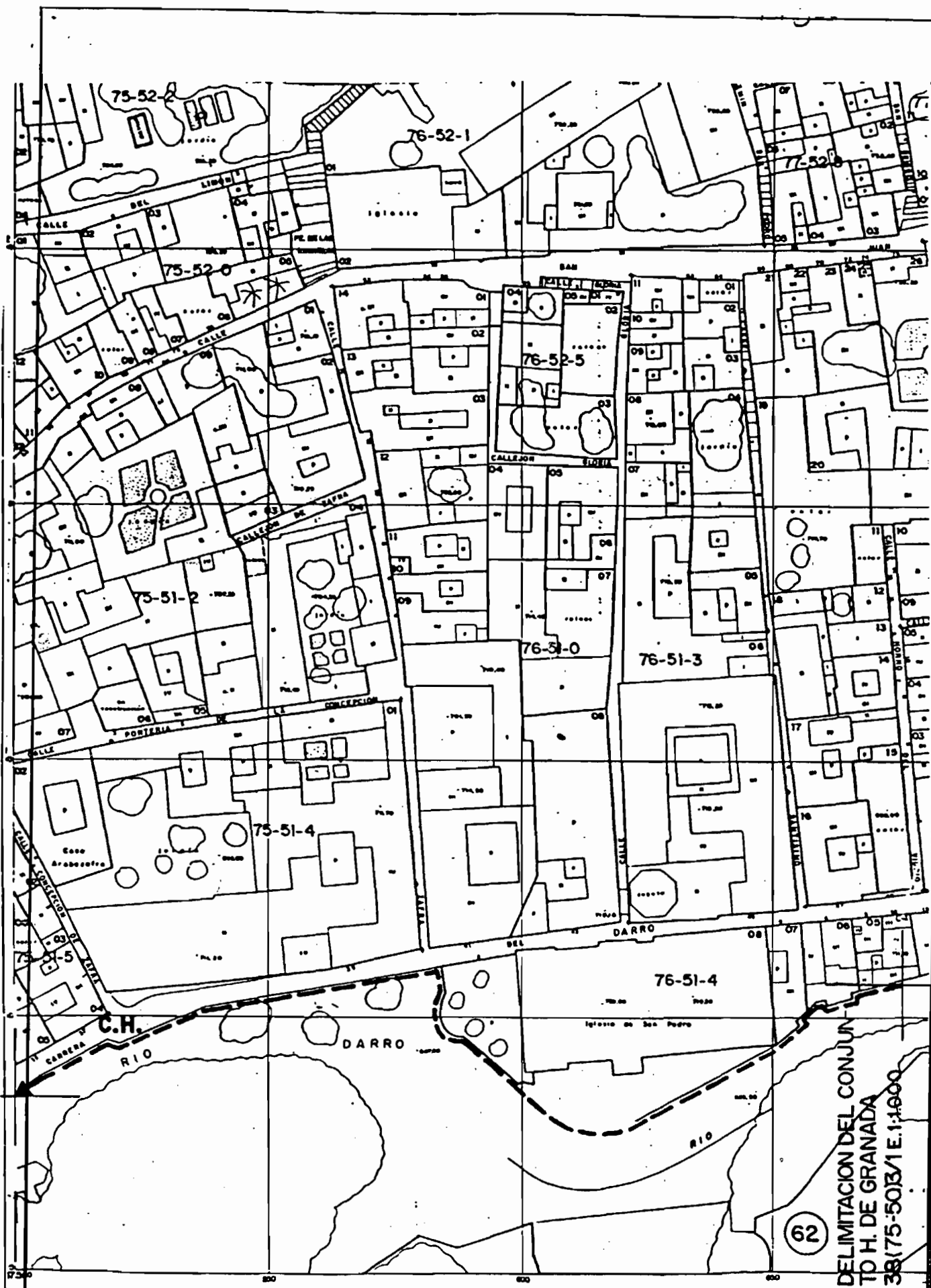


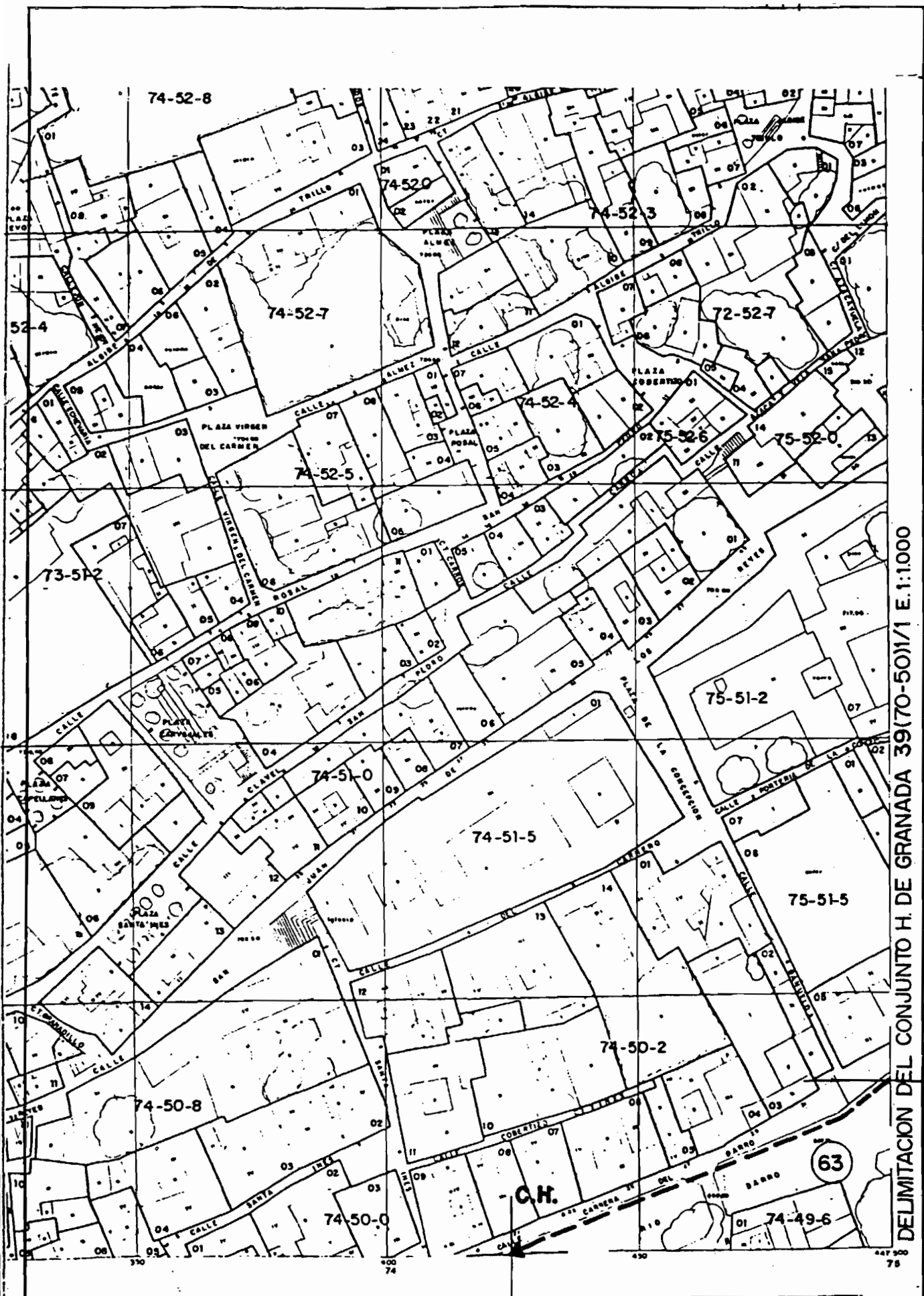
DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO H. DE GRANADA 57180-50M/1 E:1:000

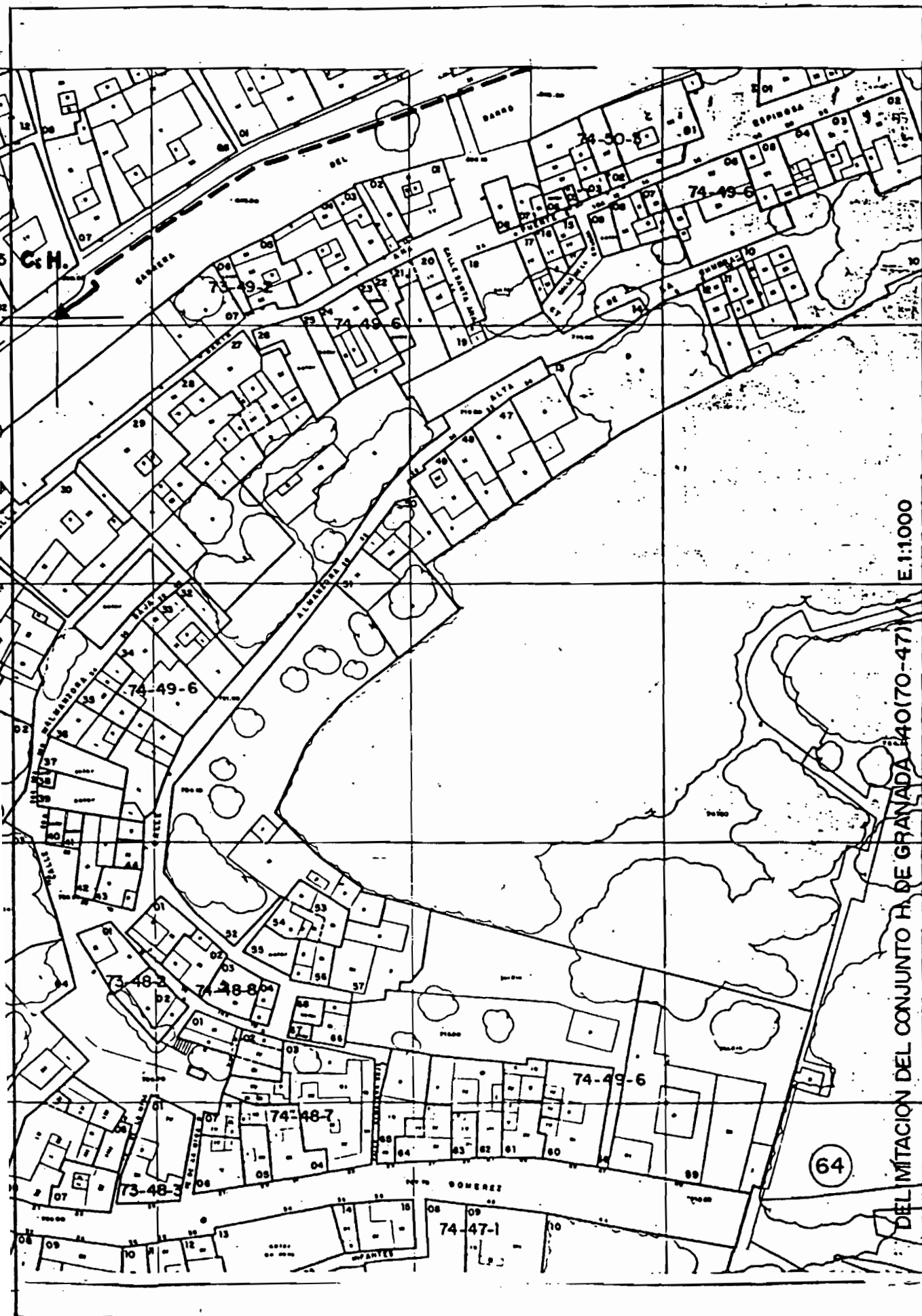


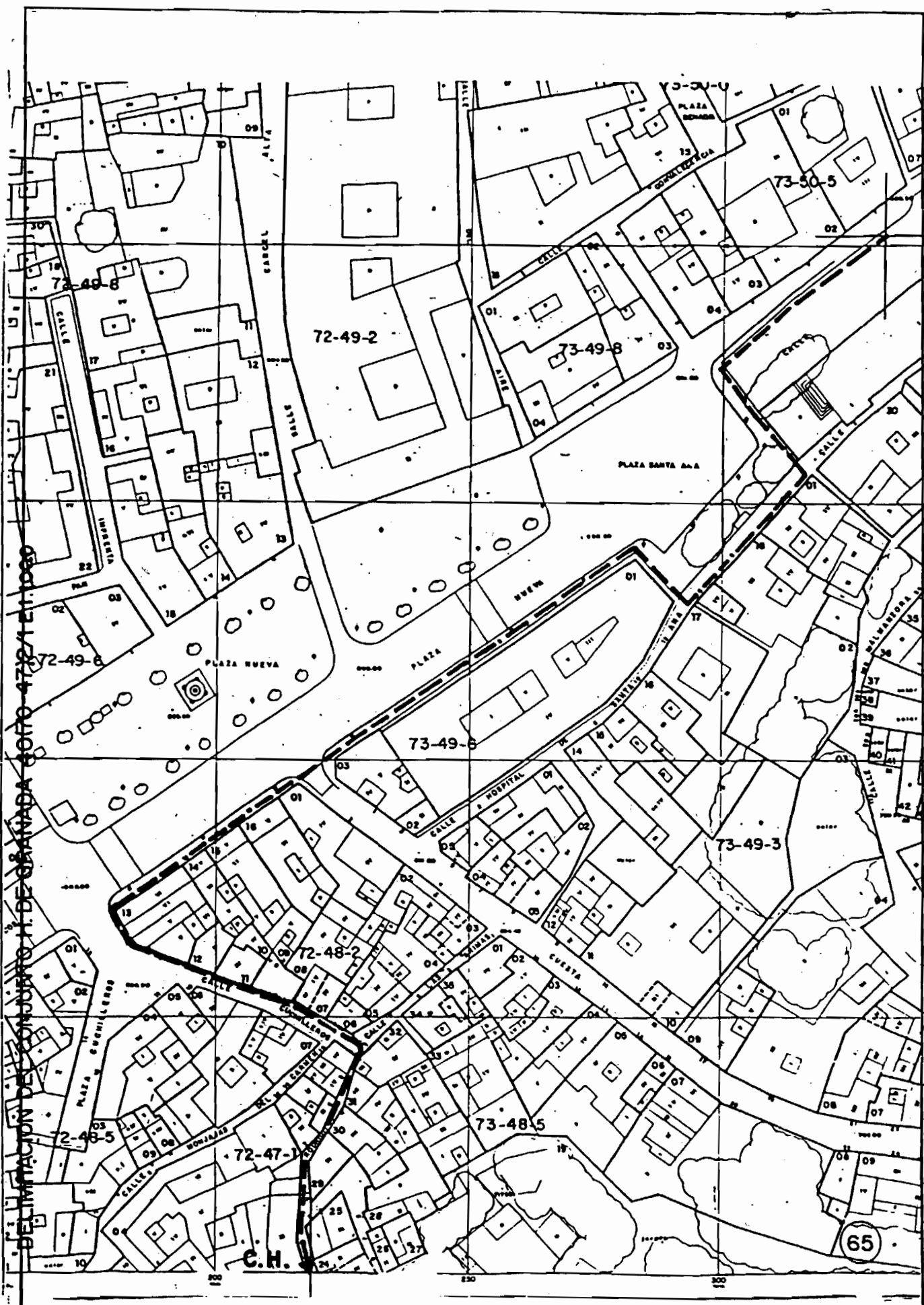
81-52-Q

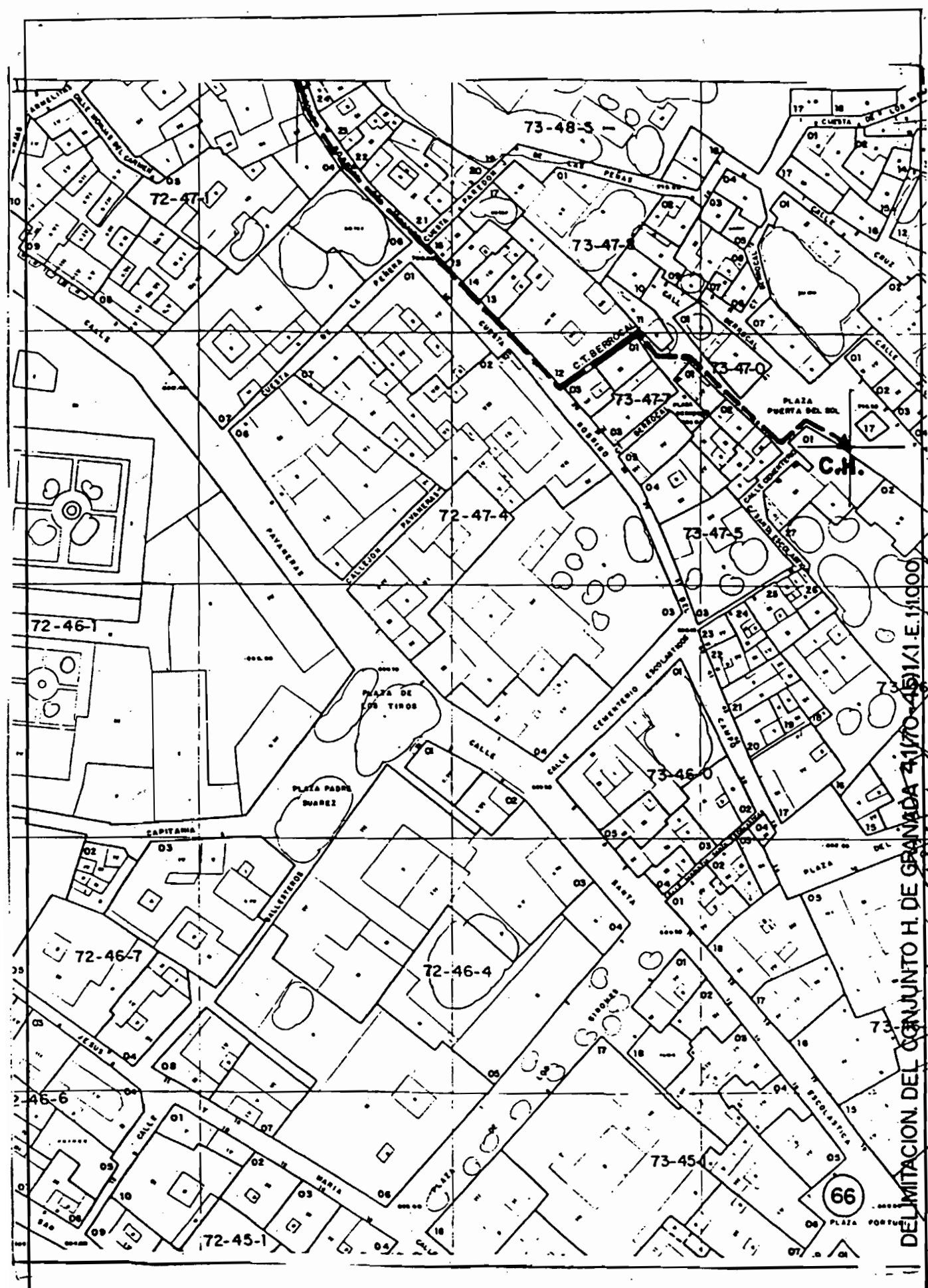


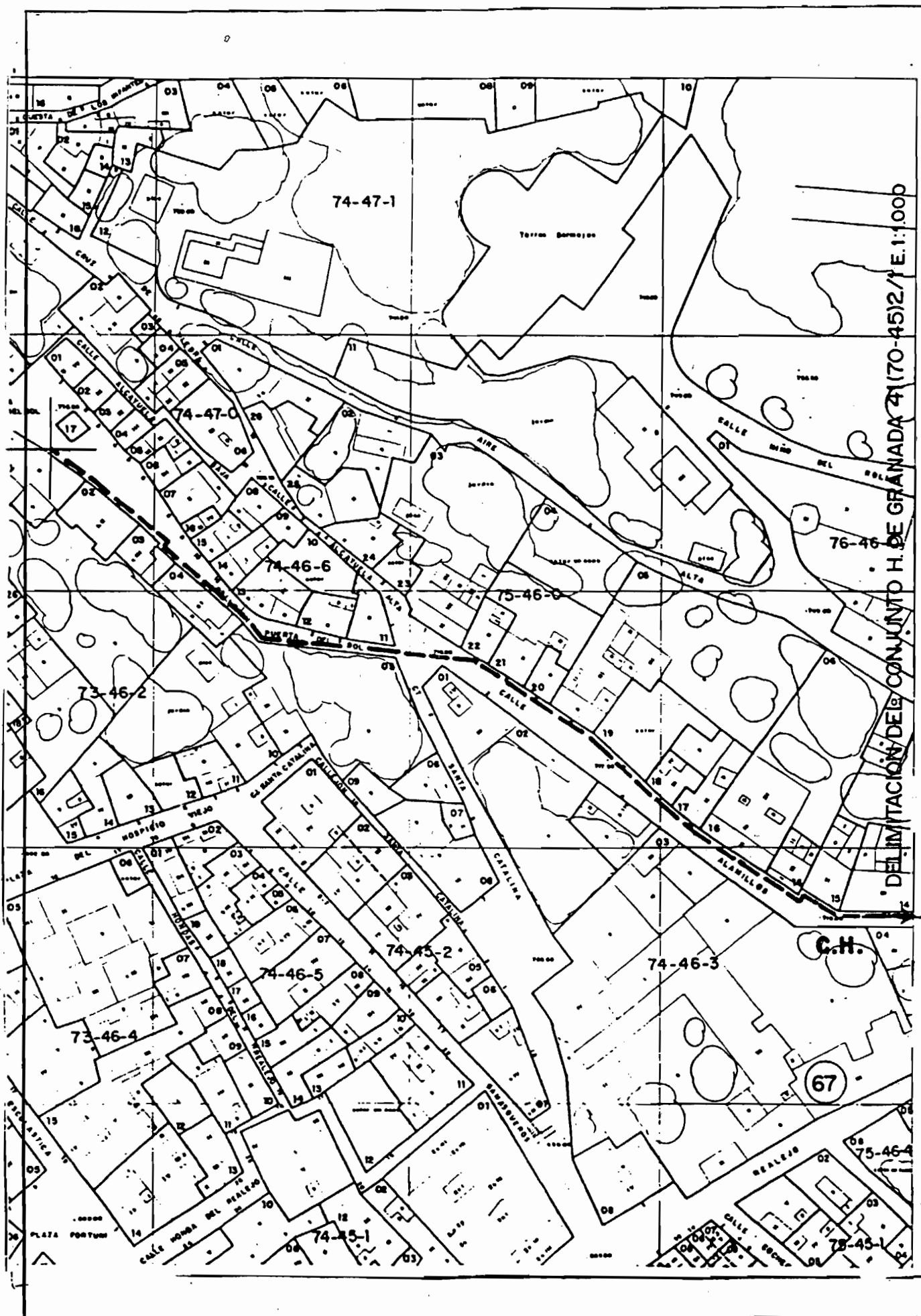


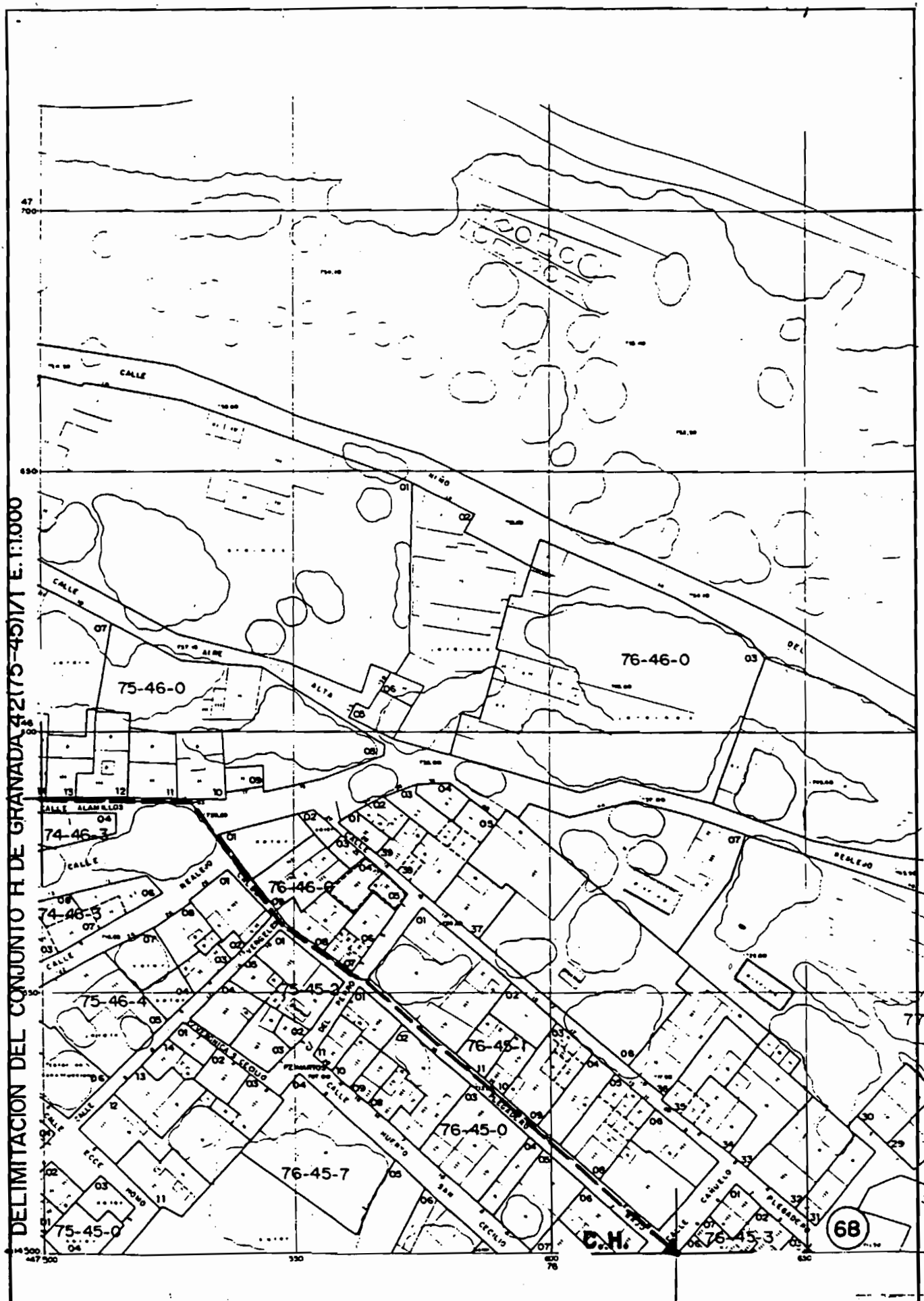


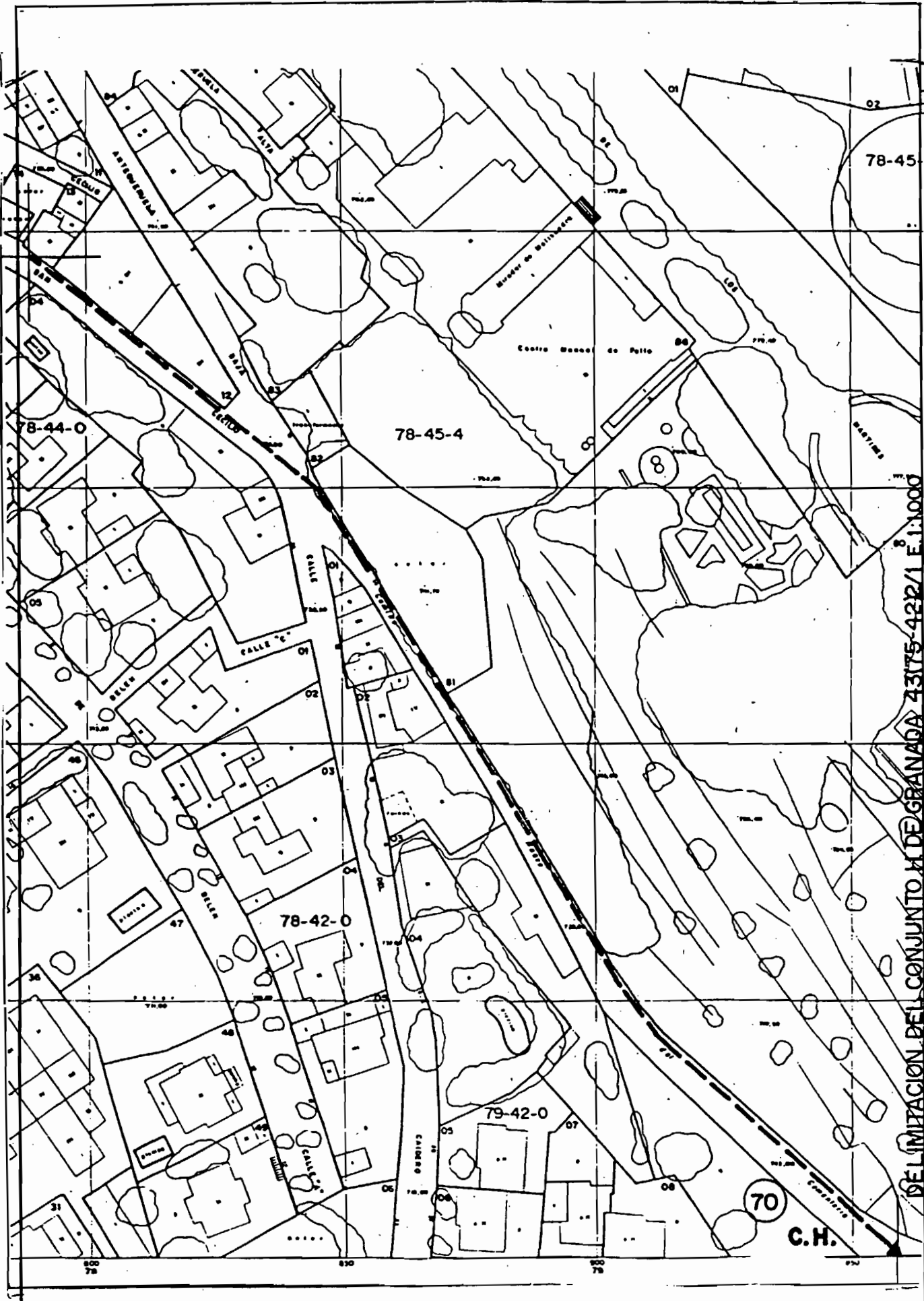






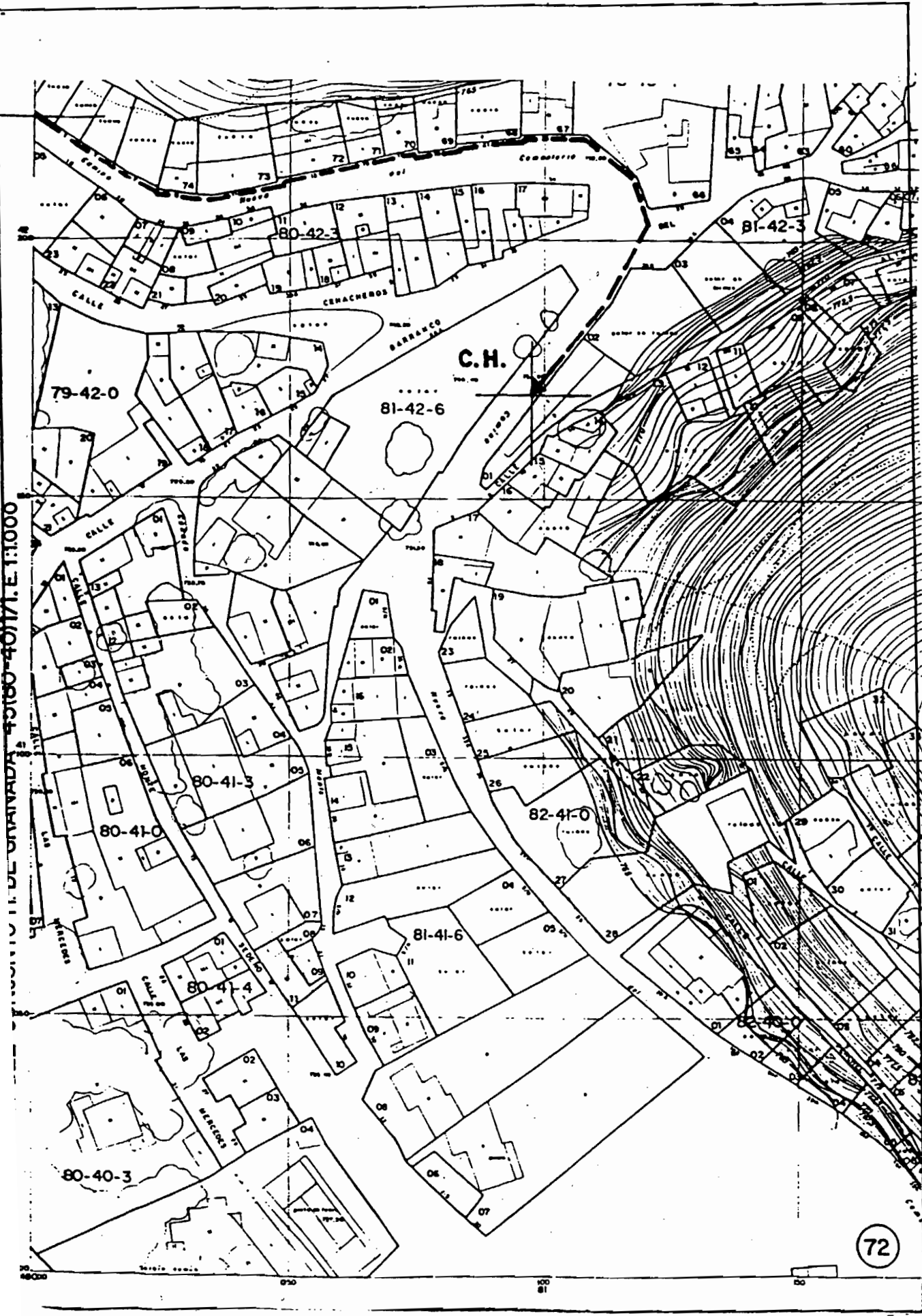


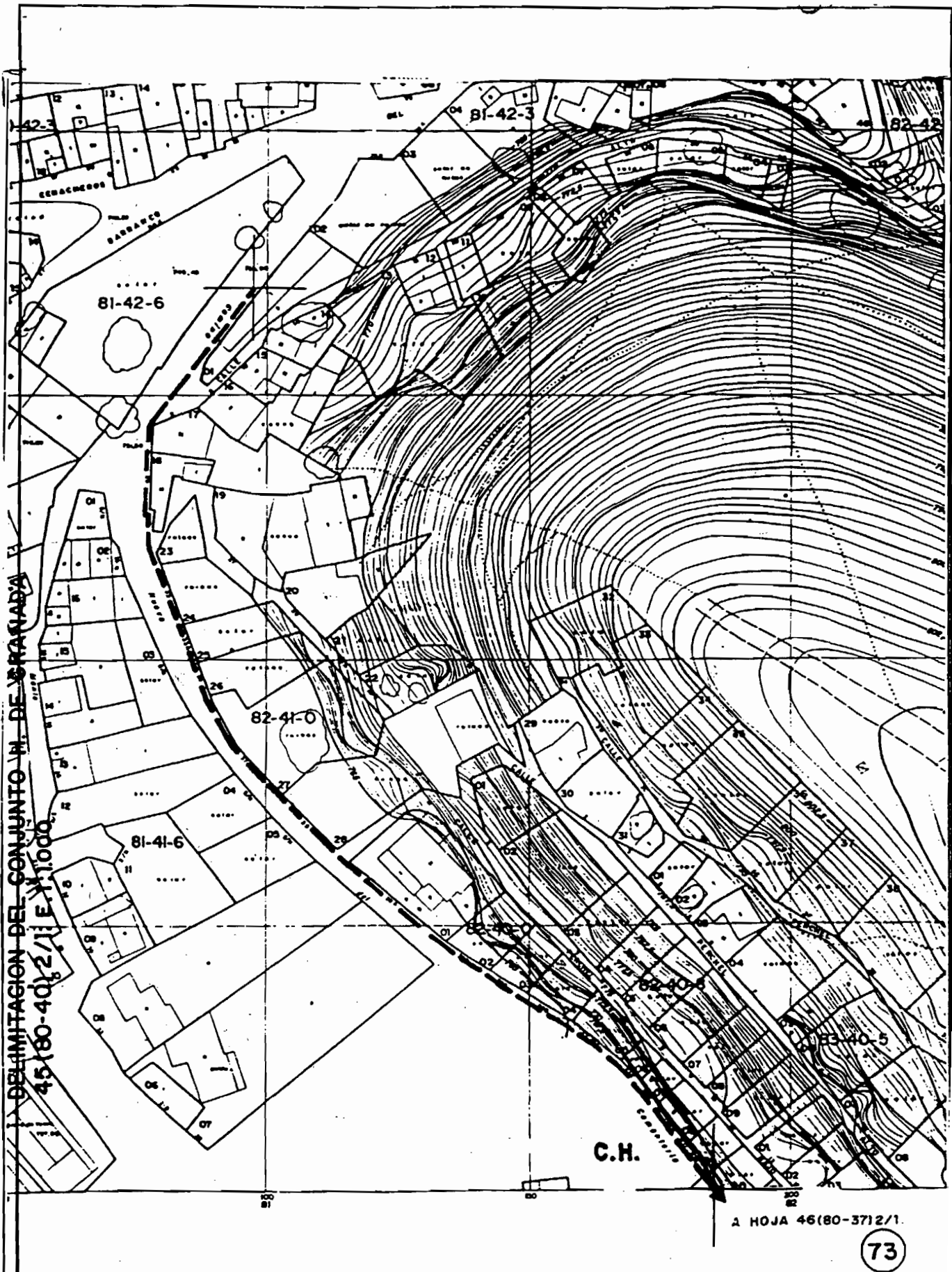


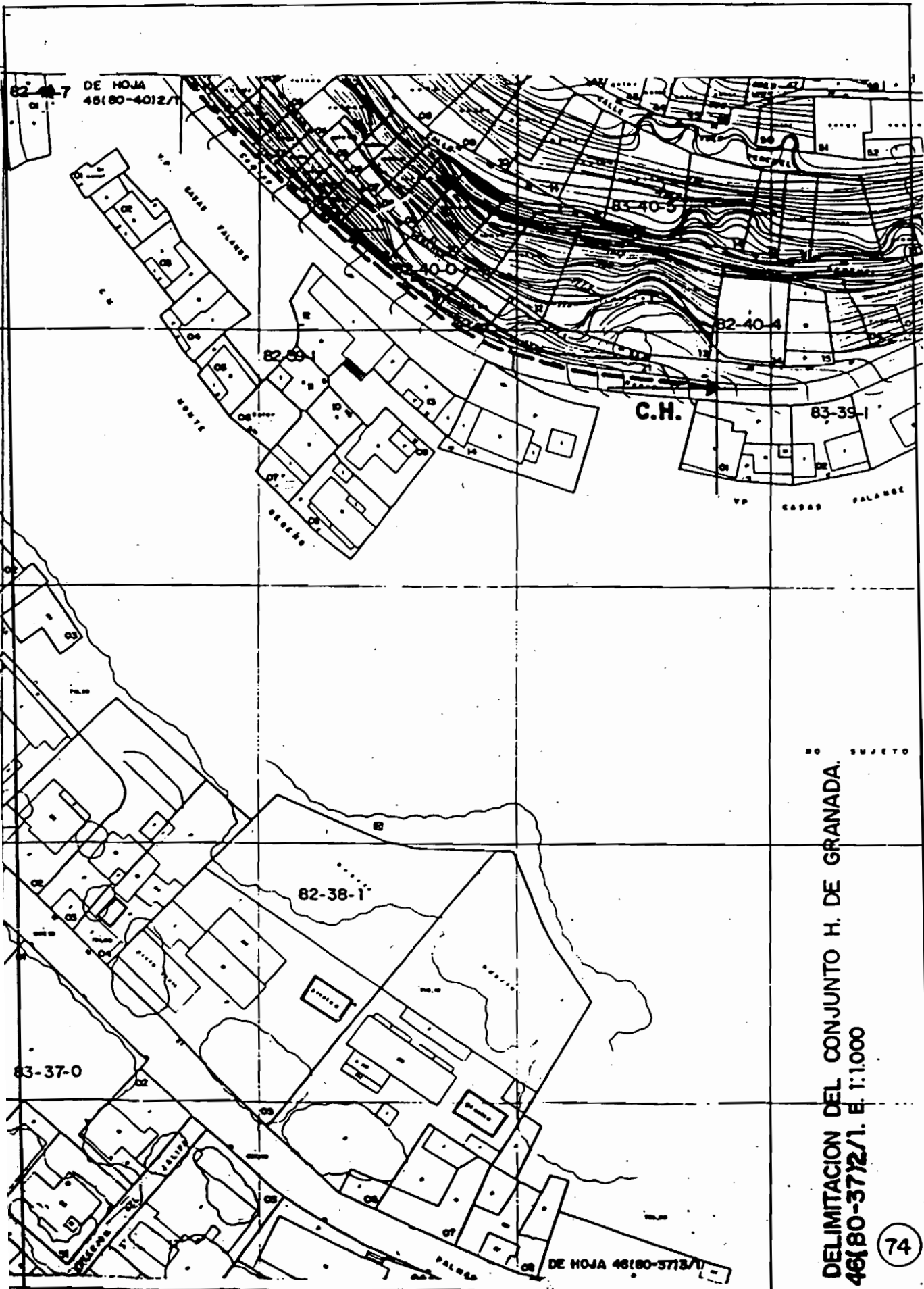


DELIMITACION DEL CONJUNTO H DE GRANADA 43175-422/1 E.I.1000

70
C.H.

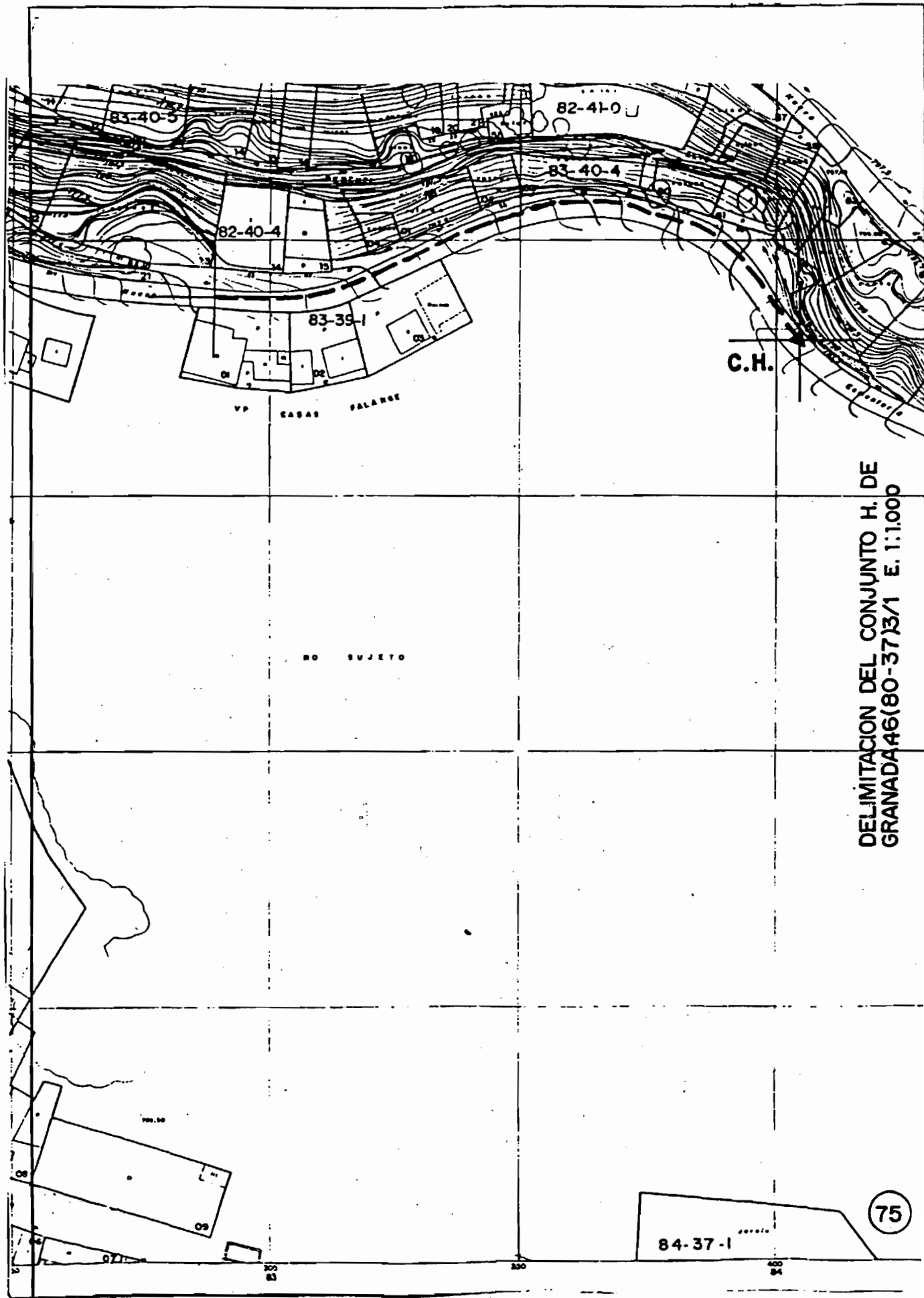




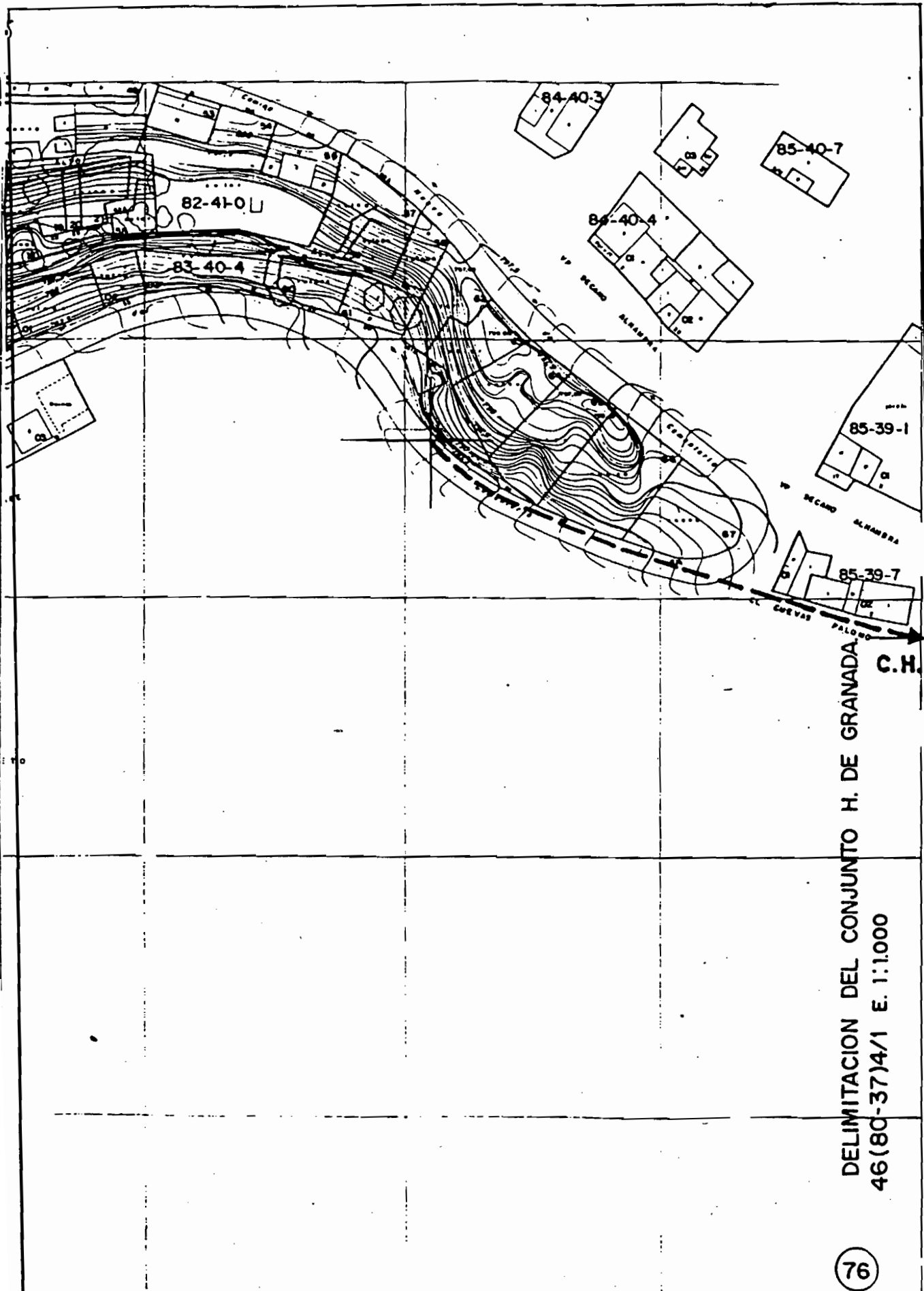


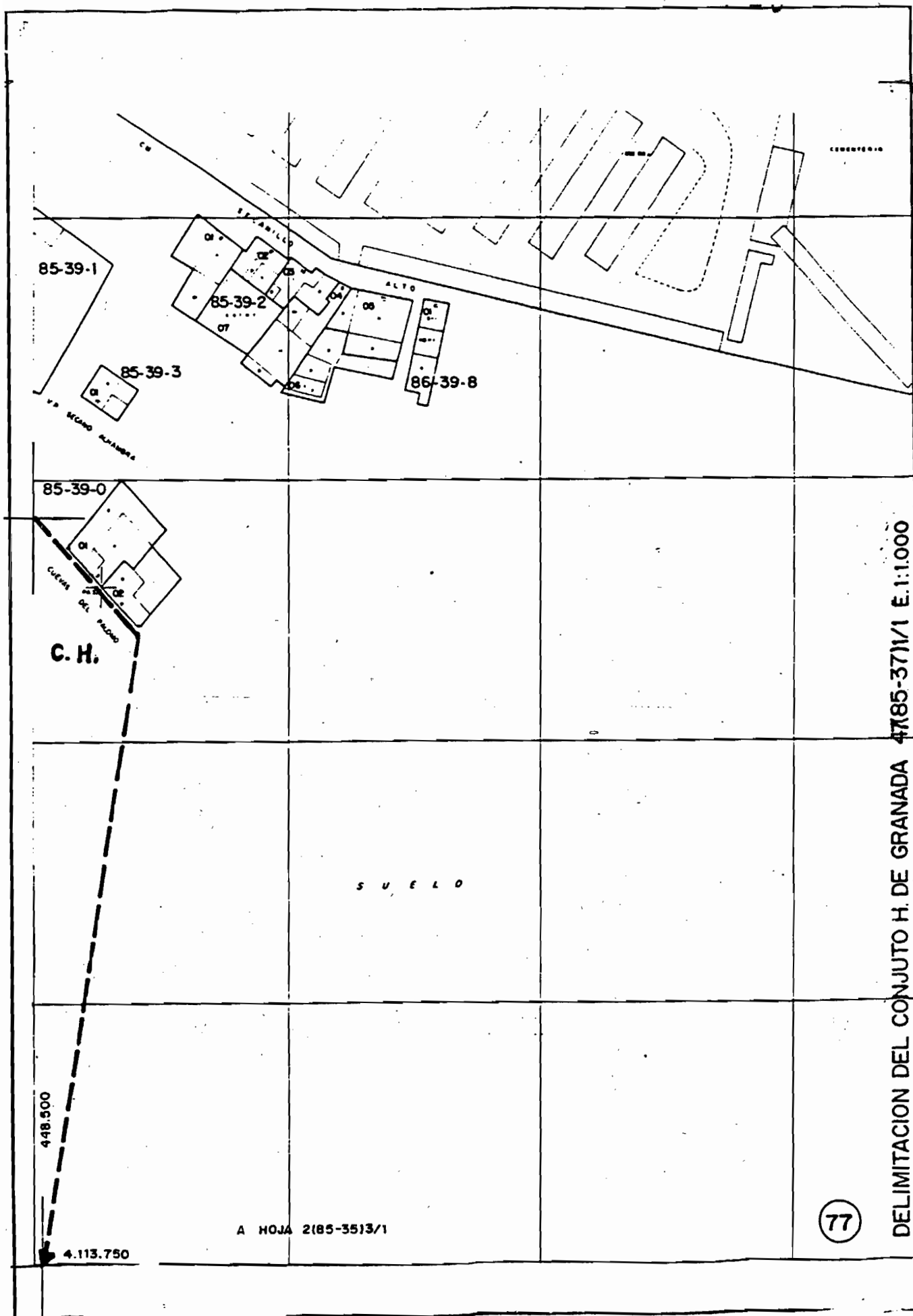
BO SUJETO

DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE GRANADA.
46(80-37)2/1. E. 1:1.000



DELIMITACION DEL CONJUNTO H. DE
GRANADA 46(80-37)3/1 E. 1:1.000





PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

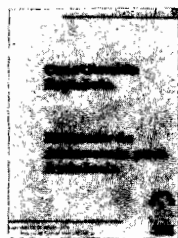
ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

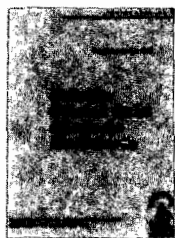
Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



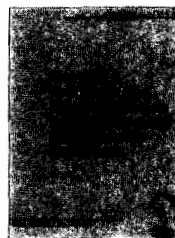
PVP: 450 pts.



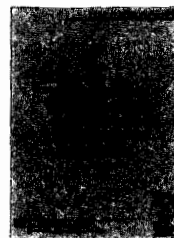
PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



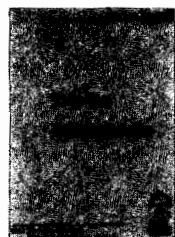
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



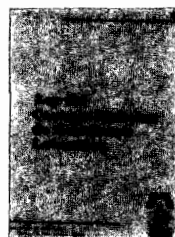
PVP: 200 pts.



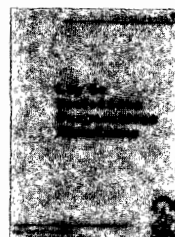
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



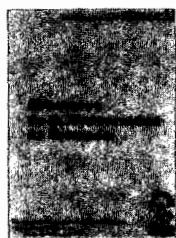
Agotado



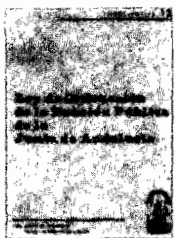
Agotado



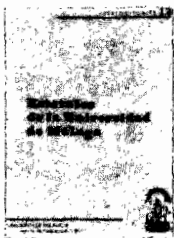
Agotado



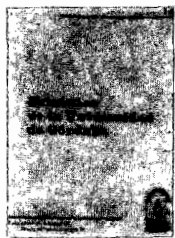
PVP: 300 pts.



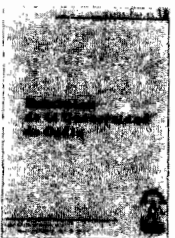
PVP: 200 pts.



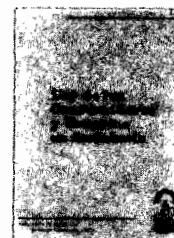
Agotado



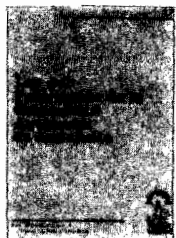
PVP: 560 pts.



Agotada



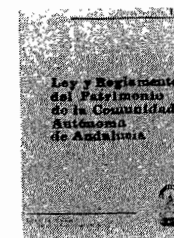
PVP: 200 pts.



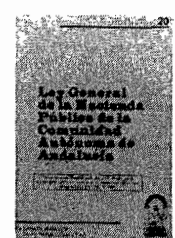
PVP: 300 pts.



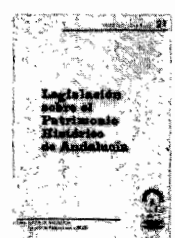
PVP: 550 pts.



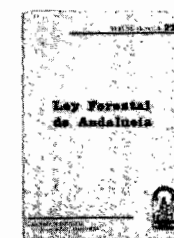
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE ASL.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 13, Enero-Febrero-Marzo 1993

ESTUDIOS

Francisco Luis López Bustos
La obligada incorporación del Recurso de Casación al ámbito
contencioso-administrativo y otras cuestiones competenciales
de este caudico orden jurisdiccional

Carlos Ruiz Miguel
Los derechos fundamentales en la relación entre
el Derecho Comunitario y el Ordenamiento Nacional

Rosa María Galán Sánchez
Problemas de extraterritorialidad en el sistema de financiación de
las Comunidades Autónomas

Maria Teresa Morfés Jiménez
Incidencias en las competencias andaluzas
del Derecho Comunitario

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José L. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José L. Rivera Ysern)

CRONICA PARLAMENTARIA

(Antonio Porras Nadales)

DOCUMENTOS

Trece proposiciones sobre selección de funcionarios
y provisión de puestos de trabajo en el Derecho Español
(Antonio Embid Trujó)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Análisis.
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El Dominio Público en la Ley 2/1992, de 15 de junio,
Forestal de Andalucía. El Demanio Forestal
ESQUEMAS SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica Española sobre contratación Administrativa



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

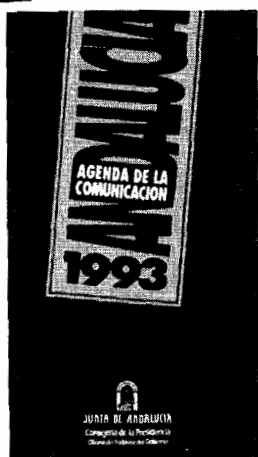
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63